



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

25 DE JUNIO DE 2020

10.ª Reunión — 6.ª Sesión Ordinaria (Modo semipresencial) — 1.º Período
Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **Rodrigo López Molina**
Secretaria General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza**
Secretario General Administrativo: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (presencial)	López Molina, Rodrigo (presencial)
Carbajal, Lorena A. (presencial)	Magnani, Marina (presencial)
Cardozo, Carlos (presencial)	Martínez, Ana L.(presencial)
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)	Megna, Marcelo (videoconferencia)
Ferrero, Mónica (presencial)	Olazagoitía, María L. (presencial)
Fiatti, Fabrizio (presencial)	Pellegrini, Jesica (presencial)
Figuroa Casas, Germana (presencial)	Poy, Aldo (videoconferencia)
Ghilotti, Renata (presencial)	Rosselló, Alejandro (presencial)
Gigliani, Ma. Fernanda (presencial)	Rueda, Susana (presencial)
Giménez, Andrés (videoconferencia)	Salinas, Pedro (presencial)
Gómez Sáenz, María (presencial)	Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Irizar, Verónica (presencial)	Tepp, Caren (presencial)
León, Daniela (presencial)	Toniolli, Eduardo (presencial)
López, Norma (presencial)	Zeno, Lisandro (presencial)



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
- 6.— DECLARACIÓN, REPUDIO A ACTUACIÓN DE FISCAL F. RIVAROLA EN CAUSA QUE INVESTIGA (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEY NACIONAL 24308 (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— ORDENANZA, CREACIÓN CENTRO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE USURPACIONES (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL BANCO DE MATERIALES DE ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE ACTUACIÓN DE CONTROL EN LOCAL BAILABLE *MING* (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, SOLICITUD REMODELACIÓN PLAZA (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS VARIAS (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN CERCO DE PLAYÓN POLIDEPORTIVO (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME SOBRE INCLUSIÓN EN «PLAN ABRE» (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ACONDICIONAMIENTO PLAZA (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN RAMPAS (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD CONSTATAción HUNDIMIENTO VEREDA (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE PAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE FONDO ESPECIAL DE DISCAPACIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— ORDENANZA, «LA HORA DEL PLANETA» ÚLTIMO SÁBADO DE MARZO DE CADA AÑO (ORDEN DEL DÍA)
- 28.— VUELTA A COMISIÓN
- 29.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO COLOCACIÓN *DISPENSER* DE ALCOHOL EN GEL EN UNIDADES DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)



- 30.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD GESTIÓN INFORME SOBRE PROTOCOLO DE HISOPADO DE COVID-19 EN OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PROYECCIÓN PELÍCULAS FORMATO AUTOCINE EN MUSEO DEL DEPORTE (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «PROYECTO DE MERENDEROS SCOUTS-DISTRIBUCIÓN DE VIANDAS-BOLSONES EN ZONAS VULNERABLES» (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «CURSO DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN NATACIÓN...» (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROYECTO DE FESTIVAL ON-LINE SOLIDARIO «CUENTÍTERES CON BIEN Y MAL TIEMPO» (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— DECLARACIÓN, REPUDIO ANTE EL ASESINATO DE ALEX JUAN CARLOS CAMPO (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE RESIDUOS DESECHADOS (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INCLUSIÓN EN PROGRAMA LUZ SEGURA (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REEMPLAZO O RETIRO DE CABLES DE MEDIA TENSIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— DECRETO, SOLICITUD MAYOR FRECUENCIA LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REPARACIÓN DE CAÑO DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE INCORPORACIÓN PUNTO DE RECARGA DE TARJETA MOVI (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA NORMALIZACIÓN DE AGUA POTABLE (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME A ASSA SOBRE CORTES DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA REPARACIÓN DE CAÑO DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— DECRETO, SOLICITUD FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS: COMUNICACIONES DE BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS; MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE SUBSIDIOS
- 51.— MOCIÓN DE INGRESO DE EXPEDIENTE, INCORPORACIÓN A ASUNTOS ENTRADOS
- 52.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL EL 2/7/2020 (SOBRE TABLAS)
- 53.— DECRETO, AUTORIZACIÓN A COLECTIVO LGTBIQ+ PINTURA DE SENDA PEATONAL (SOBRE TABLAS)
- 54.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REMISIÓN DE PROTOCOLOS PARA CIRCULACIÓN DEL TUP EN EL MARCO DE LA PANDEMIA (SOBRE TABLAS)
- 55.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 2191/17(SOBRE TABLAS)



-
- | | |
|---|--|
| 56.— DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN Y REPUDIO ANTE HECHOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL SOBRE VECINOS/AS (SOBRE TABLAS) | DIVERSAS ENTIDADES EN LA CAMPAÑA INTERNACIONAL «ACOMPAÑE NO CASTIGUE» (SOBRE TABLAS) |
| 57.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 57150 (SOBRE TABLAS) | 62.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MAPEO COLABORATIVO DEL TERRITORIO ORGANIZADO EN LA PANDEMIA (SOBRE TABLAS) |
| 58.— MINUTA DE COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOBRE PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL Y CONVOCATORIA A SECRETARIA DE CONTROL Y CONVIVENCIA (SOBRE TABLAS) | 63.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN INSPECCIONES EN MINISTERIO «TABERNÁCULO DE RESTAURACIÓN» (SOBRE TABLAS) |
| 59.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN MESA DE POLÍTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SOBRE TABLAS) | 64.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 58408 Y GESTIÓN INFORME A LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA PENAL JUVENIL DE SANTA FE (SOBRE TABLAS) |
| 60.— RESOLUCIÓN, INCORPORACIÓN EN PROGRAMA DE ILUMINACIÓN DE EFEMÉRIDES EL 27/6 «DÍA INTERNACIONAL DE LA SORDOCEGUERA» (SOBRE TABLAS) | 65.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN DE MESA DE POLÍTICAS PÚBLICAS REFERENTES A DISCAPACIDAD (SOBRE TABLAS) |
| 61.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR LA PARTICIPACIÓN DE | 66.— MANIFESTACIÓN |
| | 67.— RECARATULACIONES |
| | 68.— CIERRE |



—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 14:16 del jueves 26 de junio de 2020.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas.

Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Es para pedir la incorporación al listado de Asuntos Entrados, del proyecto 255.427.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿De qué trata concejal?

Sr. Zeno.— Es una declaración por la incorporación de la provincia de Santa Fe al ensayo clínico nacional para evaluar la seguridad y eficacia del plasma de convalecientes en el tratamiento de enfermos por COVID-19. (*Asentimiento*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Estamos de acuerdo con el ingreso de este expediente. Entonces, con el expediente planteado por el señor concejal Zeno, pasamos a poner en consideración el listado de Asuntos Ingresados. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votan las versiones taquigráficas correspondientes al mes de mayo de 2020.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se considerará el Orden del Día N° 6.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 255.223-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señor presidenta.

Quería pedir el pase a archivo de este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La autora del proyecto pide el pase a archivo, así que ponemos a consideración el pase a archivo de este expediente. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

6.— Repudio a actuación de fiscal F. Rivarola en causa que investiga

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 255.227-P-2020, conjuntamente con el expediente 255.240-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

7.— Solicitud informe sobre cumplimiento de Ley Nacional 24308

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 254.885-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Creación Centro de Asesoramiento y Asistencia a Víctimas de Usurpaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 255.022-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer el acompañamiento en las comisiones de trabajo, donde ha sido tratado y aprobado el presente expediente, que responde a una problemática muy actual, y muy compleja, que atraviesa la ciudad de Rosario. Hemos discutido largo y tendido en este recinto acerca de las distintas dimensiones del fenómeno del narcotráfico y la narco criminalidad en la ciudad de Rosario, y este proyecto va en el sentido de cuidar y de acompañar a las víctimas de algunas de esas dimensiones, que son las víctimas que han quedado expuestas a usurpaciones de sus viviendas, luego del accionar sistemático de bandas criminales narco, que luego de amenazas, ya sea encendiéndole fuego en la puerta de su casa, luego de balaceras, o de incluso amenazas verbales, han tenido que abandonar su vivienda, y esa vivienda pasa a ser ocupada por integrantes de estas bandas, ya sea a título personal o para insertarlos en un circuito de venta de estupefacientes.

Veníamos siguiendo de cerca la temática, porque fue aumentando la cantidad de demandas, de denuncias que llegaban en este sentido. Y nos encontramos con un problema, que es que cuando a estas víctimas las intentábamos acompañar, incluso convocar, desde la comisión de Control a que vengan a relatar esta cruda realidad, que también tiene que ver con la inseguridad, el temor podía más, la angustia se dejaba vencer frente al temor de denunciar lo vivido, y una vez más terminaban ganando aquellos que aprovechándose de la vulnerabilidad en que se encontraban, no solamente por su condición de víctima, sino también por pertenecer a periferias vulnerables, los que ganaban eran siempre los mismos, aquellos que aprovechándose de esa situación, se quedaban con su vivienda, con



su casa, producto, en la mayoría de las veces, del esfuerzo y de su trabajo.

Entonces, frente a esa situación de absoluta injusticia de ver cómo muchas víctimas de estas usurpaciones narco no tenían salida, y que el acceso a la justicia formal se les hacía muy lejano, muy complejo, no solamente por cuestiones procesales, sino sobre todo por desconocimiento de los caminos a seguir, sumado el temor, decidimos impulsar lo que originariamente era un Centro de Asistencia a la Víctima de Usurpaciones vinculadas al accionar de bandas narcotraficantes, pero que después de ese debate, coincidíamos que el mejor camino para avanzar, era aprovechar las estructuras vigentes, creadas por la Ordenanza 9615, de 2016, que crea la Dirección de Asistencia y Empoderamiento a la Víctima.

En ese marco, apoyados en el artículo 2º, que tiene el objetivo de implementar estrategias destinadas a la restitución de derechos, pensamos que la protección de la vivienda familiar, que se ve afectada por el actuar sistemático de estas bandas que se insertan en un contexto de narcocriminalidad, sería la implementación de un programa —ahora vamos a hacer alguna consideración respecto de esto, más técnica— en el marco de la Dirección de Asistencia a la Víctima, que no actúe obviamente de oficio, la dirección en el marco de este programa, sino que surja primero a pedido de las víctimas, una intervención gratuita de asesoramiento, de contención, pero también de la posibilidad de insertarse en un proceso civil o penal utilizando la figura del «amigo del Tribunal» *amicus curiae*, que ha sido regulado, sobre todo, por creación jurisprudencial, por lo menos en nuestra provincia, a partir de una acordada de la Corte Suprema.

También le ponemos en cabeza al Departamento Ejecutivo para que pueda llevar adelante este objetivo de acompañar a las víctimas y lograr la restitución de sus derechos. La posibilidad de convenios con universidades públicas o privadas, otras instituciones como el Colegio de Abogados, que en ese marco puedan proveer de los profesionales especializados, sobre todo en temática penal, entendiendo que la Municipalidad cuenta con muchos abogados que están más vinculados con la rama de la administración, no del derecho penal, que puedan ser los catalizadores o las poleas de garantizar estos derechos en riesgo.

De la misma manera, la posibilidad del Departamento Ejecutivo en el marco de este proyecto que estamos sometiendo a aprobación, de vincularse mediante convenios con el Estado Nacional y Provincial para intercambiar información sobre la identificación de estos inmuebles usurpados; asistir desde los organismos a necesidades habitacionales, alimentarias, sanitarias que surjan en el marco de la problemática; solicitar en forma directa medidas de prevención policial frente a amenazas e intentos de nuevas usurpaciones; solicitar medidas de protección y poner al alcance de las víctimas herramientas de asistencia de todos los niveles del Estado.

Va en el sentido de las recientes reformas que se han hecho en códigos procesales, de sacar a la víctima de un lugar casi de abandono y también ponerlas en el centro de los derechos. Muchas veces cuando los códigos todavía tenían un tinte inquisitorio, la víctima no solamente era víctima del delito, sino además era víctima del propio proceso en esto que se conoce como la revictimización. El sentido de poner en un lugar importante, de cuidado, de contención a la víctima tiene que ver también con el espíritu de este proyecto.

Esos son los objetivos, esas son las formas de implementación. Y quería solamente, para seguir contextualizando esta problemática que va en ascenso y que es absolutamente importante que el Concejo también la tome: hemos hablado en este recinto de la inseguridad, del lavado de dinero. Ahora hablamos también de otra dimensión, que es el de todas aquellas familias que se han quedado en la calle a partir de aprietes o amenazas de aquellos que, administrando negocios ilegales, se han quedado con su vivienda.

Simplemente, en tren de seguir contextualizando, algunos de estos ejemplos: en barrio Municipal, Nuevo Alberdi, Zona Cero, muchos aterrados por lo que era conocido como el clan «R»; Los Cuatrerros, una organización dedicada a usurpar casas a los más vulnerables, en barrio Triángulo, Tablada, Cabán 9, Zona Cero, Santa Lucía; en 2017 también surge otra banda sindicada con esta metodología de la usurpación de las casas, la banda de *los Gorditos*, en la zona de villa Flamarión,



Tiro Suizo, Las Delicias; también en la zona de la parroquia María Reina, que conocimos el caso cuando el padre Juan los denunció. En el año 2019 se registraron más de cien usurpaciones por bandas narcos, la detención de Oscar, alias *el Gitano*, como jefe de una banda también destinada en barrio Plata a las usurpaciones producto de amenazas.

Con lo cual me parece que en ese contexto, el Concejo, tomando noción del problema y poniendo a disposición las herramientas que hoy existen, buscando una especificidad mayor, hoy está aprobando este proyecto que es absolutamente importante en ese contexto.

Dicho todo esto, quería incorporar algunas modificaciones en el recinto; una que tiene que ver más con la técnica presupuestaria. Primero lo habíamos pensado como un centro y luego, a propuesta de los concejales del bloque Ciudad Futura, lo transformamos en un programa, aprovechando la estructura de la Dirección de Asistencia y Empoderamiento a la Víctima. Pero a propuesta de la concejala Irizar, lo vamos a transformar en un subprograma. Habitualmente, en este Concejo la palabra «programa» se utiliza en el sentido vulgar de la palabra, más en el sentido de un plan o de una campaña. Pero cuando uno viaja al presupuesto, se encuentra con que la palabra «programa» tiene toda una conceptualización específica, con lo cual al ya existir en los presupuestos un programa de asistencia a la víctima, este sería técnicamente un subprograma de asistencia a la víctima de usurpación, en el contexto de narcrocriminalidad. Con lo cual, por Secretaría —no vamos a acercar la propuesta— simplemente cada vez que se menciona la palabra «programa» hay que cambiarla por la palabra «subprograma».

Y con respecto al artículo que hacía referencia a las formas de cómo este subprograma se puede insertar en un proceso, vamos a sí acercar por Secretaría la propuesta de la concejala Figueroa Casas, donde hacemos referencia a las formas de inserción de esta Dirección; las vamos a hacer en los términos de la acordada 7/2013 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Entonces, va a quedar el artículo 5º redactado de esta manera: (*lee*) «La Dirección de Asistencia y Empoderamiento de las Víctimas se encontrará autorizada para intervenir en procesos judiciales, civiles y/o penales, según corresponda, por medio de los profesionales sujetos al presente subprograma en carácter de amigo del Tribunal, conforme a los modos y a la extensión de este tipo de intervención, establecida por los ordenamientos procesales de la provincia de Santa Fe y la reglamentación de la presente, con el objeto primordial de expresar su opinión sobre algún aspecto de hecho o de derecho y promover la recuperación de los derechos de posesión y/o tenencia de las víctimas asistidas».

Con todo esto, presidenta, acerca las modificaciones y nuevamente agradezco al Cuerpo la deferencia de su tratamiento. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Concejal Toniolli, tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, alguna observación: nosotros entendemos, acompañando el espíritu que promueve esta norma, que precisamente ese espíritu no termina en el articulado de quedar incontrovertiblemente expresado.

¿Por qué decimos esto? Porque claramente se entiende en la exposición del concejal preopinante y en los fundamentos del proyecto —creo que en uno de los vistos o uno de los primeros considerandos—, claramente se establece que la norma apunta a las usurpaciones de vivienda en manos de bandas narco. Está claro, estamos hablando de esa situación y de ese fenómeno delictivo.

Nosotros entendemos que después, cuando pasamos al articulado, no queda tan explícitamente estipulado y todos entendemos, porque este Municipio ha intervenido muchas veces, no diría en favor, pero intentando proteger determinados criterios que entendemos deben protegerse, en litigios judiciales en los que se acusa a un colectivo en general de vecinos y vecinas que efectivamente ocupan de hecho algún predio, alguna vivienda, generalmente con algún tiempo de antelación, por dificultades en el acceso a la vivienda. Puedo dar algunos casos concretos: se habló recién de una comunidad religiosa, podemos hablar de la comunidad del padre Belay, donde concejales y concejalas de este Cuerpo, y creo incluso que este Cuerpo se ha expedido en ese sentido, intentamos preservar la situación en la que se encontraba un grupo de ciudadanos y ciudadanas paraguayos que estaban en un predio, predio que reclamaba un aparente o supuesto titular, porque desconozco finalmente cómo



se resolvió el fondo de la cuestión, más allá de que las familias siguen viviendo en el lugar donde, si uno aplicara quizás el texto frío de esta norma, se encontraría que podría ser, en el caso del supuesto titular de ese predio, presentarse como víctima en un escenario de estas características.

Dicho todo esto, no estamos impugnando el proyecto, sino que estamos diciendo que se podría buscar, en este mismo recinto, una alternativa de redacción donde quede explícitamente zanjada esa inquietud, fundamentalmente porque entendemos que, si para el texto frío de la ley, evidentemente una usurpación es una usurpación, las interpretaciones, en general, que suelen tener los profesionales del derecho, los fiscales y jueces, éste es un proceso al que hice referencia en *La Lata*, donde se da cuenta de eso: hay un juez que, en un determinado momento, entiende que hay una situación social, que está el interés superior del niño y de la niña que debe preservarse, que hay determinados argumentos que impugnan la pretensión de hacer una aplicación fría de una norma, en defensa del derecho a la propiedad.

Entonces, dicho todo esto, y para evitar que exista alguna confusión al respecto, y para que se entienda que lo que se está exponiendo acá, y lo que dicen los vistos y considerandos es lo mismo que está expresado en la norma, deberíamos buscar algún tipo de agregado donde se clarifique esto.

Digo esto, y no lo planteamos antes porque no formamos parte como bloque de esa comisión, sino seguramente lo hubiésemos expresado, y la verdad que en la revisión del orden del día que hacemos antes de la sesión nos encontramos con este detalle que, para nosotros, puede generar algún tipo de inconveniente.

Repito: de buscarse una alternativa, nosotros acompañamos sin ningún tipo de problemas la iniciativa.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Concejal Salinas: ¿le cede la palabra a la concejala Tepp? (*Asentimiento*)

Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Después le voy a devolver la palabra a mi compañero de bloque, que se va a referir sobre el proyecto de ordenanza en sí, pero dada la intervención del concejal Toniolli, y que llegamos a charlarla unos minutos antes de que comience la sesión, es verdad que uno, muchas veces, cuando está en el tratamiento del tema en las comisiones, lo lee de una manera, y lee el texto de manera integral, con los vistos y considerandos, y una mirada por ahí externa de algún modo está buena, para hacer hincapié en estas cuestiones y que no se nos escapen.

Hago una propuesta de modificación, señora presidenta, del artículo 1, en vistas a las observaciones que hacía el concejal Toniolli, que las consulté con el autor de la iniciativa y estaría de acuerdo; el texto del artículo 1 quedaría de la siguiente manera: (*lee*) «Créase el subprograma de Asesoramiento y Asistencia de Víctimas de Usurpaciones por parte de organizaciones delictivas complejas, dentro del ejido de la ciudad de Rosario, el que se implementará bajo la órbita de la Dirección de Empoderamiento y Asistencia a la Víctima, ordenanza n.º 9615/16».

Si están de acuerdo, señora presidenta, ahora se la acerco a la Secretaría Parlamentaria, y le devuelvo la palabra a mi compañero de bancada.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Salinas.

Sr. Salinas.— Gracias, señora presidenta.

Me parece que está bien salvada la cuestión con la modificación que planteaba la concejala Tepp. Así mismo me parece que el hecho de que este subprograma esté suscripto a la órbita de la Dirección de Empoderamiento y Asistencia a la Víctima también, de alguna manera, subsanaba la situación, dado que la ordenanza 9615 de creación de la Dirección de Empoderamiento y Asistencia a la Víctima plantea, en su artículo 2, y en el 5, respectivamente, qué se entiende por víctima, y cuál es el objeto de la Dirección, por lo cual me parece bien el planteo del concejal Toniolli, para reforzar en el articulado de la norma, dejar bien planteado y explícito cuáles son las situaciones a partir de las cuales va a intervenir este —ahora— subprograma.



Independientemente de la técnica legislativa, a mí me parecía importante poder hacer algunas valoraciones en relación a esta ordenanza, porque entendemos que ahora hay un problema gravísimo en nuestra ciudad; un problema grave que se repite realmente con una sistematicidad aterradora, entiendo yo que con un Estado prácticamente, casi, resignado ante esta materia y, subsiguientemente también con una ciudadanía de alguna manera indolente: este es un problema cuyas víctimas no le interesan mayormente a nadie; es un problema que se sucede en zonas que no tienen una influencia en determinados medios de comunicación, por lo cual son problemáticas que no generan grados de consternación social que lamentablemente, ante este estado actual de cosas, son ineludibles para que el Estado active sus resortes y pueda abordar de forma estructural este tipo de problemáticas.

Creo que, claramente, este proyecto no aborda estructuralmente la problemática, porque sería un tanto presuntuoso. Es un proyecto que, me parece, nos pone en camino a por lo menos hacer lo que se debería haber hecho hace mucho tiempo, que es que alguien lo mire, que alguien lo hable, y que plantee un catalizador de una enorme problemática ciudadana, de una inquietud que estaba acallada pero que cualquiera que haya recibido y trabajado con vecinos y vecinas de esas barriadas populares sabe que es un problema ya, prácticamente, intolerable.

Es un problema que a mí, sinceramente, siempre me produjo una reflexión. Yo creo que esta ciudad, y particularmente el Ministerio Público de la Acusación, tiene una —llamémosle— tradición que es sana, además —no lo digo en términos peyorativos—, que cuando un problema, algún tipo delictivo, se repite con determinada recurrencia, se crea lo que se llama «unidad fiscal especializada», cosa que está bien. No lo estoy diciendo en términos peyorativos.

Hay múltiples y sistemáticos robos al servicio público concesionado de taxis: se crea una unidad fiscal especializada. Tenemos, por ejemplo, desde hace pocos meses, una unidad fiscal especializada en materia de COVID-19, porque es necesario que eso exista. Nunca nadie pensó ni quiso hacer, por ejemplo, una unidad fiscal especializada para este tipo de problemáticas.

Lo he hablado con varios fiscales y con la mayor buena predisposición, con diligencia, pero no es un problema que hoy preocupe, evidentemente, a determinados estamentos —lamentablemente— de nuestro Estado provincial porque, sinceramente, hoy, tranquilamente podría estar funcionando en el marco del Ministerio Público de la Acusación una unidad especializada como ésta. No requiere mayores recursos; no requiere traer a especialistas de la *Scotland Yard*. Simplemente requiere tener un grado mínimo de sensibilidad, y un grado mínimo de sentido común para laburar. Porque es, por ejemplo, agarrar en el Ministerio Público de la Acusación, que un fiscal diga «traíganme a mi oficina todas las causas, investigaciones, por delito de usurpaciones en el barrio Nuevo Alberdi». Yo les puedo asegurar que a esa oficina de ese fiscal o de esa fiscal le van a llegar, por abajo de las patas, diez o quince investigaciones, y les puedo asegurar también que, muy probablemente, esos nombres y apellidos se repitan, esos *modus operandi* se repitan; víctimas y victimarios muy probablemente se repitan. Es, sencillamente, estructurar investigaciones con un criterio integral. No es descubrir la pólvora, ni mucho menos, pero acá volvemos a insistir en donde está, si se quiere, lo oculto, lo misterioso que es, a su vez, la magia en materia de seguridad pública, mucho más que en otros ámbitos, que es en la necesidad de consternación social, cuando no hay un grado de consternación social suficiente el Estado evidentemente no avanza, así que en buena hora que este proyecto se esté aprobando hoy en este recinto; y no es casual además que hayamos propuesto que esté en la órbita de la Dirección de Asistencia de Empoderamiento a la Víctima, que muchos de ustedes recordaran cómo fue la sesión y los meses previos a que se aprobara esa nueva institucionalidad en la ciudad de Rosario, fue básicamente por un panorama social de una complejidad inusitada a partir de miles de ciudadanos y ciudadanas en la calle planteando a los diferentes poderes del Estado: «*muchachos hagan algo, porque el problema es grave*». Bueno ahí se activaron determinados resortes y este Concejo, entre otras cosas, pudo aprobar la creación de esta institución que entiendo es la más adecuada y la que hay que robustecer para llevar adelante esta tarea.

Y quiero cerrar con esto que es por donde empecé, muchas veces los sectores poblacionales menos beneficiados tienen la menor capacidad para generar este grado de consternación social, en



buena hora que seamos nosotros porque básicamente lo que muchos vecinos y vecinas nos están pidiendo es que les demos un pedacito de Estado para este drama ciudadano y social colectivo enorme. Es un pedacito de Estado para un drama cotidiano que viven ingentes sectores de nuestra población.

Mire desde el 2017 que estamos acompañando casos de familias que se ven expulsadas de sus casas, y realmente es desgarrador, es desgarrador porque realmente a uno le da vergüenza acompañar esos casos porque uno nota y ve que del otro lado hay un Estado resignado, uno lo acompaña al Ministerio del Seguridad de la Provincia, uno habló que la familia —por lo menos— puedan sacar sus poquitas cosas de la casa, logra alquilarle una pensión, un departamentito y encima la gente lo agradece. Encima la gente, las más de las veces te lo agradece, a mí sinceramente me da vergüenza. Por eso también creo que éste es un problema grave, porque me parece que no terminamos de entender la complejidad que esto genera.

Porque estos problemas de usurpaciones hoy, y esto puede sonar crudo, pero es la realidad, no son proporcionales a los grados de violencia que podrían haber generado, esto podría ser mucho más violento y hoy no lo es, por suerte, por suerte, pero por eso mismo es hora que el Estado en cualquiera de sus facetas, en cualquiera de sus poderes, empiece a trabajarlo, porque no es solo violento que a una familia le balleen la puerta de la casa, que desde ya es ultraviolento, no es solo violento que dos días antes de esa balacera le tiren un papel por debajo de la puerta y le digan: «*Te tenés que ir en veinticuatro horas porque si no te revienta la casa con todo lo que haya adentro*». También es muy violento el grado de degradación que queda en esa comunidad, el grado de desprotección estatal con la que viven los vecinos de Nuevo Alberdi, los vecinos de La Lagunita, los vecinos de Vía Honda, en esta materia hoy no tiene la contrapartida en niveles de violencia por suerte, insisto, que tranquilamente podría tener.

Entonces, en buena hora que estemos actuando hoy acá, en buena hora que hagamos todas las precisiones en el plexo normativo para que no se nos escape nada, y ojalá que esto sea apenas el inicio de algo que haga que estas soluciones transitorias que es sacar a la familia del barrio y alquilarle una pensión, sean de verdad transitorias porque hoy no están siendo transitorias, hoy son las soluciones permanentes que encuentra el Estado que es sacar una familia de un barrio, que es seguir dotando de impunidad a las bandas, muchas veces muy poco profesionalizadas además que habitan ese territorio, por eso mismo esto también habla de la connivencia policial enorme con que se mueven estas bandas en los territorios periféricos, pero bienvenido sea que empecemos a abordar el problema porque cuando esto de verdad empiece a tornarse más grave, allí ya no va a haber posibilidades de retóricas airadas, ni de centros de mediación, ni nada posible. Así que bienaventurado que se apruebe este proyecto y ojalá también estemos muy cerca siguiendo la reglamentación porque es más que necesario. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Efectivamente, como lo anticipaba el concejal Eduardo Toniolli integrante de nuestra bloque —bienvenida Agustina Bouza— queríamos, justamente, para poder acompañar, nos parece muy correcta la modificación que ha incorporado la concejala Caren Tepp, nuestra preocupación era que no quedaba claro, no solamente que no se hablaba, quedaba muy laxo cuál era el motivo, no había otra diferenciación no la sigue existiendo entre ocupación y usurpación creo que en ese sentido vamos a tener que prestarle mucha atención una vez que esté implementado, porque está claro que hay muchísimas situaciones donde los vecinos no denuncian la usurpación porque tienen el temor de qué significan las bandas del narcotráficos, por lo tanto, muchísimos, estoy segura que la mayoría de los integrantes de este Cuerpo hemos acompañado a familias que han quedado sin su vivienda por una avanzada narco, hemos hecho gestiones con el Ministerio de Seguridad de la provincia, realmente es una situación cotidiana y coincido con lo que decía recién el concejal Salinas, de que efectivamente no ha llegado aún a un grado de violencia, pero no porque no exista esa violencia, que es cotidiana y cada vez crece, sino porque muchas veces las familias desisten por el hostigamiento, la persecución de las bandas en sus territorios.



Hace una semana atrás, diez días, en la zona de Villa Olímpica, en la zona del barrio Fontanarrosa se vienen suscitando una serie de aprietes, de violencia sobre las familias, donde la exigencia de dejar sus viviendas requiere de la intervención del Estado y no del municipal, requiere la intervención de una acción conjunta, por eso es que está muy bien planteada la acción conjunta. Es imposible, digamos, este abordaje si no lo podemos hacer.

Me siguen preocupando algunas situaciones que quizás con la herramienta, con la institución *amicus curiae*, que es una muy buena institución y que está subutilizada en lo que significa el ejercicio de los derechos ciudadanos, quizás en ese sentido también sea una buena herramienta y podamos analizar una vez que esto empiece a funcionar, pero por ejemplo hemos intervenido en muchas situaciones donde hay tenencias, construcciones de varios años, donde aparecen dueños que supuestamente reclaman con un hostigamiento muy fuerte y que hay una base delictiva. No podemos dar cuenta que haya una base narco, pero sí una base delictiva.

Hemos intervenido en varias situaciones en ese sentido, en Empalme Graneros, en 27 de Febrero y Circunvalación con la concejala Fernanda Gigliani hemos intervenido años atrás, los vecinos tuvieron una gran oportunidad que fue que les tocara como juez al doctor González que es quien también está interviniendo en la situación en la zona del barrio Plata o la zona que circunda la comunidad de María Madre, donde es una comunidad que tiene más de diez años, son casas construidas con mucho esfuerzo, una comunidad básicamente de trabajadores y trabajadoras paraguayas y sin embargo aparece alguien, que nadie sabe de dónde obtiene una escritura y allí también hay un proceso donde si la justicia no entiende, no está muy comprometida con la situación, puede justamente accionar contra los vecinos que hace muchos años que están viviendo en ese lugar y que también son acciones que tienen que ver con lo delictivo, pero quizás no expresamente en lo que significa la narcocriminalidad.

Así que vamos a acompañar, vamos a acompañar también con esta mirada, digamos, de que creemos que vamos a tener que necesitar un plazo de que esto comience a funcionar para revisar estas situaciones y que no caigamos en la persecución de ocupaciones con la persecución de lo que significa sí, un delito penal que para eso la justicia federal y la justicia provincial tendrán que intervenir. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, muy simple porque ya se ha dicho bastante, la verdad es que en ámbito de la comisión tanto de Seguridad y de Control como de Gobierno nunca tuvimos dudas del contenido del expediente en virtud de lo que planteó el concejal Salinas de que justamente ahora este llamado subprograma está dentro de lo que es la ordenanza de la creación de la Dirección de Empoderamiento de Víctimas de la Municipalidad de Rosario y la ordenanza ya plantea específicamente a qué víctimas se refiere.

Dicho esto, bienvenido sea el aporte del resto de los concejales para mejorar el texto legislativo y que no queden dudas respecto de cuál es el objetivo que se persigue.

Nosotros en su momento lo que hicimos es plantear, más allá de que tal vez se dé por sentado, pero que es importante que quede claro, que ese asesoramiento, ese acompañamiento tiene que ser de forma gratuita y que para, así como me pareció un muy buen aporte de Ciudad Futura el de plantear la creación de este subprograma dentro de la Dirección de Empoderamiento a Víctimas, que tiene que ver también con optimizar los recursos del Estado, también nosotros hicimos este aporte de la posibilidad de crear convenios con las universidades que tienen sede en nuestra ciudad, también para optimizar los distintos recursos con los que se cuenta.

Hay algunos datos duros, señora presidenta, que demuestran, obviamente, no solamente la complejidad, sino la preocupación que genera el tema que estamos abordando en este proyecto. Según un informe solamente del 911, en el año 2019 hubo más de 110 usurpaciones de casas, por estas 110 usurpaciones de casas, hay alrededor de 127 personas imputadas. Obviamente detrás de todo esto hay una problemática social que se entrecruza aquí, tanto por lo que decía el concejal Toniolli y la concejala López, se cruzan las usurpaciones que tenemos de muchos vecinos de la ciudad de Rosario,



que en virtud del déficit habitacional, de la imposibilidad de poder acceder al acceso a la tierra, a una vivienda, terminan ocupando algunas tierras que todavía están vacantes en la ciudad de Rosario.

Pero también, y a esto lo quiero plantear, me parece que es importante también ponerlo en el debate, sí está claro que en el caso de las usurpaciones ligadas al narcotráfico, se dan claramente, no en terrenos, sino en viviendas propiamente dichas, muchas de esas viviendas se dan, esas usurpaciones se han dado, en los Fo.Na.Vi. de nuestra ciudad, y allí me parece que hay que poner también sobre la mesa no solamente que el Estado acompañe una vez que el delito se consuma, una vez que estos vecinos terminan siendo desplazados de su hogar, de su centro de día, de vida, como lo ha dicho el concejal Salinas, muchas veces se da con un alto nivel de violencia, otras veces se hacen amenazas muy fuertes de matar a un hijo, incluso, de atentar contra todo lo material, contra causarle daño incluso a los propios titulares de la vivienda, con lo cual esos vecinos terminan, obviamente, moviéndose forzosamente de ese lugar.

Ahora, hay una violencia que es la de, y es traumática esa usurpación y ese desplazamiento, pero también hay otra situación traumática que es la de la desigualdad, y que si algo caracteriza a muchos de estos vecinos que son víctimas de usurpación, no quiero generalizar, pero en la mayoría de los casos ocurre esto, la mayoría no es titular de la vivienda, no puede acreditar la titularidad de la vivienda, es decir, no tienen escritura. La mayoría ha comprado un inmueble en un Fo.Na.Vi, cuyo adjudicatario original, el que aparece registrado frente al Estado, es una persona equis que ya no existe, que ya no vive, que ya no habita, y que ha comprado ese inmueble de buena fe, obviamente por una necesidad de vivienda, lo que no tiene es una escritura pública para poder justamente ir a la justicia, y esto está ligado a lo que se decía recién, no se denuncia por miedo, y no se denuncia muchas veces por la inseguridad que le genera, inseguridad me refiero jurídica que se tiene al momento de intentar acreditar que uno es el titular de la vivienda que intenta reivindicar frente a la justicia.

Entonces, también hay una tarea que se tiene que dar el Estado frente a esto, señora presidenta, y es, nosotros ya en este sentido hemos mantenido algunas reuniones con el Gobierno provincial, y es hacer cumplir las leyes que ya están vigentes, hay una necesidad de poder regularizar a los que actualmente son los poseedores de estas viviendas, está bien, no es lo que el Estado quería, el Estado había planteado en su momento la regla de que quien compraba un Fo.Na.Vi. no podía revenderlo, la realidad es que sí se fueron revendiendo y que hoy le diría que en casi la totalidad de los habitantes de los Fo.Na.Vi. no son los titulares originarios, o los adjudicatarios originarios a los cuales el Estado les había entregado las viviendas.

Con lo cual es una deuda pendiente todavía que se tiene, y para poder saldarla el Estado tiene que avanzar en la regularización y en la entrega de escrituras, y en la, obviamente, en la posibilidad de que todas estas personas puedan pagar por el inmueble que la mayoría así lo expresa.

Entonces no es solamente, insisto en esto, en lo traumático de la usurpación, del desalojo forzoso que se hacen de estos vecinos, sino también la situación traumática que padecen estos vecinos de la inseguridad de no poder acreditar, frente a la justicia, la titularidad del inmueble que pretenden reivindicar.

Así que me parece que aquí estamos cumpliendo una tarea, que es claramente con este subprograma, acompañar a estos vecinos como corresponde, hacernos cargo de la situación, pero me parece que está todavía la otra deuda por parte del Estado, que es necesario cumplirla. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.
Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Creo que el debate va concluyendo, con lo cual hacer algún repaso de lo que se dijo, y también clarificar las modificaciones que le vamos a hacer al texto de la ordenanza. Cuando hablé de modificaciones antes, no mencioné que una de las modificaciones también venía de parte de la concejala Gigliani, respecto a la necesidad de convenios para proveer de profesionales de manera de poner en marcha este subprograma que aprobamos.

Me parece bien, si es necesario incorporar una modificación que especifique a qué víctimas y



de qué tipo de usurpaciones estamos haciendo mención. De todas maneras, cuando quien tiene que aplicar una ordenanza necesita una interpretación, tiene que basarse en el texto de la parte dispositiva, pero también, y como es comunicada con sus considerandos, por eso lo valioso de esa fórmula, incorporar a la interpretación los considerandos, el Visto, y la interpretación auténtica, que es la que hacemos los legisladores en el momento de someter a votación un proyecto, cuando uno lo mira con esa mirada conglobante entiende que estamos hablando solamente de esta problemática concreta.

Todo el otro fenómeno de la usurpación excede lo Municipal, y excede el marco de una política pública municipal. ¿Por qué? Porque todo lo otro queda en el marco de la defensa de derechos privados y para eso está la justicia. Ahora, cuando detectamos y eso surge de la participación de todos los concejales preopinantes, que hay una actitud sistemática, podemos incluso hablar de una suerte de víctimas colectivas que son aquellos vecinos y vecinas que viven en barrios vulnerables y que responde también de una afectación de ese derecho a la vivienda, que sí desde lo municipal también debemos garantizar.

Por eso también la actuación, no solamente no es de oficio, sino que la decisión de participar en un proceso, por ejemplo, a través del instituto de la *amicus curiae*, es una decisión de la Dirección, después de evaluar los elementos de hecho y de derecho que esa víctima le acerca, no es solamente por peticionar la participación de la Dirección en estos casos.

Y después también, y en esto de la interpretación cuando releía la ordenanza, que es base o el marco de este subprograma, se hace referencia a víctimas de delitos contra la vida y la integridad física, en términos de interpretación, esta ordenanza modificaría ese aspecto, porque la usurpación tiene que ver con un daño patrimonial. Entonces, ese sería el sentido completo de lo que hoy estamos aprobando.

Dicho todo esto, para la Secretaría Parlamentaria, el regreso de la jefa, vamos a incorporar en cada mención de la ordenanza a «centro», que ha quedado en los considerandos, o a «programa», todo eso es reemplazable por la palabra, o es reemplazado por la palabra «subprograma». La incorporación del artículo 5º de la concejala Figueroa Casas, y la incorporación en el artículo 1º y concordantes que hizo la concejala Tepp a partir del artículo 1º. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Ya lo adelantó la concejala Norma López, la presidenta de nuestro bloque, de todas maneras, solo al efecto de que quede expresado en la versión taquigráfica, porque enuncié el pedido de reforma del texto de la norma, decir que apoyamos ese cambio que para nosotros clarifica.

Decir también que no desconocemos que una norma incluye su parte resolutive, y también su fundamento, sus considerandos, eso claramente lo sabemos, y eso es propio del saber del legislador, pero hay otro saber, que es el saber popular, que en este caso a mí por lo menos me viene de mi abuela, que era muy sabia, que decía que «lo que abunda no daña». Y en este caso entendemos que para evitar cualquier tipo de avivada, para evitar cualquier tipo de pedido de intervención del Municipio para alguien que dice ser, quizás, titular de un predio, de una vivienda, donde se juegan otras cosas y no la intervención de una banda delictiva compleja, que es lo que ahora estamos clarificando, sino la necesidad social, del acceso a la vivienda, etcétera; la mejor forma de clarificar eso y que todos nos quedemos tranquilos y tranquilas —y *tranquiles*—, es que lo dejemos expresado en la norma. Así que, en ese sentido, acompañamos claramente este proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración este expediente, número 255.022, con las modificaciones propuestas por los diversos concejales que hicieron uso de la palabra y ratificadas por el autor.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.



9.— Creación del Banco de Materiales de Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 255.074-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta. Venimos acá a tratar un instrumento innovador también para las políticas locales. Es muy saludable que en el Concejo permanentemente estemos trayendo iniciativas de este estilo, que van haciendo más complejas —desde un punto de vista positivo— las competencias, las funciones que absorben los gobiernos locales en un contexto de profundos cambios.

Acabamos de votar recién una ordenanza en este sentido. Una ordenanza que viene a decirle que un Municipio no solamente puede tomar aquellas competencias que eran básicas y en otro tiempo asumidas por todos, sino que también puede hacer un poco más, sin desconocer que cada problemática tiene factores y niveles de intervención que no desobligan a que todos intervengan; y en ese caso, el de las víctimas de usurpaciones por supuesto que era el Poder Judicial de la provincia, y también la provincia a su nivel.

Y en este caso también tenemos una iniciativa que viene a completar, a hacer presente al Municipio en una cadena que es preciso mirarla con otros ojos. La pandemia, este contexto de aislamiento y distintas medidas que se fueron tomando, trajo profundos cambios, también, a los que ya veníamos discutiendo con anterioridad. Estamos hablando de cuál es el rol de los Estados, cuál es la relación con la economía, cuál es la manera de trabajar, de educarnos, de movernos. También de consumir y cuál es la relación del consumo con la cadena que lo precede, la producción, y con la cadena posterior, la de la disposición final, la de qué hacemos con los residuos.

En este caso, la propuesta pasa por constituir un banco de materiales que pueda contar con donaciones de materiales que sean propios de obras en construcción y que hayan sobrado, o que sean materiales producto de demoliciones o remodelaciones de inmuebles. Casos en que las empresas o los particulares puedan donarlos y que el Municipio, interviniendo junto con organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil, puedan organizar cadenas de logística inversa, en donde estos materiales puedan no terminar siendo inertes, que se descartan, sino que puedan ser reutilizados, revalorizados como materiales, y terminar sirviendo a que familias que necesitan hacer mejoras en sus hogares, mejoras de hábitat, puedan contar con ellos para poder ventilar mejor un espacio con una ventana, hacer mejoras en términos sanitarios de un baño, una mejora en un techo. Mejoras palpables, tangibles, que sean fruto de una visión distinta de qué hacemos con estos elementos. Y que son fruto también de pensar las relaciones locales, económicas, sociales, de una forma más colaborativa, solidaria y también con una mirada innovadora.

Creemos que ese es el rol de la política, creemos que es el rol que deben asumir también los gobiernos locales en relaciones de articulación, de coordinación y de cooperación con las entidades privadas y las entidades de la sociedad civil que hacen al entramado de la ciudad y que pueden favorecer, todas, el cumplimiento de estos objetivos que son superiores. Y Rosario tiene una larga historia en esto. Hemos aprendido mucho en crisis anteriores, en la crisis de 2001, en esta crisis que afrontamos ahora. Y, de nuevo, creo que la respuesta posible se circunscribe en dos miradas: los municipios y los gobiernos se quedan con aquellas competencias que les son propias y que son de otro tiempo, o van un paso más allá y crean planes, estrategias, programas que puedan ponerlos a la altura de generar otro tipo de respuestas para sus ciudadanos.

Agradezco a todos el debate y el acompañamiento que esto tuvo. Y además de la discusión en comisiones, tuvimos un intercambio reciente con la concejala Gigliani, que sugirió una reforma, que voy a acercar después por Secretaría, en el artículo 3º, que tiene que ver con los beneficiarios.

Si me permiten, voy a dar lectura al artículo 3º, que va a tener una línea final: *(lee)* «Serán beneficiarios del Banco de Materiales de Rosario todas aquellas familias y personas de escasos recursos que soliciten sus servicios, posean domicilio en la ciudad y cumplan con los criterios de



intervención definidos por el programa de emergencia habitacional. En todos los casos, la necesidad habitacional deberá estar debidamente acreditada por informe fundado de los trabajadores sociales municipales. Para la selección de los beneficiarios, se conformará un registro público de aspirantes, para garantizar un acceso transparente y equitativo».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular, con las modificaciones que planteó el concejal Fiatti.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

10.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expedientes 241.828-A-2018, 241.950-L-2018, 242.273-P-2018, 242.340-P-2018, 242.522-P-2018, 242.640-P-2018, 242.724-P-2018, 242.768-G-2018, 242.784-P-2018, 243.071-P-2018, 244.100-P-2018, 244.243-P-2018, 244.512-S-2018, 244.559-P-2018, 244.801-P-2018, 244.968-S-2018, 244.983-P-2018, 245.077-P-2018, 245.207-P-2018, 245.324-P-2018, 245.677-P-2018, 245.808-P-2018, 245.817-P-2018, 245.876-M-2018, 245.989-P-2018, 246.004-P-2018, 246.012-P-2018, 246.013-P-2018, 246.055-P-2018, 246.134-P-2018, 246.228-B-2018, 246.316-P-2018, 246.351-P-2018, 246.455-S-2018, 246.470-S-2018, 246.660-B-2018, 247.002-P-2018, 247.098-S-2018, 247.107-S-2018, 247.108-S-2018, 247.122-P-2018, 247.440-S-2018, 247.443-L-2018, 247.541-P-2018, 247.658-P-2018, 247.843-S-2019, 247.852-S-2019, 247.853-S-2019, 247.883-S-2019, 248.069-P-2019, 248.116-P-2019, 248.148-S-2019, 248.150-S-2019, 248.346-P-2019, 248.488-P-2019, 248.611-S-2019, 248.614-S-2019, 248.804-P-2019, 248.813-P-2019, 249.215-R-2019, 249.232-P-2019, 249.321-P-2019, 249.351-P-2019, 249.384-P-2019, 249.437-P-2019, 249.536-P-2019, 249.558-P-2019, 249.601-P-2019, 249.826-S-2019, 250.427-P-2019, 250.463-S-2019, 250.870-S-2019, 250.913-P-2019, 251.104-P-2019, 251.192-S-2019, 251.194-S-2019, 251.287-A-2019, 251.444-A-2019, 251.590-M-2019, 251.605-A-2019, 251.627-P-2019, 251.708-P-2019, 252.130-P-2019, 252.386-S-2019, 252.387-S-2019, 252.846-S-2019, 252.859-E-2019, 253.441-S-2019, 253.784-P-2019, 253.786-P-2019, 254.067-S-2020, 254.263-P-2020, 254.296-S-2020 y 254.461-S-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. En esta resolución de archivo hay varios proyectos de autoría de integrantes de nuestro bloque, que son del año 2019, y que nosotros pretendemos que se sigan tratando en comisión. Así que, más allá de que se haya elaborado desde la comisión una resolución de archivo, nosotros vamos a pedir su rescate, porque están en vigencia.

Además, si me da un segundo, se los puedo ir nombrando, si le parece.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pero ¿por qué pasaron a archivo? ¿No pasaron a prescripción, sino que la comisión decidió no darle más tratamiento? No entiendo.

Sra. López.— Se trata de presencia policial en algunos lugares, la solicitud del análisis de una garita, de policía patrullando los barrios; son relacionados a patrullajes barriales.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.



Como presidente de la comisión de Control, Convivencia y Seguridad Ciudadana, aclarar cuál ha sido el criterio de la comisión. Más allá de eso, si algún concejal pretende rescatar algún expediente que tiene estado parlamentario, lo puede hacer.

Durante la anterior conformación de la comisión, la cual integraba solamente como miembro, y algunos otros que continuaron también en la actual integración de la comisión, se había definido, incluso a partir de pedidos o recomendaciones de la anterior gestión del Ministerio de Seguridad de la provincia, que todo aquello que sea patrullaje, refuerzo policial, colocación de cámaras de videovigilancia, y similares, no se genere un expediente que viaje al recinto y sea aprobado, sino que la comisión los comunique por nota o por *email* a esa gestión.

De esa manera fueron hechos. Por eso, antes de conocer la intervención, lo que quería dejar claro es que todo lo que hoy se está mandando a archivo recibió tratamiento de la comisión oportunamente. Lo único que la definición política de esa conformación, y que nosotros la vamos a mantener salvo que cambie el criterio de la comisión, es: aquellos pedidos de colocación de cámaras, patrullaje, refuerzo policial, también teníamos tratamiento similar con el refuerzo en la presencia de la Guardia Urbana, se gestionaba mediante nota o *email*, con lo cual, visto que todos esos expedientes habían tenido un tratamiento, no iban a ser aprobados. Entonces decidimos mandarlos a archivo.

Ese es el criterio. Por eso, casi cien expedientes que la comisión, por unanimidad, decidió darle ese tratamiento.

De todas maneras, es voluntad del autor o de la autora rescatar algún expediente. Pero, insisto: si rastreamos en la actividad de la secretaría de la comisión, vamos a ver que en algún momento se le comunicó al Ministerio de Seguridad el pedido que el concejal hacía.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Le agradezco al presidente de la comisión de Seguridad, pero nosotros no fuimos notificados de esta cuestión. Nosotros vamos a sostener el rescate de los cinco proyectos. Sí habíamos hablado, y que incluso lo hablamos en una de las reuniones de Labor Parlamentaria, si yo no recuerdo mal, anterior a la pandemia, que se iba a modificar y se iba a analizar la posibilidad de que se constituyeran como comunicados a comisión.

Los comunicados a comisión son muy difíciles de rastrear. Es muy difícil darle cuenta al vecino qué ocurre con un comunicado a comisión. Y nos ha pasado que, yo creo que no es la mejor forma, pero es la herramienta que hasta el momento hay... el comunicado a comisión existió cuando había una necesidad de obra pública, de arboleda y algunas cuestiones específicas de obra pública barrial, donde los vecinos venían con la necesidad de mejorar su hábitat y que, sinceramente, no había respuesta. Estoy hablando de varios años atrás, cuando muchos de nosotros no éramos concejales. El Concejo, en ese momento, avanzó en esta creación que a mí, sinceramente, nunca me pareció una buena herramienta, porque no hay posibilidades de seguimiento, no hay posibilidades de decirle al vecino «sí, hicimos tal cosa», más allá de que el vecino tenga una presentación, un papel, y hoy por hoy me parece que, y además en este marco de la virtualidad, tendríamos que buscar algunas otras herramientas.

Como vamos en análisis también del Reglamento Interno, y de cosas que nos hemos comprometido nosotros mismos, solicito que vuelvan al tratamiento en comisión los expedientes 248.436, 249.232, 249.601, 253.784 y 253.786. Estos son los cinco expedientes que vamos a rescatar.

Y la última consideración: estos son todos expedientes del año 2019, y el año pasado también hubo una particularidad, que fue un año de elecciones: el año electoral. Las elecciones provinciales fueron a mitad de año; recientemente la gestión municipal, en el marco de esa elección, y la gestión provincial, cumplieron un año al frente de los ejecutivos. O sea que fue un año, en su momento, en el que el Ministerio de Seguridad Pública faltó a todos estos acuerdos pequeños de decir cómo se viabilizaban estas cuestiones.

Muchas gracias, señora presidenta.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Retomando un poco, aunque creo que es un tema que tenemos que volver a discutir en profundidad, de cuál es nuestro rol y cuál es, a partir de nuestras acciones, lo que realmente le podemos modificar al vecino en materia de seguridad, en lo que tiene que ver con su cotidianeidad.

No me refiero específicamente a lo que planteó la concejala Norma López, sino a que hemos tenido en la comisión de Seguridad, e incluso en el recinto de sesiones, muchas veces, hasta treinta pedidos de patrullaje de un mismo concejal, que hoy ya no forma parte de este Concejo.

Después tuvimos también escenarios de ese tipo con concejales que sí son actualmente concejales, y la verdad que me parece que, con esto de buscar el intermedio de lo que planteaba la concejala López, cómo uno le acredita al vecino la gestión que hizo, pero cómo uno tampoco no le vende verdura al vecino con las cosas que hace. Porque decirle al vecino que, porque uno presentó un patrullaje en la zona, efectivamente le está garantizando, o mejor dicho, tiene la potestad de decirle al ministro de Seguridad cuál es la política de patrullaje, me parece que estamos complicados.

Entonces, la concejala Norma López por supuesto que tiene toda la legitimidad de rescatarlo. Fue un debate extenso que se dio en el marco de la comisión, y lo que estamos intentando es no anular la tarea legislativa, pero sí de sincerar la tarea legislativa de los concejales y, en todo caso, buscar las mejores herramientas para que aquel reclamo del vecino lo podamos hacer efectivo, pero sin mentir. Lo digo con absoluta sinceridad.

Encontramos como una salida intermedia en la gestión anterior: el envío de un *email* notificando de todos los pedidos de los concejales, respecto de colocación de cámaras de seguridad, de patrullajes y demás. Sabemos la apertura que tiene el actual ministro de Seguridad para con este Concejo. Podemos darnos un debate de cuál es el mejor mecanismo, pero me parece que es un tema que hay que discutir.

Lo que yo no quiero es formar parte, y quiero ser clara en esto, de sesiones donde en un gran porcentaje uno sienta que está votando algo para lo cual al vecino le está prácticamente mintiendo. Me parece que a la actividad legislativa hay que enaltecerla, hay que mejorarla, y hay que hacerla eficaz. Entonces, si hacerla eficaz es mandarle un mensaje de texto al ministro, acreditar con un *email*, o lo que sea, hagámoslo, pero trabajemos en eso.

Me parece que es un tema que propongo, señora presidenta, que lo volvamos a discutir, si usted quiere —porque excede tal vez a la comisión de Seguridad—, que lo discutamos en la próxima reunión de Labor Parlamentaria, y que definamos un criterio de acá a lo que quede del año, y por lo menos para lo que quede con la actual composición del Concejo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Coincido con el análisis de la concejala Gigliani.

Nosotros no somos parte de un esquema de concejales que vaya por los barrios diciendo cosas que son incumplibles, pero sí está claro que tenemos, damos crédito y compromiso a la palabra que tomamos y de las referencias que tenemos.

Pero la comisión a nosotros no nos notificó. No nos notificó, y son cinco expedientes ingresados en el 2019, y por lo tanto no tienen por qué caducar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Martínez.

Sra. Martínez.— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, y un poco coincidiendo con la concejala Norma López, la verdad que no fuimos notificadas por esta decisión que se toma desde la comisión de Control, Convivencia y Seguridad. Entiendo que los expedientes del 2018 han caducado, y por supuesto han perdido estado parlamentario, pero también hay una gran realidad, que como bien decía la concejala López son pedidos de los vecinos en donde la falta de respuestas en cuanto a la cuestión de seguridad, no son



solamente estos últimos meses sino que tiene que ver con el 2019 e inclusive cuestiones inconclusas desde el 2015 podemos decir, o sea pedido de cámara de vigilancia, pedido de patrullaje, o sea todos estos expedientes tienen nombre y apellido en las distintas visitas que hemos hecho y donde hemos, por supuesto, llevado adelante un decreto, un proyecto que ni siquiera han tenido respuestas.

Entonces en el mismo sentido queremos rescatar también los del año 2019 porque entendemos que las respuestas tenemos que dárselas a esos vecinos que nos están pidiendo por favor que desde el Ministerio de Seguridad se tomen decisiones y depende 100 % de la policía de la provincia de Santa Fe, también como lo que tiene que ver con la Guardia Urbana Municipal y todo lo que ya conocemos en los distintos barrios.

Así que son varios de los de bloque de Juntos por el Cambio, tanto de la concejala Figueroa Casas, como el concejal Cardozo, el concejal Rosselló, no estoy viendo alguno de la concejala Daniela León, pero también míos que son particulares reclamos de vecinos que necesitan una respuesta, y en caso de que hagamos en la comisión un pedido, que por favor también nos lleguen las resoluciones para poder contestarles a estas personas que están, por supuesto, esperando tratar en cierto modo de garantizar, entre comillas, la seguridad por la que tanto están reclamando hace muchísimos años. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Voy a proponer que del expediente de archivo quitemos todos los del año 2019, de todas maneras, vamos a seguir dando este debate primero en la comisión de Control y ahí vamos a volver a actualizar cuál va a ser el posicionamiento de la actual gestión del Ministerio de Seguridad. Si el Ministerio de Seguridad nos dice que el mecanismo para darle tratamiento a esos expedientes y conseguir una respuesta es el implementado anteriormente por lo menos yo en la comisión lo voy a sostener, y creo que la mayoría.

Cualquier otra cuestión, hablen con la anterior gestión de la comisión, pero en ésta, digo vamos a actualizar la información con el Ministerio de Seguridad, si creen que el mecanismo más directo y más efectivo es un comunicado a través de un *email*, una nota, lo que vamos a hacer es pedirle a la secretaria de la comisión que cada vez que se envíe se ponga con copia al *email* oficial del autor de ese proyecto. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quería aclarar dos cosas. Podemos hacer lo siguiente, podemos discutir en Parlamentaria como proponía la concejala Gigliani, cómo hacemos con todos estos expedientes nuevamente porque ése era el criterio que efectivamente —como dice el concejal López Molina— se venía utilizando en la comisión de Control; le pedimos al presidente de la comisión de Control que haga las gestiones con el Ministerio de Seguridad para ver cuál es el mecanismo más eficiente.

Y también quiero poner en consideración que hay un proyecto de la concejala Carbajal que es para digitalizar los comunicados a comisión, y me parece que podría ser una salida de este tema. Así que con todos esos elementos, si les parece, ahora levantamos como decía el concejal, todos los del 2019, los ponemos nuevamente en consideración y lo decidimos en la próxima Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Estoy de acuerdo con su propuesta Presidenta, simplemente marcar que nosotros tenemos un Reglamento que rige el funcionamiento y que ninguna comisión es dueña de avanzar por encima del Reglamento. La prescripción reglamentaria es de dos años, los expedientes deben ser respetados de tal manera. No hay que confundir una gestión ante el Ministerio de Seguridad con el tratamiento de un expediente, yo creo que lo que acaba de decir el concejal López Molina que en todo caso se analizará cuál será la modalidad, se juntarán los expedientes, se remitirán al Ministerio no sé cómo se hará, pero la realidad es que es un expediente y a nosotros nos rige un Reglamento.

Y por otro lado el texto se puede acordar como siempre se hizo, se gestiona o se recomienda al Ejecutivo que gestione, o sea, no se le miente al vecino, somos todos concejales, concejalas, caminamos los barrios y siempre le decimos al vecino, «mirá nosotros no tenemos incumbencia, vamos a tratar de gestionar». Pero no se le miente al vecino.



Y por otro lado también, como somos concejales de Rosario tengamos en cuenta que es un dato estadístico el reclamo de patrullaje de los vecinos, así que es bueno poder articular entonces con el Ministerio de Seguridad para ver cómo se pueden abordar estas demandas. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, en el mismo sentido, me parece que la aclaración que usted hace sobre un proyecto de la concejala Carbajal, despierta algún interés como para formalizar algún mecanismo con arreglo, como se dijo recién, a Reglamento o si es necesario, tendremos que hacer las adecuaciones reglamentarias correspondientes.

Lo que no tiene que hacer ningún integrante de este Cuerpo es enojarse, fundamentalmente, por un cuestionamiento que tiene que ver, no solo con que con el respeto al trabajo parlamentario de todos los concejales y concejalas, acá ninguno de los que estamos mete cincuenta pedidos de patrullaje por día o como en algún momento había una práctica muy extendida en este Cuerpo de meter un contenedor por cuadra, cuando me piden en diez cuadras contenedores presento un proyecto que dice de tal altura, a tal altura de esta calle y no uno por cuadra, ha habido concejales, y no digo concejales y concejalas, porque hablo de...había concejal que se dedicaba a esto y mal no le fue.[*Risas*]

Entonces, lo que quería decir que nadie debe enojarse, en todo caso lo que estamos pidiendo es que haya un ida y vuelta más afinado de la comisión a la hora de decir, bueno estos son los criterios que adoptamos para que todos entendamos y no nos encontramos con un listado de archivo de una serie de proyectos que además no fueron hechos a la bartola —también era una expresión de mi abuela— sino que tenían un reclamo detrás, vecinos, hay pedido de una garita que es un reclamo histórico de los estudiantes y las estudiantes del ISEF por ejemplo, etcétera. Y todos los que estamos acá, más allá del partido al que pertenezcamos porque yo voy mañana le pido al ministro de Seguridad por *Whatsapp* seguramente le va a dar curso al pedido, pero no porque sea del mismo partido, lo puede hacer cualquiera de los concejales, algunos se han comunicado por distintos casos y no hay problema. Esa no es la forma, ni es la forma de decirle a un concejal por parte del presidente de una comisión: «mirá respetamos el laburo que hacés».

Nada más, y lo que sí nos interesaba, en todo caso, es que si efectivamente como se dijo acá está este mecanismo, que puede ser un mecanismo válido, ojo, de decir hacemos un paquete y lo mandamos al Ministerio de Seguridad de la Provincia, no me parece mal pero queríamos saber o en todo caso, así como en el comunicado a comisión con todas las dificultades que tiene, hay una constancia de la existencia de ese comunicado a comisión, ver cómo en todo caso podemos hacernos de una constancia de que todo eso por separado, junto, no lo sé, se elevó al Ministerio de Seguridad, ¿para venderle humo a alguien? No, para decir, bueno éste es el laburo legislativo que hicimos en base a tu pedido te dejo una constancia, porque aparte muchas veces ese reclamo específico de vecinos y vecinas que fueron por varias vías a algún ministerio, en el caso del Ministerio de Seguridad por ejemplo y no tuvieron ninguna respuesta. Y lo piden ¿por qué? Porque abren expedientes, porque hacen lo mismo en un distrito, porque se toman el trabajo, sobre todo las vecinales, las instituciones más consolidadas. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quiero aclarar otra cosa para que no sigamos discutiendo sobre eso. La gestión anterior de la comisión de Control se había resuelto, incluso a pedido del ministro de aquel momento, que era el ministro Pullaro, se había pedido por favor que fuera directa la comunicación y no sea el municipio el que intervenga. Quiero aclarar esto para que ustedes observen que no hay mala fe en esta decisión. Sino que lo que había pedido en ese momento el ministro era que la comisión se comunique directamente al ministerio, porque si no pasaba por una serie de establecimientos burocráticos de la Municipalidad, que a lo mejor le llegaba a los seis meses al ministro y era mucho más difícil.

Lo que me parece que se trata es de hacer más eficiente esa comunicación, y si ese es el objetivo de todos, veamos la mejor manera en la próxima Parlamentaria, para cualquier ministerio, digo, no solo para el de Seguridad, sino también para aquellos que obviamente acepten que ese sea el



mecanismo, sino vamos a tener que seguir el mecanismo habitual, que es el decreto, encomendarle al Ejecutivo y que el Ejecutivo Municipal se comunique con el Ejecutivo Provincial.

Si este ministerio actual sigue teniendo esa voluntad política, busquemos la manera que quede registrado por el concejal esa gestión, que quede registrado por el Concejo que esa gestión se hizo ante el ministerio, pidámosle al ministerio una devolución, como una respuesta o recibido, lo que sea, y en función de eso, veamos que ese sea, para mí el mecanismo más eficiente, digo a la hora de pedidos directos al ministerio de Seguridad.

Estaban las concejales, Gigliani, López y el concejal Blanco. Si están de acuerdo, no sigamos interviniendo, y si no, si quieren aportar algo, les doy la palabra, por supuesto, es una manera de decir.

Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Lo que usted ha dicho está clarísimo, coincido ciento por ciento, simplemente, en virtud de algunas intervenciones, para quede claro.

Yo no estoy diciendo que todos los concejales que meten un patrullaje mienten y le venden verdura a los vecinos, lo que sí es verdad, digo así como me consta que el laburo a conciencia que hace la mayoría de los concejales en territorio, y que realmente cada uno de esos proyectos detrás tiene la demanda real de vecinos, o de conjunto de vecinos, y la intención del concejal de querer resolverlo, también hemos tenido acá, o perdónenme a mí que me genere la duda, de alguien que va a un barrio y mete veinte pedidos de contenedores en dos cuadras, veinte cámaras de seguridad en dos cuadras, veinte pedidos de patrullaje en cinco manzanas.

Entonces, a eso iba, a que le quepa el sayo que se lo ponga, y no seamos tan susceptibles por ahí con algunas aseveraciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Yo quiero introducir otra cosa. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que planteó, presidenta, porque además todo esto es mucho más ágil además con la digitalización, que la veníamos proponiendo desde hace bastante tiempo, la comenzó la concejala León en la anterior gestión como presidenta, y Rosselló que la continuó, me parece que este es el momento para hacerlo.

Ahora bien, quiero referirme a lo que dijo el presidente de la comisión, a Roy [López Molina], porque en realidad aquí no se trata, lo noté molesto con algunas consideraciones. Una cosa es la discusión de Labor Parlamentaria, otra cosa es el mecanismo que haya adoptado, la metodología de trabajo, de la comisión. Ahora, todo expediente que está en vigencia no puede ser mandado a archivo, al menos si no tiene la venia del autor o la autora.

Entonces, imagínese presidente de la comisión, imagínese concejal López Molina, si en una de las comisiones, en las cuales yo participo, llega un expediente suyo y la comisión, y usted no forma parte de esa comisión, y la comisión decide mandarlo a archivo sin ni siquiera notificarlo, no corresponde, no es correcto y no tiene que ver con el trabajo de las comisiones, tiene que ver con decisiones o acuerdos que se tomen en ese momento.

Pero está muy bien si la comisión toma los acuerdos para desarrollar la metodología de trabajo que realicen, una vez notificadas a todos los concejales y concejalas, ahí podremos y avanzaremos en el mismo sentido. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Tranquilos, cortito. Gracias, señora presidenta.

Quería, en la medida de que se pueda, incorporar a esta discusión, y a la lógica de esta discusión, el universo de los proyectos y comunicados de comisión de Obra Pública.

A diferencia de los patrullajes, como bien decía, metían uno por cuadra, yo tengo casos en donde en una misma cuadra, hay seis expedientes por seis pozos en la misma cuadra. Con lo cual, me parece que esta lógica... No, en una cuadra hay seis pozos y hay seis pedidos por separado, digo, no es «tápanse los pozos de Zeballos al 1600, tápese el pozo de Zeballos 1671», otro, el de Zeballos 1678, otro.

A ver, me parece que esa comunicación, y en la misma lógica que usted planteaba con el ministerio de Seguridad, también podría ser directamente con la secretaría de Obras Públicas del



municipio, es decir, todo lo que tenga que ver con controles de velocidad, lomos de burro, carteles, baches, zanjeo, limpieza, bueno, me parece que son comunicaciones menores que se podrían encontrar, porque hoy en la comisión de Obras Públicas, y habida cuenta de esta desproporción en el criterio, tenemos casi 1600 expedientes permanentes.

Es una comisión que sacamos, pero más de 30, 40 por semana no podemos sacar, con lo cual permanentemente estamos tratando cuestiones absolutamente menores que se podría encontrar otro canal de comunicación con el Municipio para hacerlo más práctico. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Muy cortito, pero para sumar elementos, vamos a discutir este criterio nuevamente en la comisión. Es verdad que dada la cantidad de expedientes que se mandaban a archivo, podría haber habido una comunicación a los bloques y a los interbloques, eso me parece que es razonable.

Solamente decir dos cosas, primero se mandan a archivo expedientes que tienen estado parlamentario, los otros caducan, prescriben, se mandan a archivo los que tienen estado parlamentario, con lo cual no es ninguna novedad estar mandando a archivo expedientes que tienen estado parlamentario.

Pero sí quiero decir que esta discusión se dio dos veces en la comisión, porque en la primera hicimos el listado y luego lo pusimos a tratamiento, y recuerdo perfectamente asesores de los bloques que están interviniendo que estaban absolutamente al tanto de esta discusión, y se les pidió, al menos verbalmente, no lo hicimos por nota, la próxima vez vamos a implementar eso, de decirles, «si alguno de los autores de los proyectos quiere quitar expedientes enviados a archivo, háganlo».

Entonces, digo, estuvo esa instancia, tal vez no comunicada de la mejor manera, pero el criterio de la comisión fue atenerse a los acuerdos ya conseguidos desde el año 2017. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces, con la resolución que tomó el Cuerpo de sacar de archivo, del pase a archivo, es decir, dejarlo en tratamiento legislativo a los expedientes del 2019, vamos a votar, sí, el pase a archivo del resto de los expedientes. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

11.— Solicitud informe sobre actuación de control en local bailable *Ming*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 7, expediente 254.525-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Si bien el proyecto sobre el cual nos vamos a referir ahora, es sobre un expediente del concejal Megna, que además integra la comisión, lo que discutimos en la última reunión, es abarcativo de un pedido de informe de todos los integrantes de la comisión, usamos el expediente del concejal Marcelo Megna porque era el que por materia era el que más se acercaba a lo que nosotros queríamos consultar respecto a algunas actuaciones del boliche *Ming River*.

Entonces en ese sentido yo voy a explicar lo que estamos consultando, también en mi carácter de presidente de la comisión.

Ayer se cumplieron 4 meses de la muerte de Carlos Orellano, de 23 años, desaparece el lunes 24 de febrero y se encuentra su cuerpo sin vida, en el agua, el 26 de febrero, en la zona enfrente al



Monumento, zona de La Fluvial, zona del bar, el boliche, *Ming River*, que es al último lugar que se conoce que accedió, o intentó acceder Carlos Orellano.

La comisión nunca dejó de tratar el tema de *Ming River*, aún durante la pandemia; si algo nos propusimos en la actual gestión de la comisión de Control es sacarla de la absoluta oscuridad y ponerla a discutir cuestiones centrales de la ciudad, y la verdad que a todos nos conmovió el caso de *Bocacha*, y a todos nos sigue conmoviendo, de hecho ayer, en esa marcha de silencio con velas frente al Centro de Justicia Penal, nos moviliza con más razón a este expediente que estamos sometiendo a tratamiento.

Cuando ocurrió ese hecho que terminó con la muerte de Orellano, que tendrá que definir la Justicia, que viene un tanto demorada para dar, al menos algunas pistas de qué sucedió con Orellano, sobre todo a la familia, sí le solicitamos un pedido de informes rápido, por nota, desde la comisión a la Secretaría de Control. Y debo reconocer que la secretaria Labayrú actuó rápido y nos mandó a la comisión, con fecha 11 de marzo, el expediente con los informes que en idéntico sentido remitió a Fiscalía. Con lo cual el informe que tiene la comisión de control y que pusimos a disposición de todo el Concejo Municipal, e incluso digitalizamos todas sus fojas, es el mismo que la Municipalidad informó a Fiscalía.

Durante el tiempo que duró la cuarentena más estricta, donde el funcionamiento de las comisiones estaba al menos restringido a su funcionamiento habitual, nos abocamos al estudio de cada una de sus fojas, donde además de los certificados de habilitación y de algunos otros criterios, se incorporan todas las actas que se le habían labrado, o por lo menos todas las actas de inspección, no todas de infracción, al boliche.

En las últimas fojas del informe aparece la planilla complementaria de control de los agentes de control y permanencia, lo que todos conocemos como patovicas. Y allí lo que la comisión detectó es que en cada una de esas fojas que incluye la planilla complementaria, que son las 5 últimas fojas del informe, si bien se consta la última inspección, por lo menos que en este expediente está, al boliche *Ming*, respecto de los ACAP [agentes de control de admisión y permanencia], que es del 2 de diciembre de 2018. No digo que sea la última inspección; es la última inspección sobre ACAP que consta en este informe, que no es lo mismo.

Lo que detectamos es que si bien se consignan los nombres de los agentes de control y permanencia que en ese momento estaban presentes, con nombre apellido y DNI, en la planilla que deben completar, donde se les solicita además de estos datos certificado de aptitud psicológica, vigencia, certificado de antecedentes penales y reincidencia carcelaria, registración laboral, presentación de declaración jurada de incompatibilidades, curso realizado en defensa civil, tarjeta identificatoria y si cumple con la educación mínima obligatoria, todas exigencias que surgen de una ordenanza aprobada por este Concejo, que es la 8522 de 2010 en sus diversos incisos, lo que va haciendo el inspector de ese momento es una suerte de *checklist*, va marcando aquellos requisitos que son cumplidos en ese momento por el ACAP y cuáles no.

Y ahí detectamos por lo menos un punto oscuro. No quiero excederme con calificativos, un punto oscuro que es: en esa planilla no siempre está marcado como «sí», es decir, consta ese requisito, todos aquellos que son exigidos. Tomo algún caso al azar. Esto es información pública, de hecho la comisión tomó la decisión de ponerlo a disposición de la familia. Fabricio Esperandío, DNI 35585969, un ACAP de ese momento, la inspección de diciembre de 2018, donde solamente en la *checklist* el único requisito que está marcado como que lo tenía a disposición, es el del curso realizado en Defensa Civil. Todos los otros, el inspector constó que no estaban. No estaba el certificado de aptitud psicológica, antecedentes penales y reincidencia carcelaria, registración laboral, declaración jurada de incompatibilidades, tarjeta identificatoria.

Esta es información que es lo que nosotros tenemos en la comisión. Por eso generamos este pedido de informes que va a pies juntillas de lo que queremos preguntar y no excedernos en otros pedidos o en otras suposiciones o presunciones. Lo primero que le consultamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que es el que tiene toda esa información, es si a partir de las constataciones



sobre la falta de datos exigidos por la Ordenanza 8522, consignado en el acta complementaria de las ACAP, confeccionada en fecha 2 de diciembre de 2018 el informe presentado por la Secretaría de Control, el establecimiento mencionado ha recibido alguna sanción vinculada a dicha causa. O sea, hasta allí la Municipalidad detectó, al menos, lo que parecería ser un incumplimiento de la ordenanza. Lo que preguntamos es si sobre esto hubo alguna sanción, que es información nueva, no la que pedimos inicialmente.

Lo segundo que preguntamos es si se han efectuado controles a los agentes de control y permanencia con fecha posterior al 2 de diciembre de 2018, que es la última informada en este expediente. En caso de que la respuesta fuese negativa, los motivos. Es la información que tenemos, ¿puede haber más? Sí, hasta ahora no está en poder de la comisión y de ninguno del resto de los concejales.

Y lo último, a pedido de la concejala Rueda, específicamente, si existe información y/o documentación respecto a la constatación del cumplimiento de la capacitación teórica práctica establecido en el inciso f) del artículo 3º de la Ordenanza 8522, en particular sobre la temática referida a derechos humanos, también en armonía con la ley nacional. ¿Por qué? Porque de todos los requisitos exigidos, en la planilla complementaria, al menos de esta fecha, no figura que se le haya consultado al ACAP sobre el curso de derechos humanos. A lo mejor, la respuesta de la Municipalidad es que cuando dice «Curso de Defensa Civil» incluía los derechos humanos, no lo conocemos. Pero del estudio del expediente surgen estos puntos que necesitan de aclaración. En función de eso, la comisión elabora un pedido de informes que toma como base también la preocupación del concejal Megna respecto de la misma temática. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Algo breve, yo le voy a pedir al concejal López Molina también, que ya que introduce esta incorporación y esta mirada con la cual acuerdo, esta mañana justamente estuvimos conversando largamente con Edgardo y Noelia Orellano, papá y hermana de *Bocacha*, nosotros no hemos recibido ningún tipo de respuesta de parte del Ejecutivo del pedido de informes que hicimos en el mes de marzo, en la semana que fuera para nosotros asesinado, aunque falta aún, y entiendo que hay que ser criterioso, de parte de la Justicia, la investigación final, no hemos recibido respuestas de parte del Ejecutivo.

Le voy a pedir al presidente de la comisión si por favor puede solicitar también el cumplimiento. Usted recuerda que hace dos semanas cuando votamos un pedido de informes de la concejala Rueda, yo incorporé nuevamente este tema y usted sugirió que votáramos ese día el cumplimiento del decreto. Y efectivamente ya lo votamos. Le voy a pedir que lo incluya, voy a buscar el número y le voy a pedir que haga una gestión como presidente de la comisión y que le pida a nuestra secretaria municipal de Seguridad y Convivencia, la respuesta porque nosotros creemos que también con esas actuaciones que pedimos que se relevaran, vamos a aportar a la causa. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— De acuerdo con la concejala López, cuando me pase el número de expediente ya aprobado, fue por sobre tablas en esa oportunidad, hacemos la gestión para que cuando se responda esto también venga ese pedido de informes; y si está antes, mejor.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Solicitud remodelación plaza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 249.873-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la*



carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Solicitud realización repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 252.264-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Solicitud tareas varias

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 252.273-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Solicitud reparación cerco de playón polideportivo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 252.926-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Solicitud informe sobre obras

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 253.760-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Solicitud gestión informe sobre inclusión en «Plan Abre»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 253.885-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la



carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Solicitud estudio sobre repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 254.093-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Solicitud estudio sobre repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 254.094-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Solicitud estudio sobre repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 254.603-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Solicitud realización acondicionamiento plaza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 254.620-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Solicitud construcción rampas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 255.139-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Solicitud constatación hundimiento vereda

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 255.142-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Solicitud estudio sobre pavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 255.308-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 251.039-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

26.— Solicitud informe sobre Fondo Especial de Discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 254.561-M-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Este expediente que estamos votando es un expediente que habíamos presentado ya en otras oportunidades. Estamos pidiendo el cumplimiento, porque esa información nunca nos fue proveída por el municipio.

Nosotros, desde nuestro bloque, hacíamos alusión en ese pedido de informes, a que lo que se presupuestaba en los años anteriores, lo que figuraba dentro del presupuesto municipal como otorgamiento a ONG vinculadas a la discapacidad, nunca existía en ese presupuesto un detalle, nunca



había una aclaración, sobre la forma en que se habían utilizado esos fondos, cuál era el uso específico.

—El señor concejal López Molina se hace cargo de la presidencia a las 16:02.

Sra. Magnani.— Como nunca tuvimos una respuesta, y en realidad era mucho el dinero que se asignaba año tras año; en el presupuesto municipal figuraban entre 54 y 60 millones de pesos otorgados a ONG vinculadas a la discapacidad, lo que preguntábamos era cuáles eran esas ONG, cuál era el uso específico de ese dinero, en qué programas, en qué políticas concretas se aplicaban, si estaban destinados a sostener centros de día, centros de rehabilitación, asistencia con ortopedia, asistencia alimentaria, asistencia con medicación, con tratamientos de rehabilitación, programas educativos, o culturales; cuál era, en definitiva, el uso real de esas erogaciones del presupuesto municipal.

Lamentablemente no tuvimos respuesta, y la verdad que es muy importante saberlo, porque estamos hablando, en el caso de ese dinero aplicado a políticas estatales, hablamos siempre de una especie de tercerización del Estado en materia de asistencia en derechos básicos, de salud e inclusión social, que es algo que siempre hemos criticado desde nuestro bloque. Pensemos que, hoy en día, cuando una persona necesita acceder a una prótesis, a una silla de ruedas, a determinada cuestión vinculada a una problemática de discapacidad concreta, realmente demora mucho el Estado en poder dar respuestas. Demora mucho el Estado municipal; demora el Estado provincial.

Entonces, cuando lo concreto, lo inmediato de las personas con discapacidad a veces cuesta tanto, y realmente son tantas las gestiones que hay que hacer, y se demoran tanto las soluciones, saber que existe un presupuesto asignado, pero que no sabemos de qué forma se utiliza, creo que es preocupante.

Uno no pone en duda el uso legítimo de ese dinero por parte de estas asociaciones; simplemente queremos saber cuál es el uso, para saber si desde el Estado tenemos que pensar otras formas de vinculación con esas asociaciones, si tenemos que repensar de qué manera se nos hace copartícipes de la gestión de las políticas de discapacidad, si pensamos en desarrollar una política de discapacidad que nos incluya en la gestión y en el pensar cotidiano de las políticas.

Hoy en día, lamentablemente, la gestión de las políticas de discapacidad es muy precaria. Las personas con discapacidad están especialmente expuestas, y en este contexto de pandemia, realmente lo que ocurre es que se restringió aún más el acceso al derecho a la salud, a la educación. Un derecho que, históricamente, es restringido, o es dificultoso el acceso, en este contexto se ha hecho aún más difícil.

Así que, por eso, nos interesaba esta información.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar: nosotros dimos curso al pedido de informe de la concejala Magnani, porque es información de carácter público, pero también resaltar, y en relación con otras normativas que vamos a estar aprobando en el día de hoy, sobre tablas, en la sesión, respecto a órganos colegiados, con participación de las instituciones de la temática de discapacidad, que por ordenanza aprobada por unanimidad por este Cuerpo, y que rige en la materia, se crean órganos especiales, un registro de instituciones que trabajan en la temática, una asamblea de organizaciones, y un Consejo de Discapacidad, que no es un mero consejo asesor, sino es el que define, conjuntamente con el municipio, el destino de los fondos que se recaudan, el fondo especial, para cubrir estas necesidades que, en un cambio de criterio y en una ampliación que ha tenido en los últimos años, no únicamente responde a pedidos de instituciones, como fue en un origen, sino que crecientemente se ha volcado a cubrir la demanda individual en subsidios de asistencia, tanto en materiales ortopédicos, en compra de pañales, en el transporte, en acompañantes terapéuticos para permitir que la vida de las personas con discapacidad pueda desarrollarse accediendo al máximo posible de derechos, no solo en términos de salud, porque en el último paradigma no se plantea la rehabilitación de la persona con discapacidad,



ni en el anterior paradigma que tenía que ver con la protección social sino que realmente lo que se trata de hacer es que se superen las barreras para que puedan acceder plenamente a los mismos derechos que el resto de los ciudadanos y ciudadanas.

Esta información es de carácter público, cada asignación de ayuda se hace a través de un decreto, instrumento de carácter público que está disponible, pero entendemos legítimo el interés en conocer los totales recaudados y dispuestos por lo tanto le hemos dado curso.

Entendemos que esto tiene que ponerse en valor porque —precisamente— aquí también vamos a estar planteando la existencia de otros órganos de asesoramiento y de participación, esta vez en el Concejo Municipal, pero bueno, recordar que está allí también en el Consejo de Discapacidad que define el destino de estos fondos, prevista la representación de este Cuerpo con dos concejales o concejalas que sería deseable que tuviéramos la plena participación que se nos ha concedido para ser de nexo y cuando se demore o creamos que es insuficiente la información, poder —precisamente— ser allí actores que resuelven cómo se define el destino de estos fondos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Quería decir que no pude escuchar toda la intervención de la concejala Lorena Carbajal, pero aclarar que el pedido de informes nuestro abarca períodos específicos que son períodos anteriores al momento actual, digo, entiendo por esto que refiere la concejala Lorena Carbajal y por las ordenanzas nuevas que hemos votado sobre la articulación con organizaciones, que a partir de ahora va a ser distinta, pero hacíamos un pedido de informes de los gastos de años anteriores; y remarcar esto del destino específico, porque si bien figuraba en el presupuesto y en lo ejecutado genéricamente, figuraba como subsidios a instituciones vinculadas a la discapacidad. No apareció el detalle.

Y la verdad es que en la práctica, en el día a día, en lo cotidiano, las personas que están fuera de un sistema privado de salud, o que no tienen obras sociales, las personas que tienen que acceder al sistema público de salud, incluso incluir salud, o pensiones no contributivas por discapacidad, les cuesta realmente muchísimo acceder a prestaciones básicas; también le ocurre a personas con obras sociales y con prepagas, la verdad es que la gestión de determinados tratamientos es un incordio, es una verdadera tortura para esas personas, pero en el sistema público se complica todavía más.

Yo no quiero que nos quedemos en respuestas burocráticas cuando sabemos que la necesidad existe. Lo que digo es, si estamos pensando si se reestructuró la vinculación, si las organizaciones que se ocupan de personas con discapacidad van a formar parte de una comisión en el Concejo, si están en diálogo con el Ejecutivo, en buena hora, pero seguimos pidiendo información sobre los gastos, seguimos pidiendo información sobre cómo se piensa el sistema fundamentalmente de ortopedia en la ciudad, la ciudad tenía un instituto público de formación en ortopedia que fue creado con fondos municipales hace muchos años, y hoy ese instituto público se convirtió en una sociedad privada que no entendemos de qué forma pasó a estar gerenciada por un particular, cuando eso se hizo con fondos estatales; entonces digo, hay muchas irregularidades en torno a la discapacidad, hubo pedidos de informes también de nuestro bloque sobre esta situación con el Instituto Municipal de Ortopedia.

Entonces digo, insistamos en los pedidos de informes, insistamos en que se contesten esos pedidos de informes, porque si no lo que termina quedando o sobrevolando es que la discapacidad es una gran burbuja para que el Estado drene recursos que terminan, por determinadas cuestiones de la burocracia, no llegando a las personas que lo necesitan. Solo eso, muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señor concejala Irizar.

Sra. Irizar. — Gracias, señor presidente. Digo, para aclarar porque me parece que la concejala Magnani hace afirmaciones que no son tales. Decir que se ha privatizado un lugar público, no corresponde, y si hay un pedido de informes que lo aprobó ya se contestará por parte de la gestión municipal. Coincido, y me toda muy de cerca el tema de la discapacidad, que es muy complejo, sobre todo para las personas con pocos recursos, y la verdad que en esto también hay que hacer un *mea culpa* de cómo funciona a nivel estatal porque no hay una visión integral del tema de la discapacidad



porque tanto el Estado nacional, como el provincial, como el municipal trabajan como compartimentos estancos en este tema, lamentablemente no hemos logrado unificar una mirada hacia la persona con discapacidad única y en eso, tener en claro lo que necesita integralmente esa persona y su familia para tener una integración real en la sociedad.

Pero no por eso hacer un planteo que no corresponde respecto de cómo se utilizan los fondos públicos. La verdad aquí existe una renta especial como mencionaba la concejala Carbajal hay un Concejo que trabaja el tema, que está compuesto por instituciones que trabajan históricamente el tema de la discapacidad en la ciudad, donde este Concejo Municipal tiene dos representantes, digo, y en esto también remarcar que estamos en falta en definir quiénes ocupen ese lugar. El presupuesto es un instrumento que no tiene toda la información, justamente, tiene información detallada a nivel de partidas, no vamos a encontrar nunca en un presupuesto a qué institución se le dio cada fondo, digo, eso parte de una cuestión básica de poder interpretar y saber qué es un presupuesto.

La ejecución del presupuesto tampoco, porque digo plantea a nivel de partida y sí de proveedores cuando uno conoce esas instituciones, no hay problema, por eso como comentaba la concejala Carbajal, a pesar de que esta información esté, porque está dispuesta en actos administrativos que son públicos, que están publicados por esta política de transparencia que tiene el estado local, no tuvimos problemas en aprobar el pedido de informes, pero no podemos permitir que se hagan aseveraciones o juicios de valor sin contar con la información.

La verdad que este Concejo es un Concejo que trabaja desde hace muchos años y esta renta especial en esta mesa de discute junto con el Concejo y con el Ejecutivo a qué instituciones o en qué gastos se destina esta renta especial. La concejala Carbajal, por haber sido subsecretaria general, conoce directamente porque ha participado en muchas de esas reuniones, en mi caso también como secretaria de Hacienda y como concejala, y acá creo que hay varias concejalas que trabajamos la temática de discapacidad y conocemos cómo se discuten esas finalidades.

Sin duda es necesario revisar el tema de la discapacidad porque justamente la combinación de discapacidad con pobreza, sin duda que es complejo de abordar y sin duda que los que estamos aquí en este Concejo Municipal trabajamos para tener una sociedad con más integración. Pero no por eso podemos permitir que se haga un juicio de valor sin tener los elementos.

Seguramente el Ejecutivo va a contestar el informe, pero en todo caso, digo, lo que tendríamos que estar viendo rápidamente cómo integramos a dos concejalas a este Consejo de Discapacidad para poder tener de allí, digamos, de manera directa esta información, pero asegurar que todos estos años el Concejo ha tenido participación.

—Ocupa la presidencia la señora concejala Schmuck siendo las 16:15

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Solamente decir que cuando dice que hago valoraciones que son incorrectas, lamentablemente no percibí nunca el informe entonces eso no es mentira, digamos, hay constancia documentales que ese pedido de informes no fue respondido, independientemente de que exista o no una comisión y que los concejales estén o no participando quienes hayan estado designados, el Concejo Municipal tiene la atribución de pedir información sobre el Presupuesto Municipal y el Ejecutivo tiene la obligación de responder eso, digo, independientemente de que exista o no una comisión.

Y en relación a lo que afirmé sobre el Instituto Municipal de Ortopedia, hay una denuncia pública que hizo el Colegio de Ortopedia, la Asociación Ortopédica, fue hace algunos meses, fue una denuncia que también salió en muchos medios de la ciudad, y por la que también hicimos un pedido de informes, que tampoco fue respondido. Solamente eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Más allá del pedido de informes, que luego le pediremos al Ejecutivo que lo conteste lo antes posible, tampoco podemos dar por hecho de lo que se denunció en un medio de comunicación, por personas que tenían intereses creados respecto de determinadas contrataciones del Estado, digo,



es un tema muy sensible, y yo en ningún momento dije que la concejala mintiera, pero sí que hacía juicios de valor sobre los cuales no tiene los instrumentos, los documentos para decir que eso sea así. Si ella tiene alguna prueba de que eso es así, digo, creo que si no se contesta el pedido de informes, sería bueno que vaya a la justicia.

La verdad que yo conozco el tema, me he informado cuando fue la denuncia, y la verdad que ahí no hubo ninguna irregularidad y no hay un Instituto de Ortopedia, hay un Taller de Ortopedia y Ortesis que funcionaba en el ILAR, no hay un Instituto de Ortopedia, y la verdad lo que había allí eran intereses creados por algunas firmas que tenían un club, y que participaban en licitaciones, poniéndose de acuerdo en los precios.

Creo que corresponde que seamos correctas en las aseveraciones que tenemos, y si ella tiene alguna prueba contraria a lo que estoy diciendo, sería bueno que las presente en la justicia. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Sí, quería mencionar también que hubo un proyecto que fue de nuestra autoría, que tenía que ver con crear una instancia de capacitación de jóvenes que participaban en lo que en ese momento se denominaba el Programa Nueva Oportunidad, para que estuvieran capacitados en arreglar, en rehabilitar elementos ortopédicos que hayan sido dañados, porque en ese momento trabajadores del ILAR nos informaban que había un depósito con muchos elementos ortopédicos que no se encontraban en buen funcionamiento, por desgaste propios del uso, y habíamos propuesto que el Estado tuviera un sistema propio de reparación de esos elementos con formación de personas que estuvieran en condiciones de hacer ese trabajo, en miras de que en algún momento se convirtiera en un dispositivo propio del ILAR, el poder reparar elementos ortopédicos.

Nunca, bueno, eso nunca prosperó, finalmente se nos informó que después ese galpón con esos elementos ortopédicos fue vaciado, suponemos que las cosas fueron a alguna chatarrería, o que directamente se eliminaron esas ortopedias en mal uso, en mal estado de uso.

Pero, bueno, la verdad es que siempre que hay propuestas desde nuestro bloque sobre esos temas, recibimos como un gran ostracismo, como nunca se dice «ni sí, ni no, ni, bueno es una buena idea, ni, no, mirá», para nosotros hay mucha oscuridad sobre cómo se maneja eso, y la oscuridad creo que se puede solucionar generando alguna mesa de diálogo, es una solución, pero creo que la oscuridad se soluciona poniéndola en papel a la información, ¿no?

Ojalá que todo lo que yo estoy diciendo haya tenido otra solución que fue en beneficio de las personas con discapacidad, y sería genial recibir un informe donde eso se me informara.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Muy breve, acompañar el pedido de informes de la concejala Marina Magnani, nosotros también habíamos ingresado, en su momento, uno que tenía que ver sobre el funcionamiento de las políticas de los subsidios de los distintos órganos que establece la ordenanza que aprobamos en el año 2016, y trabajamos también la posibilidad, y hacíamos mención a la necesidad de que el observatorio que prevé dicha ordenanza, pueda funcionar por fuera del ámbito del Ejecutivo Municipal, para darle mayor participación a órganos e instituciones externas que sean las que vayan controlando específicamente el trabajo de los Ejecutivos, porque si no nos parecía que la implementación quedaba como una situación bastante rara. Digo, un observatorio motorizado por el Ejecutivo para controlarse a sí mismo, y en la ejecución de las políticas públicas en materia de inclusión para personas con discapacidad.

Más allá de esto, señora presidenta, que son proyectos que fuimos aprobando el año pasado, y otros que tenemos en tratamiento en comisiones, y después la concejala Olazagoitía hará referencia a los proyectos también sobre tablas de construcción de mesas de políticas públicas para la inclusión, con la participación protagónica de las personas con discapacidad, nosotros creo que lo que podemos asumir el compromiso en esta sesión, es que en la próxima comisión de Labor Parlamentaria, podamos definir los integrantes, en representación del Concejo, de las dos instancias que prevé la



ordenanza, por un lado, el Consejo Municipal de Discapacidad, y por el otro lado la Comisión Fiscalizadora.

Entonces me parece que en eso está en tratamiento, lo tenemos pendiente en la comisión de Labor Parlamentaria, sugiero que para la próxima semana podamos, desde los distintos bloques, hacer llegar las propuestas, de quienes, de qué concejales y concejalas estamos proponiendo para la integración de dichos espacios. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, ustedes tienen, desde diciembre y enero, puedo volver a enviar, todas las comisiones que tenemos que formar por el Concejo, y designarlo. Después nos tomó la pandemia por sorpresa y esas comisiones no se juntaron, obviamente por razones de aislamiento obligatorio. Pero ahora que estamos volviendo a la actividad, urge que definamos, algunas las definimos, que fue -digamos- de urgencia, se acuerda la concejala Irizar porque la llamé en plena cuarentena, para que formara parte de una de ellas, pero la gran mayoría no me han hecho jamás una propuesta por parte de los bloques, de cuáles son, no tengo qué coordinar porque nadie me propuso nada, o sea, cuando alguien me proponga, en todo caso coordinamos las aspiraciones de cada uno de los bloques.

Vamos a volver a enviar, por Parlamentaria, la lista de comisiones que tiene que conformar este Cuerpo, y entre ellas está la comisión de Discapacidad, pero hay muchas más. Así que, les pido que esta semana lo vean, así ya vemos si algunas al menos podemos designar ya para la sesión de la semana que viene.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular, expediente 254.561.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

27.— «La Hora del Planeta» último sábado de marzo de cada año

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 254.588-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Vuelta a Comisión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 255.029-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta.

Era para, con el consentimiento de la autora, y a solicitud de diversos bloques, solicitar la vuelta a comisión de este proyecto, al que también le vamos a pedir una recaratulación, no sé si lo hacemos ahora, o lo hacemos al final de la sesión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Al final de la sesión.

Sr. Cardozo.— Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces, usted está mocionando, concejal Cardozo, la vuelta a comisión del expediente 255.029. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta.



Sí, se trata porque nos han observado algunos bloques, que no tuvo Presupuesto, y mi pasado me condena, se crea un Programa y debería (*risas*), así que accedo a que vaya a Presupuesto. Pero anoten la actitud para que nadie después me recrimine otra cosa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se pone a consideración la vuelta a comisión de este expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

29.— Solicitud estudio colocación *dispenser* de alcohol en gel en unidades del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expedientes 254.729-P-2020 y 255.012-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Poy.

Sr. Poy.— Gracias, señora presidenta. Este proyecto, por suerte que salió y la pandemia todavía existe. No lo digo porque sea bueno que la pandemia exista, sino por el proyecto. Este proyecto fue presentado en marzo, cuando recién empezaba la pandemia. Fue primero a la comisión de Servicios Públicos, donde quedó trabado, y después pedimos que pasara a la comisión de Salud, porque había otro proyecto parecido de la concejala Rueda, y ahora, en este momento, salió.

Creo que es un poco tarde. Agradezco que haya salido después de dos meses y pico, pero nunca es tarde cuando la dicha es buena, dice el refrán. Así que agradezco el apoyo de la comisión de Salud. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Concejala Martínez, tiene la palabra.

Sra. Martínez.— Gracias, señora presidenta. Gracias al personal de sonido, por el esfuerzo que está haciendo para que salga prolija la sesión.

En el mismo sentido, quiero agradecerle al concejal Aldo Pedro Poy, que más allá de la situación que todos conocemos y que estamos atravesando, creemos que muchas costumbres llegaron para quedarse. Y la posibilidad que en el Transporte Público de Pasajeros tengamos la opción de poder cuidarnos tanto al subir como al bajar de las unidades tiene que ver con el cuidarnos entre todos y, por supuesto, seguir generando conciencia hacia los próximos meses, aunque aún no hemos terminado con este flagelo a nivel mundial.

Así que también aprovecho a agradecerle al concejal por haber incluido el proyecto que nosotros ingresamos después en el bloque. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Quiero aportar nada más una sola cosa, señora presidenta, que tiene que ver con el proyecto del alcohol en gel. Quiero recordarle a Aldo [Poy] que la sugerencia mía no fue por un proyecto distinto ni aparte, sino sumarle a su proyecto que, además del alcohol en gel, se incorporara en el proyecto, en la parte resolutive, que sea alcohol en gel o alcohol diluido al 70 %, teniendo en cuenta los costos actuales, especialmente del alcohol en gel y del alcohol diluido. Y a eso sí sumarle la posibilidad del paño embebido en lavandina, que habíamos solicitado para oficinas públicas, que está en vigencia, y el dispositivo, en su defecto, paño embebido en lavandina para la desinfección del calzado, que se incorpore también a bordo de las unidades del TUP.

En aquel momento fue descartado, teniendo en cuenta la irregularidad en el uso del sistema de transporte. En principio, por la falta de uso y después, a *posteriori*, por el paro; y ahora también porque lo usa menos gente. Pero cuando el transporte comience a ser usado en forma más asidua, como se está notando en los últimos tiempos, a partir de la flexibilización, sería interesante incorporar, entonces, este dispositivo o algo similar a bordo de las unidades del Transporte Urbano de Pasajeros, por el bien de todos los pasajeros y por el bien de todos los rosarinos, porque colabora en la desinfección del virus que nos está afectando. Gracias.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Poy, tiene la palabra.

Sr. Poy.— Escuché la mitad de las cosas... (*problemas de conexión*). No sé si al resto de los concejales que están por Zoom también le pasa lo mismo. No terminé de escuchar todo pero con la concejala Susana Rueda ya habíamos hablado el tema, así que con la incorporación que hizo ella estoy de acuerdo. Ya lo habíamos hablado previamente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

30.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 26, expedientes 254.935-P-2020, 254.954-P-2020 y 255.165-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud gestión informe sobre protocolo de hisopado de COVID-19 en obras sociales y prepagas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 255.278-M-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud gestión proyección películas formato autocine en museo del deporte

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 255.097-P-2020 .

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Interés municipal, «proyecto de merenderos scouts-distribución de viandas-bolsones en zonas vulnerables»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 255.224-P-2020 .

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*



—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Interés municipal, «curso de capacitación, actualización y perfeccionamiento en natación»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 255.302-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Interés municipal, proyecto de festival *on-line* solidario «Cuentíteres con bien y mal tiempo»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 255.304-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 248.728-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 248.786-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 252.267-P-2019.



—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Repudio ante el asesinato de Alex Juan Carlos Campo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 255.193-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud informe sobre residuos desechados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 254.227-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41.— Solicitud gestión inclusión en programa Luz Segura

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 254.847-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Solicitud gestión reemplazo o retiro de cables de media tensión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 254.848-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Solicitud mayor frecuencia línea del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 254.849-P-2020.



—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud gestión reparación de caño de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 255.002-M-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud estudio de factibilidad sobre incorporación punto de recarga de tarjeta MOVI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 255.125-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud gestión ante ASSA, normalización de agua potable

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 255.143-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud gestión informe a ASSA sobre cortes de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 255.144-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud gestión ante ASSA, reparación de caño de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 255.156-P-2020.



—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud fiscalización del servicio de barrido y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 255.173-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Resoluciones administrativas: comunicaciones de bajas y altas de personal político; autorización entrega de subsidios; modificación resolución de subsidios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hemos terminado con el Orden del Día.

Antes de iniciar los expedientes sobre tablas, como no votamos las resoluciones administrativas, ahora las vamos a pasar a votar.

(*Lee*) «Expediente n.º 715-R-2020, Bloque Juntos por el Cambio comunica alta y baja de personal político. Expediente n.º 716-R-2020, Concejo Municipal, comunica alta y baja de personal político. Expediente n.º 717-R-2020, Resolución Concejo Municipal de Labor Parlamentaria, autoriza entrega de subsidios. Expediente n.º 718-R-2020, Resolución Concejo Municipal de Labor Parlamentaria, modifica resolución referente a subsidios. Expediente n.º 719-R-2020, Concejo Municipal, comunica alta y baja de personal político».

Se van a votar las resoluciones administrativas.

—*Se procede a la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

51.— Ingreso de expediente, incorporación a asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el ingreso, en los asuntos entrados, de un expediente que mencioné ayer en la comisión de Labor Parlamentaria. No a los sobre tablas, sino a los asuntos entrados.

Es el expediente 255.414-P-2020, de la comisión de Feminismos y Disidencias. Es autoría de la comisión, y tiene que ver con la adecuación a la ordenanza de Interrupción Legal del Embarazo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es para ingresar. Se vota el ingreso.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

52.— Convocatoria a sesión especial, 2 de julio de 2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a comenzar con el tratamiento de los expedientes sobre tablas.



El primer expediente, al que va a dar lectura la Secretaria Parlamentaria, es el de convocatoria a sesión especial, que hablamos ayer en Labor Parlamentaria, la sesión secreta para la designación de las autoridades del Banco Municipal, el próximo 2 de julio, que sería inmediatamente terminada la sesión ordinaria.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.420-R-2020, asunto 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

53.— Autorización a colectivo LGBTIQ+, pintura de senda peatonal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.363-P-2020, asunto 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

54.— Solicitud remisión de protocolos para circulación del TUP en el marco de la pandemia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.383-M-2020, asunto 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

55.— Solicitud cumplimiento Decreto 2191/17

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.379-P-2020, asunto 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.



Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta. Para explicar brevemente este expediente.

Primero, agradecer al Cuerpo y a la comisión de Labor Parlamentaria la posibilidad de darle un trámite tan rápido. En el año 2017, y con un compromiso por parte de la Municipalidad de Rosario de dejar liberado el terreno del Club Valencia el 20 de diciembre del 2017, se firmó un convenio entre el entonces Secretario General de la Municipalidad de Rosario, Pablo Lautaro Javkin, y una empresa que es la que compró el terreno en donde hoy funciona el Club Valencia.

Lamentablemente, al Club Valencia se le asignó un terreno en la zona de Bulevar Seguí y Magallanes, y de palabra se le dijo, en los años 2018 y 2019, que la empresa que ocupaba un obrador en ese predio iba a ser la encargada de realizar el alambrado olímpico, baños, vestuarios, y otras instalaciones, para que el club pudiese mudarse.

Hoy, la empresa que ocupaba ese obrador no está más. Nadie se hace cargo del compromiso, y nosotros, lo que pedimos, porque además la empresa propietaria del terreno ha empezado a accionar judicialmente para hacerse del terreno que tendría que estar ocupando desde el 20 de diciembre de 2017, de hacerse legítimamente de su terreno. Ahora, la prioridad es —nos parece, para nosotros, y por el acompañamiento, de todo el Concejo Municipal— en primer término, solucionar la cuestión de infraestructura del Club Valencia.

Tampoco estamos pidiendo que se haga un megaestadio, sino que se haga el alambrado olímpico y, mínimamente, baños, vestuarios, y algún tipo de SUM para que empiecen a desarrollar sus actividades deportivas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

56.— Preocupación y repudio ante hechos de violencia institucional sobre vecinos/as

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.386-P-2020, asunto 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

57.— Solicitud cumplimiento decreto 57150

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.390-P-2020, asunto 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Tepp.



Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Estamos votando un decreto en el cual solicitamos el cumplimiento de un decreto votado el año pasado por este Concejo Municipal, que lo que busca es poder abrir una mesa de trabajo entre este Cuerpo, el Ejecutivo y un grupo importante de feriantes de nuestra ciudad que desde hace ya doce años viene trabajando y comercializando su producción en lo que es el área de la costa central, conocida como el Paseo de la Diversidad.

Es una feria que se fue generando de manera autogestiva, con el correr de los años, y que en distintos momentos el grupo, si se quiere, más importante o histórico de feriantes de ese paseo vienen intentando poder entrar y regularizar su situación en el marco de las normativas que tenemos vigentes en nuestra ciudad.

El año pasado, en septiembre del año 2019 votábamos este decreto porque ellos se estaban viendo afectados en el último tiempo por una especie de persecución, si se quiere, de la GUM, la policía sin ningún tipo de denuncia efectuada por ningún vecino de la zona, sino que medio actuaban de hecho en el sector.

La realidad, éste es un grupo de artesanos y artesanas de nuestra ciudad que, como les decía, ya lleva más de diez años trabajando y comercializando sus productos en la zona. A lo largo de todo este tiempo han empezado a juntar firmas de los vecinos de esa área de la Costa Central, pero también de quienes vamos a disfrutar el sábado o domingo por la tarde del paseo en ese sector y en ese espacio público de nuestra ciudad, que claramente muestran que hay un apoyo y que lejos de ser un problema o un inconveniente para los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, tienen una legitimidad que fueron ganando con el tiempo y que incluso sobre todo, cuando desarrollan su actividad comercial en horas por ahí más tarde de la noche, en ese espacio, zonas que incluso son una fuente de seguridad para quienes están paseando y caminando por el sector.

Lejos de querer agudizar la vía del control y la persecución de esas personas que de manera genuina y legítima llevan adelante este trabajo, lo que queremos hacer es volver a repetir, entendiendo también que hubo cambio de gestión en el medio durante estos meses, y que con la nueva gestión nos interrumpió la pandemia y post pandemia, si se quiere o post aislamiento y con la vuelta de las ferias que están regularizadas por la Municipalidad, el último fin de semana ellos volvieron a ir a su lugar tradicional en el paseo de la diversidad, pero empezaron a sufrir nuevas persecuciones a la hora de querer realizar estas tareas.

El lunes estuvieron acá en el Concejo, lo recibimos junto con la concejala Olazagoitia, a tres representantes de este colectivo buscando, ellos nos han traído —incluso— que se han adecuado al protocolo COVID-19 que está funcionando para el resto de las ferias que se desarrollan en nuestra ciudad y que tienen toda la vocación de diálogo y de construcción colectiva de los consensos y acuerdos necesarios para poder funcionar en el marco de la normativa vigente.

A través de este decreto, señora presidenta, estamos pidiendo que —efectivamente— esta mesa de trabajo se realice a través de las gestiones que ha realizado usted personalmente, en el día de mañana ya vamos a tener una reunión con el secretario de desarrollo que está muy entusiasmado por trabajar y avanzar en este sentido, la idea también es que después se pueda incorporar la secretaría de Cultura pero también el decreto estipula que haya representantes de este Cuerpo legislativo, de las comisiones de Obras Públicas, por lo que tiene que ver la cesión de espacio público porque estamos hablando del ordenamiento del espacio público, de la comisión de Producción y de la comisión de cultura.

Dada, digo, la rapidez en la respuesta de poder tener mañana esta reunión con los representantes y las representantes de la feria, el representante del Ejecutivo Municipal, lo que le solicitaría después a los concejales y concejalas de estas comisiones que estén interesados en poder participar de esta mesa o si nos parece que tiene que ser alguno de las autoridades de las comisiones que he mencionado, poder participar y sumarse a esta mesa de trabajo, en principio para que el día sábado de la misma manera que lo hacen las otras ferias, los feriantes y las feriantes del paseo de la diversidad puedan funcionar, como lo hemos hablado en la comisión de Labor Parlamentaria, es el día sábado, ya que hasta el momento solamente del fin de semana es el día que está habilitado el



funcionamiento de las ferias, poder acercar y poder custodiar que se está cumpliendo con los protocolos de COVID-19 correspondiente y que podamos avanzar en el mejor marco normativo que contemple el trabajo de estos emprendedores y emprendedoras de nuestra ciudad.

Después de finalizada la sesión, vamos a terminar de coordinar el horario de la reunión, así que aquellos concejales y concejalas que quieran participar de la misma, lo podemos coordinar. E insisto que va a ser la primera instancia para poder acomodar todo el trabajo para el día sábado y entiendo que seguiremos en las próximas semanas para ver cuál es la adecuación normativa que mejor corresponda para esta situación.

Muchísimas gracias, presidenta, por sus gestiones para que este grupo de personas pueda ir a trabajar tranquilamente, entendemos que la situación también y la crisis social y económica que se desprende de la emergencia sanitaria hacen necesario que el Estado, lejos de perseguir a quienes de manera digna, genuina, están tratando de poder generar los recursos necesarios para el sostén de sus familias, puedan tener el acompañamiento del Estado, mucho más cuando se trata de vecinos y vecinas de nuestra ciudad que buscan siempre los canales institucionales para poder regularizar su situación, Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Ahí, mientras hacía uso de la palabra me estoy comunicando con el Secretario de Desarrollo Social del municipio para que nos plantee una hora. Recuerden quienes están en las comisiones de Cultura, Producción y Obras Públicas que quieran participar de la reunión, me lo hagan saber, así apenas coordinemos horario le planteo el lugar y el horario a esas personas. Una mesa de trabajo, como decía la concejala Tepp, con la feria de la diversidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

58.— Solicitud remisión informe sobre proyecto de unificación de organismos de control y convocatoria a Secretaria de Control y Convivencia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.392-P-2020, asunto 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Este también es un proyecto de la comisión. Hace ya unos meses la comisión tenía interés de volver a reunirse con la secretaria de Control, Labayru, lo hicimos días antes del ingreso en el aislamiento social, obligatorio, para volver controles en el marco de la cuarentena más estricta, controles en el marco de la salida hacia una cuarentena más flexible, también había intención de los concejales de evaluar junto a la secretaria cuál es el proyecto concreto que en su momento había mencionado el intendente Javkin en la hora de abrir las sesiones ordinarias de este Concejo.

En el mismo sentido hace algunas semanas se divulgó también por los medios ese proyecto de unificación de las áreas de control, teníamos verdadero interés en conocer más detalles. Es una invitación que se le hace a la Secretaria de Control, probablemente dentro de 15 días. Si todo sale bien, dejo invitado a los concejales, el lunes de la semana del 9 de julio, ese lunes, cuando se reúna la comisión, vamos a contar, en un horario a acordar con la secretaria, creo que es 6, lunes 6, probablemente también por el mecanismo de semi virtualidad o semi presencial. Gracias.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, expediente 255.392.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

59.— Creación Mesa de políticas para personas con discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.380-P-2020, asunto 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Señora presidenta, bueno, agradecer... Sí tengo frío concejal Toniolli, se nos cortó la fase acá con la concejala Rueda, pero hemos logrado reactivarla.

Bien, quería agradecer a las concejalas y concejales del Cuerpo por apoyar esta iniciativa, que tiene como objetivo crear una mesa, en realidad darle formalidad a una mesa de trabajo, invitando a todas las organizaciones no gubernamentales que trabajan la discapacidad en la ciudad de Rosario, de manera tal de que podamos conversar y construir, de manera conjunta, y siempre respetando el eslogan que usan en todas las campañas «Nada sin nosotros».

También, mencionar que la concejala Luz Olazagoitía presentó una iniciativa, en el mismo sentido, y avanzó en la regulación o en darle formato a la constitución de una mesa que aborde la problemática de la discapacidad en la ciudad de Rosario, con lo cual creo que si las dos iniciativas prosperan, vamos a poder implementar, en este Concejo, un espacio que ya existe de manera informal, sobre todo con las concejalas y los concejales que trabajamos ya desde hace mucho tiempo con las organizaciones que trabajan de la discapacidad en la ciudad de Rosario.

Esto lo digo teniendo en cuenta que, como bien mencionó la concejala Tepp, y usted presidenta, existe por ordenanza el Consejo Asesor de Discapacidad, que tiene que proponer sus concejales miembros y el Comité de Fiscalización, que también está integrado por concejalas y concejales del Cuerpo, y creo que debemos avanzar para, por lo menos, no estar este Cuerpo legislativo en deuda con la constitución de esas dos instancias, que son muy importantes, a pesar de que estemos en el marco del COVID-19 en la Argentina, en la ciudad de Rosario, en particular.

Así que celebro esta iniciativa, y es un paso más, una acción positiva más de la que nos pide la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad para poder trabajar para la igualdad de oportunidades y la inclusión real de ellas y de ellos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, expediente 255.380. Después trataremos como último punto el expediente de la concejala Olazagoitía, que hacía referencia la concejala León

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.



60.— Incorporación en programa de iluminación de efemérides el 27/6 «Día Internacional de la Sordoceguera»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.396-P-2020, asunto 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Muy breve, sobre todo porque estuve conversando con el presidente de la comisión de Salud, el concejal Zeno, quédese tranquilo que en realidad esta iniciativa está agregando una fecha más al calendario que ya rige en este Concejo Municipal, en este caso, es el 27 de junio, como dijo Mariano Roca, es el Día Internacional de la Sordoceguera. Y destacar que es un pedido de María Rosa Moreno y de CET Mi Lugar y destacar entonces que el CET Mi Lugar, es el único, no solo en Rosario sino en la provincia de Santa Fe, el único Centro, el único instituto que trabaja con personas sordociegas y que también trabaja con personas con discapacidades múltiples.

Así que quería mencionarlos para que conste en la versión taquigráfica, de hecho, también figuran en el proyecto que es un pedido de ellos y por lo tanto hoy estamos incorporándolos al calendario de este Concejo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

61.— Manifestación de beneplácito por la participación de diversas entidades en la campaña internacional «Acompañe No Castigue»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.415-P-2020, asunto 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Olazagoitía.

Sra. Olazagoitía.— Primero hacer una modificación por un error involuntario que hubo en la Mesa de Entradas, es «Acompañe No Castigue», no, «...No Contagie», estamos *todes atravesades* por la pandemia y enseguida decimos «...No Contagie», pero es «Acompañe No Castigue» la campaña a la que estamos adhiriendo, o la que vamos a adherir después del tratamiento de este expediente, que justamente lo que viene a marcar, y aprovechando la efemérides de la agenda global de la ONU, que se cumple mañana 26 de junio, que es Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, lo que hace esta campaña «Acompañe No Castigue», que existe desde 2012 y se viene articulando en todo el mundo, es pensar qué tipo de políticas le vamos a exigir a los Estados para abordar la problemática, justamente de los consumos que generan problemas.

Lo que exigimos, y adhiriendo a esta campaña, es que el Estado...

Voy a pedir un poquito de silencio a *les compañeres*, perdón...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está haciendo uso de la palabra la concejala Olazagoitía, seamos más respetuosos, por favor.

Sra. Olazagoitía.—Bien. Justamente esta campaña lo que intenta hacer es exigirle a los Estados que para abordar el problema de drogas podamos hacerlos desde un paradigma que sea desde un problema de salud pública, y que ganen derechos humanos y se aleje de los paradigmas de castigo y



de punitivismo. Justamente las mismas Naciones Unidas son quienes reconocen el fracaso de lo que fue la llamada Guerra Contra las Drogas, que no disminuyó el consumo, de ninguna manera, sino avanzó en la estigmatización y la criminalización de quienes consumen, y tienen problemas en relación a su consumo, y sobre todo hay ciertas actividades, como, por ejemplo, las que realizan diferentes organizaciones de la sociedad civil, para nombrar algunas podemos nombrar a Aupac, a Arec, a las Madres que se Plantan, que están luchando, y que desde nuestro bloque venimos acompañando también esta lucha en relación al cultivo de *cannabis* para el uso terapéutico.

Quiero también rescatar el trabajo que hacen otras organizaciones sociales, y que abordan en este tema, particularmente voy a hacer alusión a un caso que conozco, porque protagonizamos desde la organización que milito hace 15 años, y que es la creación de la Casa Puentes que funciona en el barrio Agote desde hace 4 años, un Centro de Día para pibes y pibas que viven en la calle y tienen lamentablemente también un problema vinculado al consumo. Entendemos que el abordaje que hacemos desde ahí incluye la problematización, o la complejización de todos los derechos de las pibas y los pibes que viven en la calle y que tienen su manifestación o su síntoma en un consumo problemático, pero también habla de lo que falta garantizar, no solo en salud pública, sino en acceso a la vivienda, acceso a un trabajo, y a todos los problemas que protagonizan, sobre todo los sectores más jóvenes y excluidos de nuestra sociedad.

Así que esperamos podamos acompañar, adherir, repito esta campaña, entonces, «Acompañe No Castigue», que exija a los Estados que justamente las políticas públicas relacionadas a los consumos problemáticos, sean consideradas problemas de salud pública. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias presidenta, tal como adelantamos en Parlamentaria, el interbloque Cambiemos va a pedir abstenerse en el proyecto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, presidenta. Quiero adelantar la abstención del bloque Juntos por el Cambio. Quiero reconocer que, como el proyecto fue sobre tablas, incluso fue ingresado ahora, nos faltaba la posibilidad de leer los considerandos, quiero reconocer que la autora estuvo dispuesta a hablar para poder modificar, para poder acompañar, pero por falta de tiempo no lo hemos podido hacer.

En el espíritu entendemos que es loable y coincidimos con este tema de tratar a los consumos problemáticos como un problema de salud. En este caso se habla de las políticas de salud mental; no obstante eso, queremos solicitar el permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Corresponde votar el pedido de abstención del interbloque, concejales Blanco, Figueroa Casas, León, Ghilotti, Cardozo, López Molina, Rosselló, Martínez y Megna.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el expediente de la concejala Olazagoitía, n.º 255.415-P-2020.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

62.— Interés municipal, mapeo colaborativo del territorio organizado en la pandemia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.416-P-2020, asunto 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*



—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

63.— Solicitud realización inspecciones en Ministerio «Tabernáculo de restauración»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.381-P-2020, asunto 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

64.— Solicitud cumplimiento del Decreto 58408 y gestión informe a la Dirección de Justicia Penal Juvenil de Santa Fe

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.393-P-2020, asunto 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. Esto tiene que ver con un pedido de informes de la comisión de Derechos Humanos. Nosotros tuvimos una reunión el lunes 22 de junio a raíz de un pedido de audiencia de trabajadores que están contratados en el marco de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil de la provincia de Santa Fe.

Ellos expusieron en esta reunión, donde estábamos casi todos los concejales de la comisión de Derechos Humanos, la situación laboral en la que se encuentran desempeñando sus tareas, que es muy particular y muy irregular. En algunos casos, estas personas que se desempeñan, como decíamos, en algunas dependencias, en dispositivos provinciales que tienen como función la asistencia y seguimiento de jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil, y por lo tanto pertenecen a una red de contención que integran los centros especializados de responsabilidad penal juvenil.

Estos están localizados en la ciudad de Rosario, como es el ex IRAR y en la ciudad de Santa Fe; hay un establecimiento de puertas abiertas en Venado Tuerto, también otro en Coronda y otro en Alvear; la División de Asuntos Juveniles Femeninos, que funciona aquí, en la ciudad de Rosario, entre otros.

Estos trabajadores, insisto, que están contratados, y en una situación difícil desde hace varios meses, porque se encuentran sin cobrar, deben seguir trabajando para no dejar en desamparo a estos jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil, que se encuentran alojados en este tipo de dispositivos.



Ellos presentan y cuentan una situación realmente muy compleja. Insisto: ellos tienen que ir cubriendo en forma rotativa las 24 horas de contención de estos jóvenes, en algunos casos en situaciones muy complejas y de extrema vulnerabilidad. Los trabajadores deben prestar funciones en algunos casos en situaciones muy conflictivas, y ninguno de ellos cobra por encima de los 15.000 pesos. Sin embargo, hace varios meses que están sin percibir sus haberes y además no tienen certeza con respecto a su continuidad laboral.

Por ejemplo, uno de los trabajadores es un médico que presta servicios en el IRAR. Tiene a su cargo la atención de la salud de más de 30 jóvenes que están allí alojados, por supuesto con gran atención, teniendo en cuenta la situación de pandemia que estamos viviendo. Este médico es el único que se encuentra cobrando de todos los trabajadores contratados dependientes de la Dirección Penal Juvenil y cobra 13.000 pesos por mes, con la requisitoria que se imaginarán, tiene directa relación con la demanda de más de 30 jóvenes alojados en el ex instituto IRAR.

Presentan algunas cuestiones que están vinculadas con el tema de la alimentación. Sostienen que los chicos son alimentados a través de viandas. También presentan situaciones irregulares vinculadas con la educación, puesto que la educación primaria por ahora está asegurada, pero la educación secundaria, que depende directamente de la conexión a internet es absolutamente imposible de brindar, ya que el acceso a dispositivos es prácticamente nulo, y además el acceso a internet se complica en forma diaria.

En el tema de la alimentación, como decíamos, hay diferencias con respecto a las viandas, que en algunos casos no cumplen con los niveles nutricionales con los que deberían contar jóvenes que están transitando el período de adolescencia y juventud.

En fin, todos manifiestan que es fundamental considerar la mirada de estos trabajadores en el marco del nuevo Código Procesal Penal para evitar miradas punitivistas que acrecientan espacios de encierro, sino por el contrario, fortalecer las políticas públicas que apuntalen el trabajo con juventudes y garanticen el ejercicio de derechos.

Los trabajadores están, en algunos casos, denunciando la ausencia de políticas públicas específicas y con recorte de políticas públicas específicas. Han pedido entrevistas en varias oportunidades a funcionarios de la Dirección Penal Juvenil y no han accedido a estas entrevistas. Tuvieron que, prácticamente, emboscar a uno de los funcionarios en la playa de estacionamiento a la salida de su trabajo en la ciudad de Santa Fe y no pudieron obtener respuesta ante esas requisitorias.

Es por esto que, teniendo en cuenta que nosotros ya elevamos un pedido de informes —en el mes de marzo, precisamente, fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del 12 de marzo— con respecto a la situación de un grupo más pequeño de trabajadores, todavía no hemos tenido ninguna respuesta a este pedido de informes elevado en esa oportunidad al Departamento Ejecutivo, que, a su vez, lo ha enviado al Poder Ejecutivo provincial, reiteramos, a través de este nuevo pedido de informes y lo ampliamos.

En el artículo 1º, encomendamos al Departamento Ejecutivo Municipal que (*lee*) «a través de los medios que correspondan, active el inmediato cumplimiento de aquel decreto aprobado por este Cuerpo». Y además, le pedimos al Departamento Ejecutivo Municipal que (*lee*) «gestione ante la Dirección de Justicia Penal Juvenil cuál es la situación de los 30 trabajadores contratados; cuál es la política del Gobierno respecto de las juventudes en situación de vulnerabilidad social en conflicto con la Ley Penal; en especial, cuáles son los protocolos de salud utilizados en dispositivos que funcionan como centros de día y las medidas de seguridad adoptadas por la pandemia de COVID-19, especialmente en el ex IRAR; cuáles son los protocolos de salud utilizados en los dispositivos que alojan permanentemente a jóvenes; cuál es el plan nutricional que se lleva a cabo para las personas que reciben las comidas diarias en los dispositivos de esta dependencia; cuál es el presupuesto destinado al mantenimiento edilicio, porque —esto lo agrego—, en el centro de detención de las mujeres jóvenes en situación de conflicto con la Ley Penal Juvenil, que está ubicado arriba de la Seccional VII, en calle Catamarca de la ciudad de Rosario, hay serios problemas de infraestructura edilicia; ¿cómo se está garantizando lo que decíamos antes: la educación de las jóvenes?; y además



pedimos que el presente pedido de informes debe ser respondido en un plazo no mayor de 30 días corridos desde su aprobación, teniendo en cuenta —insisto— la situación de vulnerabilidad de los jóvenes allí alojados, y la situación de los trabajadores, que todavía no tienen certeza sobre el pago de sus haberes y además sobre su situación laboral, porque no han tenido respuesta ante los pedidos de audiencia formulados a los funcionarios dependientes del Ministerio de Gobierno provincial y, por lo tanto, no saben si los dispositivos van a continuar trabajando, y si van a seguir teniendo empleo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta: muy simple. Siempre hemos estado del lado de los trabajadores, y lo vamos a seguir estando siempre.

Cada vez que un trabajador ha concurrido al Concejo Municipal, o trabajadoras y trabajadores, a expresar la situación en las áreas donde trabajan, siempre hemos escuchado y acompañado a los trabajadores, y eso no ha cambiado.

Ahora, noto una cierta particularidad desde el inicio de este año, de varios pedidos de informe que son, muchas veces, motivados y acompañados por el Frente Progresista, y que parece que no se terminan de hacer cargo de que gobernaron durante todos los últimos años la provincia de Santa Fe, y que también la situación que plantean los trabajadores es la misma situación que planteaban los trabajadores en la gestión de Bonfatti, en la gestión de Lifschitz, y que este Concejo ha presentado muchísimos pedidos de informe en ese sentido, y todavía tampoco han sido contestados, con lo cual no hacerse cargo también de la pesada herencia y... no hacerse cargo de la pesada herencia, y argumentar permanentemente los pedidos de informe como que son recién llegados a la actividad política, y como que nunca gobernaron la provincia de Santa Fe, la verdad es que, señora presidenta, molesta un poco.

Por supuesto que vamos a viabilizar el pedido de informe; por supuesto que se van a hacer las gestiones necesarias no solamente para que llegue la respuesta, sino para que se mejoren las situaciones que se están planteando, y aprovecho también para dar un ejemplo: en la semana pasada me tuve que ir por un problema de salud, pero había —recuerdo— un pedido de informe del acuario, y ahí, cuando uno analiza la situación del acuario, también han generado una gran estructura, con un gran presupuesto, donde no había ni siquiera, señora presidenta, un solo personal de planta permanente para sostener semejante estructura. Incluso hasta el subdirector del acuario era una persona contratada.

Entonces, tenemos el reclamo, que lo veníamos teniendo antes, en período de elección, donde venían los trabajadores preocupados por situación de precariedad, y por su preocupación de qué iba a pasar cuando ingresara el nuevo gobierno, tanto local como provincial.

Atendamos la situación, nos hacemos cargo de la parte que nos toca, pero que también a los que les toca hacerse cargo de todos los años que gobernaron en la provincia de Santa Fe, y también de la herencia que dejaron, yo pido cierta honestidad al momento de redactar los considerandos, señora presidenta y, al momento de argumentar, de hacerse cargo de la parte que les toca.

Simplemente eso. Y en virtud de lo planteado, voy a solicitar la abstención en este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

La verdad que estamos sorprendidos, porque este pedido de informes lo hemos dialogado; nosotros somos dos integrantes de nuestro bloque en la comisión de Derechos Humanos. Esta semana yo no participé de las comisiones; la concejala Alejandra Gómez Sáenz pidió, en nombre del bloque, algunas modificaciones, que realmente han sido mínimas.

Uno lee el pedido de informes, y entiende que el peronismo, que asumió el 12 de diciembre del 2019, es el responsable de toda la situación de los trabajadores y trabajadoras. Y yo recuerdo que, en este Concejo Municipal, antes del 10 de diciembre del 2019, nos hemos reunido en varias oportunidades por la situación de precarización laboral de un sinnúmero de trabajadores y



trabajadoras del gobierno de la provincia de Santa Fe, y antes ejercía el poder en nuestra provincia el Frente Progresista, Cívico y Social.

Por lo tanto, nosotras, que sí estuvimos reunidas en varias oportunidades con estos trabajadores y trabajadoras, que estuvimos reunidas en el mes de marzo —yo participé de esa reunión, y sé perfectamente lo que acordamos con trabajadores, y cómo acompañamos y votamos el pedido de informes—, y efectivamente fue una o dos semanas antes de la pandemia; y efectivamente hay que resolver la situación de los trabajadores y trabajadoras.

Ninguno de los gobiernos tiene que estar orgulloso de tener situaciones de precarización laboral. Pero no seamos ingenuos, porque el Frente Progresista, Cívico y Social, del cual forma parte una parcialidad de este Cuerpo de concejales y concejalas, ha tenido durante doce años a su cargo la gestión del gobierno de la provincia de Santa Fe.

Específicamente, sobre la situación de IRAR, quiero recordar a los concejales y concejalas, que he participado de un sinnúmero de actividades y de acciones por la situación, no solamente de los trabajadores de ese espacio, sino reclamando lo que fue un pedido de la campaña del doctor Hermes Binner, cuando asumiera como gobernador de nuestra provincia, de que iba a cerrar el IRAR para generar una situación mucho más moderna, y donde se cumplieran efectivamente los derechos de las personas allí detenidas, de los niños, niñas y adolescentes que allí están detenidos.

Y durante muchos años, eso fue totalmente incumplido. Hace muy poco tiempo que intentaron, y promovieron, una modificación en lo que significa justicia penal juvenil, pero está lejos de decir que realmente se valora la vida de los pibes y de las pibas de nuestra ciudad.

Este pedido de informes, que tiene la intención —supuestamente— de bancar a los trabajadores y trabajadoras, realmente lo que esconde es un objetivo político contra el peronismo en el gobierno de la provincia de Santa Fe. Y la verdad, señores y señoras, que nosotros no inventamos la pandemia, porque la pandemia, sí, está perjudicando mucho más, porque profundiza las situaciones de inequidad, de violencia, de precarización y pauperización laboral.

Y otra cosa más, señora presidenta, y usted seguramente lo va a saber porque además en algunas actividades hemos ido juntas, y recuerdo el acompañamiento de la concejala León, suya, y seguramente también de la concejala Gigliani en ese momento, varias veces hemos ido —al menos yo— a la cárcel de mujeres, que estaba en Thedy y Cándido Carballo, hasta antes de mediados del año pasado, que se modificara, que se cerrara ese lugar, para trasladarlo a la cárcel en donde está ahora, en Barrio Godoy. Y en algunas oportunidades hemos ido juntas. Recuerdo la discusión que significó la participación de las mujeres que están detenidas en ese lugar, en lo que significó el encuentro de mujeres que se realizó en nuestra ciudad para que pudiéramos habilitarles la participación sin que tuviéramos episodios de violencia y de venganza como puede suceder en una actitud de esas cosas que la veníamos trabajando incluso con el Ministerio de Seguridad.

Digo esto, porque además hubo un montón de *habeas corpus* que se presentaron y nosotras estuvimos ahí participando activamente. Con el defensor regional de la zona sur, con el doctor Francischetti hemos realizado más de una vez pedidos, y han realizado ellos inspecciones, llamados de atención, presentación de *habeas corpus* a raíz de lo que nosotros presentábamos allí. Y ésa no era la gestión del peronismo.

Entonces, no escondamos lo que es una situación de señalamiento de políticas públicas que tienen que ver con algo que sucedió años atrás. ¿Que hoy se mantiene? Sí, se mantiene. ¿Podemos decir que estamos contentos de la situación de trabajadores y trabajadoras? De ningún modo. Y también podemos decir que la pandemia —como ya lo he dicho en otras ocasiones y en este momento, hace pocos minutos atrás también— la pandemia ha perjudicado más aún a estos trabajadores y trabajadoras. Ahora uno toma el texto de este pedido de informes y la verdad que no habla de detalles de años anteriores, habla solamente de situación actual, habla de vaciamiento, da por sentada un montón de situaciones y nosotros somos concejales de la ciudad de Rosario que tenemos que defender los intereses de las personas, pero no mintiéndoles. Ni mintiéndoles, ni haciéndole tampoco por fuera de lo que significa la historia de los últimos años en nuestra provincia y en nuestro país, cómo se han



generado mayor ampliación de derechos, dónde están los sectores que sabemos que tenemos que combatir, dónde está el contexto de criminalidad y también tenemos que empezar con otro paradigma para nuestros jóvenes en conflicto con la ley penal. Ahora, no nos hagan pasar por lo que no somos. Nosotros no estamos con la violencia institucional, nosotros no estamos a favor de la precarización y nosotros no vamos a seguir permitiendo que se presenten este tipo de pedidos de informes o propuestas donde a historia no existe, es el aquí y ahora.

Nosotros con los trabajadores nos hemos reunido en el mes de marzo antes de la pandemia, en esta semana nos hemos reunido en la comisión, no expresamente yo, ya di mis razones, sí la concejala Gómez Sáenz, pero lo que estamos diciendo es que vamos a acompañar a los trabajadores, pero no vamos a acompañar con textos que no hacen honor a la verdad.

Así que, señora presidenta, para que pueda tener curso esta situación, ojalá que sea, digamos, también al momento de transmitir esto que estamos diciendo nosotros desde el lugar que nos tocó en la sociedad, que es el de la oposición, que también los concejales y concejalas oficialistas sean también leales a lo que ocurre en este Concejo Municipal. Nosotros bancamos a los trabajadores y vamos a acompañarlos y vamos a seguir acompañándolos en gestiones y vamos a trabajar por las mejores condiciones de dignidad de toda la población de Rosario, pero no vamos a ser funcionales a aquellos que quieran decir que la responsabilidad de la situación actual de tantos trabajadores y trabajadoras es de esta gestión.

Hay una historia que es anterior a la del 10 de diciembre y que ha colaborado muchísimo además de las condiciones provinciales el dispositivo nacional que durante cuatro años gobernó nuestro país, pero no mintamos, porque también cuando uno oculta la información es en parte mentirle a la sociedad. Nosotros acompañamos, nadie nos puede venir a contar cómo es la situación, qué les ha pasado a las mujeres, hemos acompañado, hemos estado, hemos intervenido desde la salud hasta lo judicial; con Leonardo Caruana más de una vez nos hemos reunido por la situación de las presas y por la situación de, yo misma señora presidenta, que muchas veces este espacio de concejales y concejalas me han cuestionado, usted recordará que yo había pedido el cierre de dos comisarías emblemáticas en nuestra ciudad, la séptima y la décima. En la séptima había dos motivos centrales por los cuales nosotros tendríamos que avanzar, en lo que significa esa edificación que enluta a la ciudad de Rosario, apremios ilegales, enfrente un prostíbulo, el asesinato de Franco Casco que en el día de mañana cumpliría años, y que el próximo domingo al medio día su familia y la multisectorial contra la violencia institucional realiza un almuerzo solidario en barrio Fontanarrosa y la situación de las mujeres menores que están detenidas en los altos de la seccional séptima.

Este mismo espacio político, cuando Nadia Schujman, y *Chichín* Ruani, ambos actuales, Nadia, sigue siendo funcionaria del Ministerio de Seguridad y anteriormente era funcionaria de Derechos Humanos y cuando Ruani estaba en el área de Seguridad, hemos intervenido por la depredación de documentos que estaban ligados al destino de muchas mujeres y niños y niñas que habían pasado por los altos de la séptima. Entonces nadie venga a contarnos la historia como si recién se hubiera parido. Acá hay cosas de mucho tiempo atrás.

Señora presidenta para que esto tenga curso y sí para terminar, vamos a abstenernos porque estamos a favor de los trabajadores, pero no estamos a favor de que se fuerce una realidad con otra historia diferente. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta, en primer lugar digo, estamos tratando un pedido de informes de la comisión de Derechos Humanos, no es algo de una concejala en particular, y quiero recordar que en las gestiones anteriores donde nosotros éramos gobierno como oficialistas, como integrantes del Frente Progresista, acompañamos todos los pedidos de informes porque la verdad que acá ocupamos un lugar, hemos votado todos los pedidos de informes. La verdad...

—*Algunos concejales manifiestan: «sin considerandos».*

Sra. Irizar.— ...Sin considerandos. [Risas] Y bueno, son gentilezas parlamentarias, a ustedes les está faltando la gimnasia de ser oficialismo me parece. Y la verdad que vengo pensando que me voy a



tomar el tiempo de hacer un inventario de todos los pedidos de informes que presentaban las concejales preopinantes por cada tema y de cómo votamos. Porque la verdad, que las noto que se ponen muy nerviosas y lo único que estamos pidiendo acá es información. Y además me parece peligroso y la verdad que no me parece que sea bueno, que se hagan consideraciones respecto a cuándo asumió cada concejala. Cada uno y cada una de nosotras estamos aquí por la voluntad popular y tiene la misma legitimidad una concejala que asumió el 10 de diciembre de 2019 que una que asumió hace doce años, ocho, dieciséis, los que sean. Entonces poner en dudas esas cosas me parece peligroso.

Sra. López.— *(fuera de micrófono)* Nadie pone en duda eso.

Sra. Irizar.— Estamos pidiendo un pedido de informes. La concejala Gigliani dijo «una concejala que acaba de llegar».

Sra. Gigliani.— *(fuera de micrófono)* Yo no dije eso.

Sra. Irizar.— Bueno, vamos a pedir la versión taquigráfica.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No interrumpen, está hablando la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Y además digo, soy consciente, no quiero darle un consejo sino parece que uno es una sabelotodo y no me considero eso, tengo la humildad de saber que muchas veces uno se equivoca, que formamos parte de un frente, que obviamente ha cometido errores y no hicimos todo bien, si no seguiríamos siendo gobierno de la provincia de Santa Fe.

Pero sí, poder entender que uno está acá por un rol que le asignó la gente y que muchas veces también tiene que saber exigirle a los compañeros que gobiernan que muchas veces desde otra mirada desconocen la realidad que viven los trabajadores, que viven determinados vecinos y poder plantarse y poder hacer autocrítica desde ese gobierno, porque a mí me ha tocado muchas veces, no solamente como concejala, como secretaria de Hacienda pelearme con muchos compañeros que a veces llegan al gobierno y se olvidan de lo que pasa en la ciudad, o llegan a la provincia y se olvidan de lo que pasa en Rosario. Entonces, también tener esa posibilidad de tener esa grandeza y acá estamos hablando de un pedido de informes creo que en general, una regla parlamentaria, un pedido de informes no se le niega a nadie, y que también aprender a convivir con eso, cuando uno es oficialismo, ¿no?, porque forma parte de ese juego de la política.

También la concejala Gigliani hablaba de la pesada herencia, y yo quiero decir, imagínense cuánto pesa 225 mil metros cuadrados de hormigón construidos solo en Salud Pública, el equivalente a 23 manzanas, sí, dejamos una pesada herencia que garantizó muchos derechos, no solamente en salud, en lo que queremos ver.

Tengo el número a mano de Salud, pero en Educación, el Plan Abre, las obras, el Acuario, los accesos, solo en Rosario, ¿no? La verdad que me siento orgullosa de haber sido parte, de ser parte, no de haber sido parte, de ser parte del Frente Progresista, y de haber gobernado estos 12 años la provincia de Santa Fe, porque hemos hecho transformaciones enormes. Como obviamente temas en los cuales no hemos tenido los resultados que esperábamos, o que nosotros queríamos tener y obviamente haber cometido errores, pero sin dudas que hemos hecho transformaciones enormes.

Y una cosa más, la verdad que, en este momento, y justo lo hablaba antes con la concejala Norma López, no ensuciamos el nombre de Hermes Binner porque la verdad..., no, bueno, no, de hacer el planteo de lo que prometió en campaña. Ojalá este país tuviera más dirigentes de la altura y de la talla de Hermes Binner. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está el concejal Eduardo Toniolli, la concejala López se siente aludida, quiere contestar.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta, no, de ningún modo voy a permitir lo que ha dicho la concejala Verónica Irizar, porque yo no me referí de ningún modo en malos términos sobre Hermes Binner, sino al contrario, valoré su actitud de campaña.

Entonces que no venga a generar una disputa que aquí nadie lo hizo, para nada Verónica [Irizar]. Entonces me parece que tenés que retirar eso.



Sra. Irizar.— Norma [López], me parece que mejor quede aclarado que lo que planteaste es que tenía un objetivo en campaña, porque quedó, por lo menos lo que yo escuché, y escuché atentamente tu intervención, respecto a que había prometido algo en campaña y que no había cumplido. Solamente eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Toniolli, también se siente aludida la concejala Gigliani, yo sé que se está retrasando mucho su participación y le pido disculpas. (*Risas*)

Sr. Toniolli.— (*fuera de micrófono*) Así no se puede, loco.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Simplemente porque no me gusta que se pongan palabras en mi boca que nunca dije, sé que en la versión taquigráfica eso no está, porque no lo dije, pero aclarar que jamás descalificaría a un concejal, o a una concejala, porque tiene tres meses o cuatro meses de asumidos, nunca lo hice, no es mi estilo y no lo voy a hacer, así que no quiero que quede que dije algo que no dije.

Y después, bueno, la concejala Irizar es muy buena chicanear, modificando lo que los demás argumentan, simplemente a lo que me refería era a que no se puede, cuando uno pasa a ser opositor y tener una historia, aunque uno no haya estado en una banca, tuvo compañeros que estén en una banca, ser inimputable de no hacerse cargo de, bueno, de la gestión que tuvo y de también de las cosas buenas y de las cosas malas que también dejaron en la provincia de Santa Fe.

A eso se refería mi intervención, y no coincido con la concejala Irizar de que solamente uno puede hacer una valoración en los metros cuadrados construidos, porque de esos metros cuadrados construidos que usted dice, también está el Hospital San Martín Sur, que es una carcasa, que no tiene absolutamente nada, bueno, no coincido en generar grandes estructuras hospitalarias que no tengan contenido, que no tengan trabajadores, que no tengan camas y que no puedan servir a la sociedad y que sean promesas de campañas y promesas de campañas.

Entonces, no quiero entrar en más chicanas, pero, bueno, a chicana le contesto con chicana. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pero entramos. Concejala, pero es que el concejal Toniolli... Y la concejala Rueda también se siente aludida. Pero yo le aconsejo que hable después del concejal Toniolli, que se va a volver a sentir aludida seguro. Pellegrini, la anoté. Pero Toniolli está anotado hace un montón, aunque ustedes no lo crean.

Tiene la palabra la señora concejala Irizar, usted quiere decir una cosa muy cortita.

Sra. Irizar.— Muy cortita, digo, lo que ella [Gigliani] plantea, lo dije con toda la humildad del mundo, no me considero una sabelotodo, nos hacemos cargo de los errores, hicimos y hacemos autocrítica permanentemente, y lo que construimos no son carcasas vacías, me parece la que es experta en chicanear es ella, no cuento el Hospital San Martín Sur, hablo de metros cuadrados donde ahí se garantizaron derechos.

Y para que le quede claro, le enumero, seis hospitales nuevos de alta y mediana complejidad, Ceres, Las Parejas, Las Toscas, Venado Tuerto, Reconquista, el Nuevo Iturraspe en Santa Fe, remodelamos el Centenario, el Cullen de Santa Fe, San Carlos de Casilda, por favor, silencio, concejales. Más de cien centros de Salud, ¿Alguna duda? Digo, además no solamente los metros cuadrados, todos sabemos que hacer un hospital, lo que se invierte en construir un hospital, es lo menos, lo más costoso es tener la decisión política de que adentro haya los equipos de salud para garantizar la atención en esos lugares. Y eso hicimos. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Muy breve, señora presidenta, perdón, estoy acomodando el saco.

La verdad que, digo, para centrar nuevamente la discusión sobre, o el planteo de por qué pedimos que se nos habilite a abstenernos. Simplemente es porque acompañando el reclamo laboral de los trabajadores y trabajadoras del área, como lo hemos planteado con todos los pedidos de informes, digo esto en función de lo que decía la concejala preopinante. Nosotros nos hemos tomado el trabajo con seriedad, no de aceptar cualquier redacción y decir, «bueno, que se vote total es un



trámite», sino de trabajar para buscar la manera de, en todos los casos que haya pedido de informes, donde se trata de precisamente acceder a alguna información con respecto a algún área de gestiones de otros niveles del Estado, niveles del Estado en donde en este momento circunstancialmente gobierna nuestro partido político, hemos tenido la voluntad siempre de acompañar, hemos acompañado casi todos los pedidos de informes, salvo cuando no se hiciera lugar a algún pedido muy puntual que tenía que ver con que pudiera arrojar una mirada, porque digo todos sabemos que un pedido de informes, una expresión de preocupación, un expediente de estos, también tiene que ver con la búsqueda de un posicionamiento político, y está bien, es parte del juego del que todos formamos parte, y nos parece correcto, es decir, nadie le va a quitar a ningún concejal o concejala la posibilidad de, a partir de ese reclamo concreto, real, efectivo, poder de alguna manera mostrar un posicionamiento político y señalar deficiencias de gestión.

Ahora, simplemente en cada una de esas ocasiones, lo que pedimos es que si hiciera lugar a algunos planteos, que de ninguna manera desnaturalizan los pedidos de informes, las preocupaciones, etcétera, en su objetivo central, primigenio, o el que debe ser, en todo caso, que es el de saber o el de expresar preocupación en torno a la situación de un colectivo de trabajadores y trabajadoras y su futuro laboral, y sus condiciones de trabajo, simplemente era incorporar una mirada en torno a la historia reciente, no estamos hablando de hace décadas, sino a la historia reciente de ese conflicto sobre el que queríamos inquirir, porque si no, no se explican algunas cosas, no se explican determinadas situaciones de precarización, o el monto de determinados contratos del 10 de diciembre en adelante.

Entonces, ni más ni menos lo que pedimos es que se incorpore algún requerimiento al respecto como para que efectivamente quede claro todo eso. Eso significa decir, o hacer, como se dice coloquialmente, «sacarle el culo a la jeringa», no, de ninguna manera, significa, bueno, sí es una expresión popular (Alguien dice: «de su abuela»), no, mi abuela no decía *culo*, significa de alguna manera que nos hagamos cargo de todo el escenario. Y no nos ponemos nerviosos, y no se nos cae ningún anillo si tenemos que a golpearle la puerta a un funcionario. Lo hacemos cotidianamente, incluso intervenimos cuando hay requerimientos de concejales, de concejalas de algún espacio político que nos piden si nosotros podemos interceder frente a determinada situación.

Entonces, a veces, pedimos estos gestos. Porque si no, lo que pasa es que lo único que queda es la intervención de ese concejal o concejala en el recinto, o el texto que finalmente quedó, que no tuvo ningún cambio, donde se afirman cosas que no son muchas veces el 100 % de la información, sino que es una mirada parcial. Y creemos que además lo que sucede muchas veces por los tiempos de respuestas a pedidos de informes que, además, van a un nivel del Estado; es decir, va desde el Concejo al Departamento Ejecutivo, y desde el Departamento Ejecutivo a otro nivel del Estado...

—*La concejala Irizar se manifiesta fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Toniolli.— Yo voy a redondear cuando haya terminado la expresión, no cuando quiera la concejala Irizar, porque hablé, y varias veces. Entonces, le voy a pedir que me deje, y si quiere decir algo, que se dirija a la Presidencia. O si quiere interrumpirme o si quiere cercenarme la posibilidad de hablar.

Entonces, cuando nosotros hacemos estos pedidos, no es por capricho. ¿Es simplemente para una cortesía parlamentaria? Sí, claramente, para que se incorporen miradas que no son antitéticas, sino que, de alguna manera pintan un escenario que haga que se pueda entender de dónde viene determinado conflicto, y que además, a veces, incluso se puedan explicar algunas cosas.

Mire: aprovecho que hoy me llegó por *email* una respuesta informal, porque en realidad, quiero decirle, entiendo que hasta ahora ese pedido de informes no llegó al Ejecutivo provincial, cosa que puede suceder, porque de acá, repito, va al Departamento Ejecutivo Municipal y del Municipal al Provincial.

Nosotros hace algunas semanas discutimos en este recinto un pedido de informes del Frente Progresista que consultaba sobre obras —la autora es la autora de este pedido de informes, la



concejala Rueda— que habían sido interrumpidas en un barrio alcanzado por el programa Nueva Oportunidad. Una obra que tenía que ver con la posibilidad de desarrollo e impulso del trabajo de un grupo de jóvenes beneficiarios del Nueva Oportunidad, se encontraban con que había una obra que no había podido ser llevada adelante, entonces se afirmaba en ese pedido de informes que este Gobierno estaba incumpliendo con esa obra y que, por lo tanto, se le requería información y de por qué, etcétera.

En esa ocasión, como en otras —quiero decir que acompañamos ese pedido de informes—, solicitábamos que se cambie tal o cual afirmación porque entendíamos, o por lo menos, no sabíamos si era efectivamente así.

Por supuesto no nos llegó la respuesta formal porque no llegó el pedido formal, pero en ese momento pedí informalmente, para saber y para ver si lo podía tener durante la sesión, cosa que no fue así, me llega la respuesta diciéndome que además estaban esperando que llegara ese pedido de informes, y que si no lo iban a pedir rápidamente, para mandar el expediente, de que esa obra había sido interrumpida porque el 16 de octubre de 2019 el Servicio Público de la Vivienda de la Municipalidad de Rosario le había solicitado a la Dirección de Vivienda y Urbanismo de la provincia la rescisión de ejecución del convenio que incluía esa y otras obras.

Entonces, cuando nosotros pedimos algunos gestos, alguna prudencia, alguna contemplación, que es verdad que... Aclaro, con respecto a lo que decía la concejala Irizar, que nosotros hemos presentado y seguimos presentando pedidos de informes, y en algún momento dirigidos a otros niveles del Estado, pero en todas las ocasiones hacíamos lugar a los pedidos de sacarles... Acá hubo concejales que se los conocía, o cuyo apodo era *Sin Considerandos*. Algunos concejales tenían un apodo que era *Sin Considerandos*. No los voy a nombrar porque no están acá presentes, y además son tipos con los que tengo mucho aprecio, pero era el concejal, o el presidente de bloque del Frente Progresista o del Socialismo, decía «sin considerandos», antes de leerlo. Muy bien: sin considerandos. No van ni vienen los considerandos. Son un marco para que después te den una respuesta sobre eso.

Entonces acá tengo un ejemplo concreto de por qué nosotros ese día que tratamos ese proyecto —sin saber demasiado, y eso hay que decirlo, porque no tenemos por qué tener la respuesta inmediata— decíamos «bueno, no afirmemos rotundamente cosas que, en realidad, pueden no ser así». Y no eran así. Después le voy a pasar la captura que me mandan de una pantalla donde efectivamente se ve el expediente que origina el cese de esas obras, que es un pedido del Servicio Público de la Vivienda de Rosario durante la gestión Fein, 16 de octubre de 2019, que le pide a la Dirección de Vivienda y Urbanismo durante la gestión Lifschitz que dice «no, vamos a rescindir este contrato; no nos manden la plata». Plata para las cuales las partidas ya estaban asignadas. Desconozco, porque no tengo acceso aún al expediente completo, ni a las razones del pedido del Servicio Público de la Vivienda, pero doy fe porque veo la captura de que ese expediente fue el que generó el cese de esa obra.

Entonces yo no voy a hacer adjetivaciones sobre si esta gestión fue así. Digo que a veces pedimos, solicitamos cosas no porque le estemos cuidando la espalda a nadie, porque tengamos miedo de esto o de lo otro, sino para que podamos convivir en un marco de respeto y en un marco donde lo que prime sea el reconocimiento de que hay una historia. Después cada uno se hace cargo si es por deficiencia, por errores, por desidia. Eso es parte de la discusión política. Algunos dirán que esta gestión agravó esto y otros dirán que la anterior fue mala, etcétera. Pero denos la posibilidad a quienes evidentemente estamos en minoría, porque hay una aceptación sistemática del Cuerpo de estos pedidos de informes, de, al menos, hacerles esos agregados. De, al menos, permitir que nosotros le demos un agregado de estilo que, en realidad, morigere algunas cuestiones, que son afirmaciones que después... Doy este caso concreto. Puede ser que en este caso la concejala, en las afirmaciones y en algunos adjetivos pueda tener razón. La respuesta al pedido de informes nos dirá si es verdad o no.

Pero acá tengo un ejemplo concreto de por qué pedimos estas cosas. Se pidió un informe y se dio por sentado que una obra no se hacía porque no quería el Gobierno de la provincia, y esa obra no



se hizo porque dos meses antes que asumiera ese Gobierno, el Gobierno municipal le pidió al provincial que no hiciera la obra. Ni más, ni menos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Concejala Pellegrini, tiene la palabra.

—*La concejala Rueda se manifiesta fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está bien. El orden que vi del pedido de uso de la palabra, incluso en mi *WhatsApp*, se los puedo asegurar, es este: Toniolli, Pellegrini...

Sra. Rueda.— Pero yo me siento aludida. Porque hace rato que están cruzándose entre Norma [López], Fernanda [Gigliani], Verónica [Irizar]...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pero no la han aludido personalmente.

Sra. Rueda.— Bueno, pero han referido a un proyecto que me adjudican como autora, y es un proyecto de la comisión, donde todos tuvieron participación, donde todos tuvimos intercambio por *WhatsApp*, donde el texto final fue consensuado en la comisión y están hablando de que este proyecto miente. ¡Eso no lo voy a tolerar! Porque es un proyecto que tiene la firma de todos los integrantes de la comisión. No voy a tolerar que digan la palabra mentira, porque las mentiras las están diciendo los concejales preopinantes. Así que cuando me toque voy a relevar todo lo que pasó desde el momento que recibimos a los trabajadores hasta ahora, donde tuvimos que escuchar tantas mentiras y tanta indignación infundada. Porque este es un pedido de informes en función de una audiencia que tuvimos con trabajadores y no tiene una palabra de falso. Es un pedido de informes; no es un relevamiento histórico. ¡A ver si nos ubicamos! Así que después lo voy a completar, señora presidenta. Primero, déjela hablar a la concejala Pellegrini...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Después le toca a usted, después le toca a la concejala Magnani...

Sra. Rueda.— ...que es una de las que participó de ese intercambio de *WhatsApp* de la comisión, donde están todos, inclusive la concejala que habló.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Pellegrini. Después le damos la palabra a la concejala Rueda y después a la concejala Magnani.

Sra. Pellegrini.— En primer lugar, quería aclarar, porque fue este bloque quien solicitó a la comisión de Derechos Humanos que se recibiera a los y las trabajadoras de la Dirección Penal Juvenil. Tengo constancia, y en eso le doy la razón a la concejala Susana Rueda, no fue la autora del proyecto; quien impulsó el proyecto fue la comisión, en pleno, y puso a disposición de todos sus miembros la redacción de ese proyecto.

Pero para retomar cómo se origina, esto se origina a raíz de un mensaje que envió al grupo de la comisión de Derechos Humanos el 9 de junio, es decir, hace casi un mes, diciendo textualmente que (*lee*) «los y las trabajadoras estaban intentado, de alguna manera, que alguien del Estado los escuche». ¡Que alguien los escuche! Ese fue el textual pedido que hice a la comisión.

Estaban protestando frente a Gobernación, habían elevado notas a distintos estamentos del Estado, no se les venía dando respuestas, y lo único que nos pedían era algún vínculo institucional con la provincia de Santa Fe, para que al menos reciban un «téngase presente», porque habían ingresado por mesa de entrada, pedido notas, perseguido a funcionarios, y no los habían escuchado.

Lo que hizo la comisión, y eso lo trasladé el 9 de junio, y tuve un silencio atronador en el grupo, que la única que contestó fue Susana [Rueda] porque es la presidenta de la comisión, y que realmente impulsó que recibamos, y demás, y el resto acordó, pero esa es la realidad de la situación.

Desde el 9 de junio, todos y cada uno de los concejales y concejalas que integramos la comisión de Derechos Humanos estamos anoticiados de que este grupo de trabajadores y trabajadoras querían, al menos, un vínculo institucional. Ese fue el camino de ingreso de este reclamo al Concejo Municipal.

Y hablar de demanda de historicidad, de que no evacuamos la demanda de historicidad a los trabajadores, ¿hace falta que los concejales y concejalas les tengamos que explicar a trabajadores precarizados, que cobran entre 10 y 15 mil pesos, con suerte, por mes, desde hace años, que esto no es algo de esta gestión? Por supuesto que no. Realmente, esto parece un diálogo de sordos, lo digo



sinceramente, y me ocasiona hasta vergüenza tener que estar escuchando cómo nos tiramos la pelota a ver a quién se hiere más y a quién se hiere menos.

Son treinta trabajadores y trabajadoras, en toda la provincia, que sí, por supuesto, con todos los concejales y concejalas que estamos en esta Casa nos hemos encontrado en muchísimas instancias, escuchándolos, acompañándolos: nadie duda de eso. Pero sí dudo, sinceramente, cuando se ocasiona esta discusión, en donde realmente fui protagonista, pero en un momento se empieza a pintar un escenario que realmente desconozco y me deja azorada, y ojalá que ninguno de esos trabajadores y trabajadoras esté escuchando este debate, porque realmente lo último que conduce es a que tengan un resultado en algunas de estas gestiones.

Lo único que venían pidiendo es que alguien los vincule, los escuche, que haga un nexo institucional. Los recibimos esta semana porque la semana anterior no los pudimos recibir porque estaban intentando hablar con el ministro de Gobierno de la provincia de Santa Fe, infructuosamente. Por eso los recibimos este lunes, y por eso, en lugar de hacer un pedido de que los reciban, porque ya sabemos que no los iban a recibir, a pesar de casi un mes que todos y todas sabemos que están en esta situación, gestamos este pedido de informe.

Este pedido de informe, que no es un pedido de informe de la concejala Rueda, reitero, sino de toda la comisión: la concejala Rueda, como presidenta de la comisión, queda emparentada a que es un proyecto de ella, pero es de toda la comisión, y lo sometimos a consideración. El mismo día, mientras recibíamos a los trabajadores y trabajadoras, la comisión redactó un pedido de informe, se puso a consideración en la misma tarde de la reunión de comisión, recibimos observaciones de las concejalas del peronismo, explicamos que las observaciones que se realizaron eran párrafos en amarillo que se pretendían eliminar directamente, y dijimos «no» porque eso desnaturaliza el pedido de informe porque es lo que quieren saber los trabajadores. Entonces dijimos «saquemos las adjetivaciones», y ese fue el camino.

Por eso, me sorprende, como si recién ahora estaríamos pergeñando un plan macabro para atentar contra Perotti. No tiene sentido, sinceramente. Hago un llamado a la cordura, porque muchas veces los debates parece que desembarcan en un lugar que realmente no tiene nada que ver con lo que pasó antes.

Esto es un tema que desde el 9 de junio el Concejo lo conoce, y lo único que estamos pidiendo es que algo pase con este tema, que alguien los escuche. Si quieren que saquemos los considerandos, si quieren que transformemos este proyecto en una resolución del Concejo pidiéndole al gobierno provincial que reciba a los y las trabajadoras de la Dirección Penal Juvenil, encantada. Moción ya para que se cambie el proyecto, y en lugar de un pedido de informes sea una resolución pidiendo que alguien los reciba.

Esa es la situación. Sinceramente, si quieren que agreguemos en los considerandos —algo que lo pudimos haber hecho en estos días, porque, reitero, fue modificado en varias oportunidades— la demanda de historicidad, y digamos todo lo que pasó antes, que los trabajadores ya lo saben, lo agregamos: no hay ningún problema. El tema es no rasgarnos las vestiduras con situaciones que no son el objeto del pedido, sinceramente. Y, en este sentido, me parece injusto que se carguen las tintas contra la presidenta de la comisión de Derechos Humanos, porque es un proyecto —acá hay varias concejalas de la comisión que me dan la razón— que todos y todas sabemos de esta situación, lo escuchamos, sometimos a consideración el pedido de informe, y esto llega al recinto así, porque es el trabajo que se hizo.

No hay ningún plan macabro. Si quieren cambiar los considerandos ahora, los cambiamos, no hay ningún problema, pero por favor, no enredemos esta situación para, reitero, treinta trabajadores y trabajadoras en toda la provincia, que son quince aproximadamente en la ciudad de Rosario, y que hace meses que vienen boyando sin cobrar los míseros 10 o 15 mil pesos que tienen para cobrar, y trabajando en condiciones que ya las conocemos, y que no son de ahora, obviamente. Nadie va a decir que esto está sucediendo desde diciembre hasta acá. Hace años que el sistema penal juvenil tiene



falencias por donde uno lo mire, y donde falta una visión absolutamente progresista en este tema. Nadie lo va a negar.

Por eso, hago una moción de que intentemos encaminar este proyecto, para que salga unánimemente, que no hiera ninguna susceptibilidad, pero que le de alguna respuesta a este grupo de trabajadores y trabajadoras que, al fin y al cabo, mañana van a estar en la misma situación porque siguieron sin ser recibidos por nadie del Gobierno provincial.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, presidenta.

Voy a hablar primero como presidenta de la comisión de Derechos Humanos. Así que voy a relevar, ya que están pidiendo que hagamos historia, voy a relevar la historia reciente que determina este pedido de informe.

Tal como dijo la concejala Pellegrini, el pedido lo recibimos el 9 de junio, y los recibimos finalmente a los trabajadores el lunes, en una comisión en donde estaban todos los concejales que quisieron o pudieron estar. No me parece que sea una excusa decir que no estuvo en la comisión, de una de las concejalas preopinantes, para no enterarse lo que había pasado, porque había una concejala de su mismo espacio político que fue testigo, y que escuchó lo mismo que escuchamos los demás concejales que estábamos allí presentes.

Todo lo que dice el pedido de informe está vinculado a lo que dijeron los trabajadores: no hay ni una sola palabra de mentira. ¡No voy a tolerar que se mencione que este pedido de informe tiene una sola palabra de mentira, ni siquiera vinculada a la ausencia de datos, porque los trabajadores no pidieron que digamos lo que estaba pasando antes! ¡Los trabajadores pidieron que digamos, y que preguntemos, lo que va a pasar! ¡No es un relevamiento histórico!

Yo le quiero decir, por las dudas, no recuerdo qué es lo que dijo una de las concejalas preopinantes, si yo soy nueva o no soy nueva en este Cuerpo, pero lo que sí es cierto es que durante los últimos treinta años de mi vida no estuve en una garrafa. Estuve ejerciendo el periodismo en esta ciudad. No estuve encerrada en un termo, y entrevisté a muchos de los concejales que están acá presentes. Y mi compromiso con la defensa de los derechos humanos no es de diciembre para adelante.

Por lo menos tres veces los concejales más antiguos de este Concejo Municipal han sido entrevistados por esta concejala, y por la experiodista, y hablando de situaciones muy vinculadas a esto. Así que no estuve en una garrafa, señora presidenta. Estuve escuchando, percibiendo y transitando esta ciudad, y sé perfectamente lo que pasaba.

Sí es cierto que comencé a militar en el Frente Progresista activamente desde hace un año, y ahí pude percibir todas las cosas que se hicieron durante el gobierno del Frente Progresista, y otras cosas que están pasando o que no están pasando ahora.

Pero para terminar de hablar como presidenta de la comisión de Derechos Humanos, porque después voy a hablar como concejala y como militante del Frente Progresista, le voy a decir que el lunes, tal como relataba la concejala Pellegrini, nosotros teníamos tiempo de meter el pedido de informe para cumplir con el Reglamento, hasta las cinco de la tarde. Por eso, emitimos y enviamos al grupo de *WhatsApp* de Derechos Humanos un proyecto de declaración que fue introducido inmediatamente por el director administrativo de la comisión en la Mesa de Entradas. Después, empiezo a recibir por parte de la concejala Gómez Sáenz, que pertenece al grupo de una de las concejalas preopinantes, sugerencias —tal como relataba la concejala Pellegrini— para sacar, quitar, párrafos enteros del pedido de informe que en realidad eran cosas que habían dicho los mismos trabajadores, relevamientos de la situación que los mismos trabajadores perciben en sus lugares de trabajo, entonces nos parecía que era importante que esos párrafos estuvieran ahí. Y de esa manera se lo contestamos, tanto la presidenta de la comisión, como la vicepresidenta, la concejala Pellegrini.

Por lo tanto, una de las concejalas integrante de la comisión de la fuerza preopinante, mencionó que ella, por lo menos, quería que se sacaran algunos adjetivos. Uno de los adjetivos era



fenomenal que había sido emitido por los propios trabajadores. Lo sacamos. Y el otro, que no es un adjetivo, sino que es sustantivo, que es *vaciamiento*, lo dejamos encomillado porque era literal y es lo que ellos están denunciando, *vaciamiento del sistema*. Es más, recién cuando yo leí en los considerandos, tuve la prevención, teniendo en cuenta lo que la concejala Gómez Sáenz había pedido, de no mencionar esa palabra, hasta eso evité, mencionar esa palabra. ¿Pero que digan que esto miente? ¿Que dejemos de mentir? Durante los treinta años que no estuve un termo, sino que estuve siendo periodista de esta ciudad, yo pude conocer muchas cosas, realmente podríamos decir, intelectualmente deshonestas que sucedían en este Concejo Municipal. Pude ver cómo algunas veces las discusiones no estaban vinculadas con problemas serios de los ciudadanos de Rosario, y lo cuestionamos desde todos los programas en los que he trabajado, lo cuestionamos con *compañeres* periodistas, lo cuestionamos siempre, porque el Concejo Municipal debe responder a los intereses de esta ciudad.

Y lo que pasó hoy, es una de las cosas que durante treinta años en mi función como periodista me han espantado, la deshonestidad intelectual. Que se mencione que pidieron reformas que no hicimos. Que se mencione que estamos mintiendo en el pedido de informe, que se diga que la autora del proyecto menciona cuando en realidad es un proyecto de la comisión, que fue chequeado por todos los integrantes de la comisión en el grupo del *WhatsApp* que todos integran. No lo vamos a permitir. Ni la presidenta de la comisión de Derechos Humanos, ni Jesica Pellegrini que es la vicepresidenta, ni los trabajadores que estuvieron presentes ahí, y que fueron testigos de la presencia de los otros concejales allí.

Seamos respetuosos de los ciudadanos, no mintamos a sabiendas, no le faltemos el respeto a los ciudadanos de Rosario, porque entre otros, los trabajadores que estuvieron son ciudadanos.

Y ahora sí, voy a decirle que uno de los problemas más graves que todos conocemos que tiene esta ciudad es la inseguridad y estamos hablando de trabajadores de la Dirección Penal Juvenil, cuyo trabajo está directamente vinculado a la rehabilitación de jóvenes en conflicto con la ley penal y ahora sí voy decir como referente del Frente Progresista, que el gobernador de la provincia de Santa Fe ganó las elecciones prometiendo paz y orden. No lo estamos viendo, de ninguna manera. Tampoco estamos vislumbrando que la situación de treinta trabajadores que trabajan en la Dirección Penal Juvenil, sea incierta, tampoco colabora con esa sensación o esa necesidad de paz y orden con las que ganó las elecciones y con las que todos estamos comprometidos a defender.

Esto no colabora en nada con la paz y el orden, como tampoco colabora con la paz y el orden la necesidad de conocer cuál es el destino de programas, como hemos dicho acá en varias oportunidades, como el Nueva Oportunidad hemos pedido informes, hemos pedido audiencia con la responsable del plan en Rosario. No nos han concedido audiencia. Hemos pedido informes varias oportunidades, no hemos obtenido respuestas. En las últimas recorridas por los barrios de la ciudad, otra vez las organizaciones sociales nos han dicho que no tienen respuestas, que los chicos no cobran, dónde están esos chicos, en pleno período de pandemia, en lugar de en un lugar donde pueden seguir aprendiendo oficios, donde pueden seguir siendo contenidos, manteniendo la distancia y todos los protocolos de seguridad que están vinculados con el COVID-19, no están ahí, porque este gobierno no les da certezas y no les da respuestas. Están en la calle. El otro día nos comentaba uno de los referentes sociales, que uno de los chicos que tenía el programa Nueva Oportunidad que hasta el mes de diciembre o enero había trabajado en un taller, había sido asesinado en la calle. Su madre había ido desesperada a pedirle, «¿cuándo vuelve Nueva Oportunidad porque mi hijo volvió a la calle. Volvió a la mala junta. Cuando estaban ustedes esto no pasaba». ¿Qué pasa con esos chicos? Están en la calle. Lo que me dicen las organizaciones sociales es que después de una reunión con la señora Julia Irigoitia la respuesta fue que el nuevo programa Santa Fe Más, que sería el que reemplaza el Nueva Oportunidad, va a ser retomado en el mes de agosto, mientras tanto los jóvenes entre quince y treinta años que no estudian ni trabajan están en la calle. Y los trabajadores que trabajan con chicos en conflicto con la ley penal no están cobrando y no saben si el sistema va a continuar. Esa es la respuesta que nosotros tenemos hasta ahora. Una vez más la incertidumbre.



Yo le diría señora presidenta, que hasta puedo llegar a comprender la posición de algunos concejales que en el período anterior pedían informes sobre situaciones carcelarias, pedían informes sobre cumplimiento de derechos humanos. Yo los entiendo porque estuvieron comprometidos durante largo tiempo con esas causas. Claro que sí.

—*Manifiestan desde una banca «lo estamos».*

Sra. Rueda.— ...Pero claro. Lo están. Pero el problema es que ahora tienen que defender a un gobernador que no da respuestas, entonces se enojan, se enojan con nosotros que estamos preguntando. Me parece que el problema es que el gobernador o su referente político, es el que no da respuestas, es el que no contesta, es el eterno ausente en esta disputa porque no da respuestas. Enójense con él, no con nosotros, porque acá estamos para escuchar a la gente para respetar a la gente, para decir la verdad y para hacer pedidos de informe que dicen exclusivamente la verdad, no para hacer relevamientos históricos, porque todo lo que yo tenía que hacer hasta diciembre, señores y señoras concejales, lo hice con la conciencia bien tranquila, entre otras cosas, entrevistar a ustedes cuando denunciaban estas cosas.

Y con respecto a lo que mencionaba el concejal anterior con respecto...

Sr. Tonioli.— (*fuera de micrófono*) Tonioli.

Sra. Rueda.— No lo voy a nombrar concejal, discúlpeme, no quiero violentar su narcisismo, pero no lo voy a nombrar. Con respecto a lo que decía del pedido de informes efectuado oportunamente con respecto a lo que sucede en parada oeste, donde las obras están paradas y donde los chicos que trabajan en unidad productiva no pueden seguir produciendo porque las obras están paradas y porque la fábrica no fue terminada, una de las cosas que yo pregunté en ese pedido de informe que sí era de mi autoría, es justamente por qué se pararon las obras. Lo que está contestando el concejal Tonioli es la respuesta a ese pedido de informes que a él se lo mandaron por *WhatsApp*, nosotros estamos esperando aún la respuesta.

—*El concejal Tonioli hace manifestaciones desde su banca.*

Sra. Rueda.— ...Lo que preguntamos en ese pedido de informe es cuándo vuelven las obras, lo que preguntamos en ese pedido de informe es cuándo se termina la fábrica. Nada de esos hemos tenido respuesta hasta ahora. Todo continúa en la incertidumbre, y eso es lo que nosotros estamos movilizándolo acá, eso es lo que tenemos que discutir, cuál es la certeza, cuál es la respuesta, eso queremos escuchar. ¡Respuestas! Para los ciudadanos de Rosario, para los chicos especialmente que siguen en la calle y para los trabajadores que el lunes estuvieron acá contándonos esto, que es la pura verdad.

Sra. Presidenta (Schmuck).— El concejal Tonioli se sintió aludido. Tiene la palabra.

Sr. Tonioli.— La verdad que, primero le hice una acotación a la concejala Rueda, porque me parece que estaba ayudando a que diga el nombre del concejal que estaba hablando antes, hizo una laguna, le ayudaba a decir el nombre, que era este humilde concejal.

Y después, que la verdad que, más allá de la cantidad de ventanas de *Windows* que abrió la concejala de temas para discutir, que me parece un mal arte del debate dedicarse a precisamente introducir una decena de otros temas para, de alguna manera, provocar determinados debates que no viene al caso, cuando tiene que responder a un planteo concreto que le hago a la concejala que es, por qué nosotros a veces pedimos una gentileza, que tiene que ver con que si hacemos un pedido de informe, sea de una comisión, sea de una concejala, sea de quien sea, que por favor tratemos de que estemos contenidos, si queremos que salga por unanimidad, por supuesto, que estemos contenidos, y si no, bueno, votamos y se da el debate. Nadie le tiene miedo acá, en este Cuerpo, al debate. Y si se da el debate, se dicen argumentos, sean históricos, sean presentes, etcétera. Y los reclamos de, uno, dos, diez, veinte ciudadanos, que son muy válidos, por eso después pasan por una comisión y hay una mediación en un ámbito, cuando digo mediación, no una mediación con los trabajadores y trabajadoras en este caso, sino una instancia de mediación entre ese reclamo y el recinto, para elaborarlo, trabajarlos, etcétera, donde uno intenta que estén incorporados.



Cuando le doy el ejemplo concreto, no es un planteo: no tenemos respuesta de un pedido de informe, un pedido de informe que no llegó al área donde está. Lamentablemente el Estado funciona así, el Estado municipal, porque el Estado municipal todavía no lo mandó. Entonces, no es a ese lugar, en todo caso, a esa oficina que hay que hacerle el reclamo, en todo caso al Estado municipal que todavía no lo mandó. Pero no importa, tampoco, porque cuando llegue le responderán y estoy dando cuenta de un funcionario, de una funcionaria que rápidamente me dijo, «sí, tenemos interés en responderlo», entre otras cosas, para explicar que esa obra no se hizo y que no esperen, porque esa obra no se hizo porque pidió el municipio que se suspenda, nada más. En todo caso cuando digo «no esperen», quiere decir, «vamos de nuevo por esa obra», con la nueva gestión municipal, perdón, pero es una falta de respeto echarle la culpa a un funcionario que no tiene a cargo esa obra, que esa obra no existe en su carpeta, porque una gestión anterior la suspendió, decirle que no está haciendo nada, que está inactivo, que esto, lo otro, etcétera. Seamos leales en la discusión.

Entonces no sé por qué, además, la verdad que hago una intervención tranquila, planteando esto, esto que me llegó hoy, diciéndole «bueno, esperemos que llegue», o si no hagamos lo mismo, pidámosle antes de que llegue el pedido de informe, llamemos a ese funcionario y le pedimos, «che, vos me podés mandar el expediente», es más, una parte de ese expediente está en el Servicio Público de la Vivienda el expediente originario de pedido de suspensión, no sé por qué tengo que recibir a cambio una agresión, en el sentido de que si el narcisismo, etcétera.

«La verdad, no, bueno, sí, es así, discúlpame, o no, me parece que en realidad yo quiero que me responda ese funcionario», no hay problema, vamos, se lo pedimos. Ahora, por favor, tratemos de ordenar un poco esta discusión.

El reclamo nosotros lo acompañamos, punto, el reclamo de los trabajadores. Lo sacamos con alguna redacción que incorpora por ahí alguna de nuestra mirada, no, bueno, tenemos la herramienta de la abstención y le decimos a los trabajadores, a las trabajadoras, «los estamos acompañando», es más, gestionamos, es más, tomo el planteo de despacho de la concejala Pellegrini, me parece superador, vamos y pedimos una reunión, que los trabajadores sean recibidos, es muy superador al pedido de informes sobre algo que ustedes tienen una respuesta pre pensada, y sobre que nosotros tenemos una mirada que viene, no de la historia de la fundación de la Dirección de Justicia Penal Juvenil, de hace seis meses, más o menos la conocemos, etcétera.

Entonces, vamos a las efectividades de conducentes, como decía don Hipólito Irigoyen, y pidamos, ¿está bien? (*mirándola a la señora concejala Schmuck*), y pidamos una reunión con los responsables o pidamos que se los reciba, porque tampoco quizás los trabajadores y trabajadoras quieren que estemos nosotros ahí, pidamos que se los reciba, punto, que es lo que está en discusión en última instancia.

Ahora, no empecemos a tirar patadas voladoras porque hacemos ese pedido, y tampoco nos espantemos ante el debate, porque efectivamente todo hecho, y todo acontecimiento tiene sus interpretaciones.

Entonces vuelvo y lo planteo como moción de orden, si quiere, esa moción de orden incluye, en vez del pedido de informe, sacar un pedido para que los atiendan. La verdad no sé si fue una moción de la concejala Pellegrini, o qué, pero es: votemos y listo, ya está. Si es un pedido de que se los atienda sin más, nosotros acompañamos, si es la redacción que estaba planteada, pedimos la abstención, y listo, y seguimos con el temario, no creo que haya mayor problema.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo, si me permite, yo sé que la moción de orden debe votarse en el instante, pero si me permite, tengo a tres que las vengo como pateando hace un montón de tiempo, que son la concejala Magnani, la concejala Carbajal y la concejala Gómez Sáenz, así que le damos la palabra y después, si quieren votamos esa moción de orden, ¿les parece?

Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— (*Problemas de audio*) Quería decir que ayer en la reunión Parlamentaria, cuando hablamos desde nuestro bloque teníamos acuerdo en votar un despacho que explicitara la intención de colaborar principalmente con la situación de los trabajadores y las trabajadoras, que teníamos total



voluntad de eso, y me parece que tenemos que acordar un despacho que exprese eso. La preocupación porque se resuelva la cuestión salarial de los trabajadores y trabajadoras, dejando en claro esta continuidad digamos en la precarización de las contrataciones laborales, que es en definitiva el problema que los aqueja desde hace mucho tiempo, y lo que los ha dejado ahora en esta situación de no cobrar sueldos, etcétera.

Me parece que si podemos acordar en ese sentido, creo que todos vamos a estar de acuerdo en generar una herramienta que les posibilite una negociación con el Ejecutivo, un acercamiento, apoyo la moción de la concejala Pellegrini también.

Pero, bueno, necesito historizar un poco, porque fui durante estos años en el Concejo integrante del Consejo de Niñez, y algo que hicimos que fue un proyecto de mi autoría, fue modificar la ordenanza de creación del Consejo de Niñez, para incluir a los gremios estatales y a los gremios de la Educación, a los Sindicatos, perdón, Estatales y a los Sindicatos de la Educación, en ese Consejo de Niñez Municipal, justamente, por qué, porque nos parecía que la voz de los trabajadores y trabajadoras que están en contacto con la niñez, era fundamental a la hora de pensar políticas públicas. Algo que nos manifestaron todas las trabajadoras y trabajadores de la educación, y de las áreas del Estado en contacto con niñas, niños y adolescentes durante estos cuatro años, es que la característica principal, a la hora de pensar las políticas públicas, siempre era fundarlas en la precarización laboral. Incluso, y por dar un ejemplo de lo más grave de lo que ocurría, lo que a mi criterio era lo más grave, por ejemplo, cuando sobre una niña hay una medida excepcional, las medidas excepcionales son cuando se los retira del núcleo familiar, porque ese niño tiene vulnerado algún derecho, corre algún riesgo, cuando el Estado le saca ese niño a la familia para garantizar la protección de ese niño y de esa niña, se le asigna lo que se le denomina acompañantes personalizados, en algunos casos ese niño, o niña, tiene algún problema de salud mental, además se le asignan acompañantes terapéuticos.

Lo que ocurría en años anteriores es que los acompañantes personalizados no tenían ningún vínculo formal con la Secretaría de Niñez, por ejemplo. Cobraban sus salarios bajo la modalidad de subsidios. Esto quiere decir que el Estado retiraba a un niño de su núcleo familiar por considerar que sus derechos estaban vulnerados y ese niño pasaba tiempo con una persona que no tenía ningún nexo legal ni documental probable con el Estado. O sea, le dábamos el cuidado de niños y niñas en situación de vulneración de sus derechos a personas, por decirlo de una forma coloquial, de onda, tipo «cuidame el pibe».

Entonces, me parece que hay que ser cuidadoso cuando uno interviene, me parece que venimos de una tradición de naturalizar formas de precariedad tremendas, pero no solo de precariedad hacia los trabajadores y trabajadoras; de precariedad en la concepción de los derechos, de precarización de la política pública en su conjunto.

Cuando hablamos del IRAR, en mi caso particular me tocó como coordinadora del Centro de Acceso a la Justicia de Villa Moreno acompañar la situación de un joven del que no voy a mencionar su nombre, para no exponerlo, que fue el único que se animó a denunciar en el año 2016 que todavía existía la famosa amansadora, que es el lugar donde los ponían a los pibes cuando entraban, los dejaban dos o tres días en aislamiento, con la luz prendida, como un método de tortura, de ablandamiento, y muchos pibes se suicidaban en ese contexto, porque entraban con alguna situación de consumo problemático, porque entraban en algún contexto de crisis subjetiva, y muchos pibes se suicidaban. De hecho, hubo suicidios en los últimos años en el IRAR.

Después hubo una intervención que intentó mejorar esta situación, se ampliaron la cantidad de talleristas civiles en el IRAR; hubo alguna política de mejoramiento del contexto de los pibes con cuestiones educativas y culturales, pero seguían los trabajadores y trabajadoras, talleristas y la gente de planta permanente manifestando que había cosas muy irregulares, el acceso a la higiene personal, las obras, el agua, los baños, la comida. Nos decían, y esto es muy reciente, del año pasado, los jóvenes que estaban ahí manifestaban que la comida a veces no la querían comer de lo fea que era.



Les llevaban un sistema de viandas que era muy malo, y ellos preferían que les dejaran entrar comida para poder cocinarse.

Entonces existía una situación que era grave. Incluso yo recuerdo a la diputada Alicia Gutiérrez cuando en el gobierno de Obeid, ella era la principal impulsora de las denuncias en torno del IRAR, y nosotros la acompañamos; yo, políticamente, en muchas de las actividades que ella promovía, estuve, porque a pesar de ser peronista, no podía de ninguna manera concebir en habilitar las condiciones de vida de los pibes que estaban encerrados ahí.

Pero esto, lamentablemente, no cambió radicalmente en los cuatro años que pasaron, o en los doce años que pasaron. Hubo siempre situaciones que perduraron que tienen que ver con esto de concebir las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia siempre como *el último orejón del tarro*. Nosotros decimos vulgarmente, de una forma de humor negro, una forma jocosa entre muchos trabajadores y trabajadoras vinculados a la niñez, siempre decimos «lo que pasa es que los pibes no votan». Entonces hay como una suerte de impunidad en relación con que las políticas sobre infancia sean precarias. Porque después esos niños y niñas nunca tienen la herramienta para hacer valer esa disconformidad con esas políticas.

Y la verdad es que el año pasado, antes de las elecciones, los trabajadores y trabajadoras de varios sindicatos, de ATE Verde, de ATE Verde y Blanca, de UPCN, de varios sindicatos que estaban vinculados a distintas áreas del Estado provincial, hicieron movilizaciones en la puerta de la Gobernación. Recuerdo una en particular que hacía muchísimo frío, y estuvimos el concejal Salinas, si mal no recuerdo —él me va a corregir—, y yo, en esa asamblea, en la puerta, acompañando a los trabajadores y trabajadoras, que lo que planteaban era que había, por eso lo cito a ese evento, había trabajadoras del área de Justicia Penal Juvenil que estaban muy preocupados por la continuidad de sus puestos de trabajo, pero no solo por la continuidad de sus puestos de trabajo, sino por la continuidad de las políticas que ellos representaban.

Porque lo que ellos decían era: si sacan la lógica de talleres, si sacan la lógica de vincular a los pibes con actividades lúdicas, recreativas, culturales, educativas, vamos a reinstalar una lógica carcelaria, punitivista, sobre pibes que tienen la posibilidad de rehabilitar, de generar otra forma de vida; en vez de entrar en el circuito de una y otra vez ir a la cárcel, ser adulto, cumplir la mayoría de edad con delitos cada vez más graves, y entrar perpetuamente en el sistema carcelario.

Estos trabajadores y trabajadoras se estaban manifestando con la esperanza de que el Gobierno que se iba los pusiera en blanco, o con la esperanza de que el Gobierno que entrara los anotara. Ese era el reclamo. Era la esperanza de que el Gobierno saliente o el entrante los considerara dentro de la planta permanente o de la planta transitoria del Estado.

Lamentablemente, algunas situaciones se pudieron regularizar, otras no. Luego nos agarró la pandemia y, en mi caso particular, no pudimos realizar una nueva reunión del Consejo de Niñez donde seguramente hubiéramos escuchado a estos trabajadores. Hubo movilizaciones también de los sindicatos durante estos meses, tanto por situaciones de empleados municipales que estaban en situación de precariedad, sin contratos estables, también de trabajadores provinciales.

Entonces lo que digo es: más allá de mi pertenencia político-partidaria, siempre voy a acompañar el reclamo de los trabajadores y trabajadoras de la infancia, porque detrás del reclamo no solo están las condiciones de vida y la seguridad laboral de los propios trabajadores y trabajadoras, sino que sobre la precariedad se sostienen políticas precarias. Y cuando hablamos de precariedad laboral en materia de infancias, hablamos de políticas sociales precarias hacia niños y niñas. Entonces, uno de ninguna manera va a avalar eso, mucho menos siendo peronista. Porque la bandera que nos guio, la bandera que nos formó es la de Evita, los únicos privilegiados en la nueva Argentina son los niños. Entonces eso de ninguna manera un peronista va a avalarlo.

Por eso apoyo un pedido de informes, apoyo que hagamos gestiones que tengan que ver con darles una respuesta, una vía de gestión, una mano, una ayuda a los laburantes y las laburantes. Acordemos un despacho que pueda expresar eso, pero no quería dejar pasar estos antecedentes que



mencioné, porque sinceramente me da un poco de pudor cómo se expresan algunos concejales, como ignorando todo esto que ocurrió. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias, señora presidenta. Para referirme exclusivamente al tema en cuestión, este pedido de informes que estamos tratando. Entendemos que ninguna situación nace por auto generación espontánea, que todos tienen sus antecedentes. Que probablemente haya muchas cuestiones que subsanar y que mejorar en materia de contrataciones que realiza el Estado. La misma experiencia hemos tenido también en la gestión municipal cuando a veces, valiéndose de las herramientas disponibles, hacía falta personal en los centros Crecer y la manera de contratarlos era una locación de servicio, se recurría a ese mecanismo, y con el tiempo se iban formalizando y regularizando esas situaciones.

Lo mismo ha ocurrido con otras contrataciones, como el personal temporario de las colonias, o del presupuesto participativo, siempre tratando de dar respuesta a una necesidad de política pública que incluya y que garantice derechos, y de adecuarlo también luego, a una situación, siempre ajustada del Estado, en la posibilidad de incrementar sus plantas de personal, en la medida que una adecuada respuesta a las necesidades de la población requeriría.

Pero en este caso particular yo sí quiero plantear una diferencia porque si no pareciera que porque no estaba completamente bien lo que se hacía antes, ahora hay que directamente dejar de hacerlo, y el reclamo puntual que estos trabajadores y trabajadoras realizan, y no son los únicos que están en esta situación, es que no tienen ninguna garantía de que aún en una situación, que desearían que fuera más estable y con una remuneración más acorde a la enorme tarea que desarrollan, hoy tienen todas las posibilidades de creer que ese trabajo no va a continuar, aún en estas condiciones.

Sabemos que estamos en un momento muy complejo y hemos tenido una enorme responsabilidad en los planteos a los Ejecutivos, tanto local, como provincial, como nacional, pero también hay una realidad que hasta el mes de marzo, todas las renovaciones de contratos de esta índole se *freezaron* y se congelaron y el mensaje fue: «*Hasta que no salga la Ley de Emergencia que necesitamos, no se contrata a nadie*».

Y *a posteriori* de esa situación, votada la Ley de Emergencia que el gobernador requería para poder dar respuesta a la situación que él planteaba, habiendo dado los elementos para que tuvieran los mecanismos para poder dar continuidad a estas situaciones, el planteo fue: «*No sabemos, no sabemos cuándo, volvé a tu casa, te vamos a avisar*».

Ese es el reclamo que estamos elevando ahora. No desconocemos que quizás, anteriormente, debió regularizarse; quizá lo debieran haber tomado por concurso; quizá bajo otras condiciones de contratación, pero estamos hablando de que se interrumpa o no, una política que con sus limitaciones es la única expectativa que tienen estos jóvenes de poder tener una oportunidad de mejor calidad de vida.

Entonces, ese es el pedido concreto del pedido de informes. Si hay algún término que pueda subsanarse como para que lo podamos acompañar por unanimidad; en esto sí también hablo yo desde mi experiencia reciente como concejala: nos hemos manifestado a veces en disidencia con algunos planteos en sesiones no muy lejanas e igual acompañamos los pedidos de informe al Departamento Ejecutivo Municipal porque entendemos que no está planteado en términos ni ofensivos, sino simplemente de la necesidad de conocer qué es lo que va a pasar, y es simplemente eso lo que queremos saber y por eso lo estamos manifestando porque si no, nos basamos o nos anclamos en que anteriormente era incompleto o insuficiente para que pase a ser inexistente.

Esa es la preocupación, por eso apoyamos y acompañamos el pedido de informe de la comisión de Derechos Humanos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta.



Pedí imprimir la propuesta que había hecho porque escuchando pensé que realmente había propuesto algo muy fuera de lugar, y releyéndolo la verdad es que no.

No, y no es ni más ni menos que lo que me han solicitado ante algunos pedidos de informe que he realizado yo también, incluso, como lo manifesté ayer en Parlamentaria, hemos dado marcha atrás en algunos pedidos ante la posibilidad de reunirnos con algunos funcionarios. Creo que nuestro rol hoy, en esta situación, es acercar el diálogo.

Por eso no me parece menor que en un pedido de informe se hable de «vaciamiento» o de «fenomenal», alguna concejala le puede parecer que, sí, lo dijeron los trabajadores, sí, pero nosotros tenemos una responsabilidad en esta situación, que es no aseverar cosas que todavía no sabemos. Ese también es nuestro rol.

Pedí también que se saque, me parece que era el primer artículo, no recuerdo, básicamente porque pide lo mismo que yo solicitaba en un pedido de informe anterior y que me dijeron que en esta situación era muy difícil responderlo, y sí, por supuesto que es difícil, entonces, yo por supuesto que acompañó la preocupación y lo manifesté en todas las oportunidades que discutimos esto. Ojalá hubiéramos tenido más tiempo de discutirlo y no solamente a través de un grupo de *WhatsApp*, sin duda.

Acompaño la preocupación de los trabajadores y es una situación que si nosotros decimos hace cuánto tiempo existe, también es hacer justicia por esos trabajadores y trabajadoras, porque como decía antes la concejala Magnani: sí es una forma de precarización que se institucionaliza. Entonces también hablar del tiempo que hace que existe esa situación, como las condiciones edilicias, como las demoras en el cobro, como el nivel de precarización de los contratos, también es hacer justicia por los trabajadores y trabajadoras, si no parece que *nosotres* cuando queremos nombrar la historia es solamente para que ustedes se hagan cargo. Y sí, un poco también, pero fundamentalmente porque da cuenta del tiempo que hace que esta situación no solamente es irregular sino fundamentalmente injusta.

Por supuesto que quiero que salga el pedido de informe. Hice las modificaciones que pretendía que se hagan en el expediente. Releyendo lo que había propuesto, no veo que haya modificado en esa propuesta el espíritu fundamental del proyecto, en ningún momento: todo lo contrario. Lo único que sí hice fue, ante algunos párrafos, reencontrarle la forma en que se podía escribir y sí hablar de algunos años en que eran monotributistas y los sueldos que no superaban determinada cantidad de plata, porque me parecía importante manifestarlo. Incluso creo que me quedé corta: puse hace dos y tres años; sé que es hace más tiempo.

Eso nada más, como para aclarar. Yo también acompañó que le hagamos las modificaciones que hagan falta para que pueda salir por unanimidad; sería importante. Pero rescatar esto también: podemos opinar, esas modificaciones que nosotros acercamos pueden no ser incorporadas y entonces tenemos la posibilidad de decir: «bueno, nos abstenemos». Que yo haya estado en la reunión con los trabajadores, que haya presentado las modificaciones, no me hace cargo de definir sí o sí, que sí; yo no tengo que agachar la cabeza y decir «bueno, entonces sí». ¡No!, la verdad es que no. Puedo acercar modificaciones, no se aceptan, nos podemos abstener como bloque: está dentro de las posibilidades.

Eso nada más, señora presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta.

Yo también soy *miembra* [sic] de la comisión de Derechos Humanos, junto con el concejal Cardozo y la concejala Martínez. No creo que sea conveniente que en el fragor del debate cambiemos el proyecto, no creo que nadie tenga la atribución para hacerlo por cuenta propia. Es un proyecto consensado por los integrantes de la comisión de Derechos Humanos y creo que, tomando los pedidos de modificación de la concejala Gómez Sáenz, podemos salir para adelante y terminar dándole el voto positivo al proyecto que se elaboró desde la comisión de Derechos Humanos.

Si bien es cierto que quienes vinieron a la comisión invitados por la concejala Pellegrini plantean la problemática que ellos dicen que es real, que desde el 10 de diciembre no están cobrando,



después hay un médico que dice que tiene a cargo no solo el IRAR, sino toda la Delegación Sur, toda la zona sur de la Delegación Penal Juvenil y que está cobrando solo 13.000 pesos; y, para agregar, si bien es cierto también que ellos mismos plantearon que ese es el monto que cobran desde hace bastante tiempo, que no es nuevo, no es de ahora, la realidad es que en las distintas intervenciones que hubo, fueron apareciendo otras cuestiones que a los miembros de la comisión de Derechos Humanos también nos interesó conocer. Por eso, el pedido de informe no solo apunta a la falta de pago de estos contratos sino también a la situación de distintas aristas de la Delegación Penal Juvenil. Con lo cual, sinceramente, creo que lo más conveniente es tratar de arribar a un consenso de manera tal que nosotros tengamos una devolución ya que aquí hubo concejales que dijeron que la provincia va a contestar, porque a nosotros como concejales nos interesa conocer, una vez más, como bien dijo la concejala López, porque es cierto, la Unidad N° 5 está en una situación tremenda no solo desde el punto de vista edilicio, sino desde el punto de vista del trato con las mujeres que están privadas de la libertad, y ese es un tema que venimos trabajando desde hace muchísimo tiempo con la ONG «Mujeres Tras las Rejas». Pero cuando digo muchísimo tiempo, digo muchísimo tiempo: digo más de diez años, presidenta. Entonces todos somos responsables de determinadas situaciones que ocurren en nuestra provincia y en nuestra ciudad en particular.

Por lo tanto, no sé si el formato es una moción, recién hablé con la presidenta de la comisión, ella me dice que ya ha tomado en el texto las propuestas de modificación de la concejala Gómez Sáenz; si fuera así, me parece que estaríamos en condiciones de proceder a votar, el mismo texto que la concejala Rueda trajo aquí al recinto.

Insisto porque le pregunté al concejal *narcisista* Toniolli (*Risas*) Es un chiste, *Narciso*, *Narciso* Toniolli, Eduardo *Narciso* Toniolli, si él había hecho una moción y me dijo que no, que es una propuesta, así que me parece que para no abrir otra discusión, me parece que si podemos conciliar, tomando las modificaciones que propone la concejala Gómez Sáenz, podríamos proceder a votar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Sí, es la nueva Daniela de Derechos Humanos, después de la caída que tuvo el otro día, es otra Daniela, viste cuando se golpean en la cabeza que a veces cambian. (*Risas*)

Sra. León.— (*fuera de micrófono*) Gracias, no aclares. (*Risas*)

Sra. Rueda.— Quiero relevar algunas cosas, porque recién la concejala Gómez Sáenz hacía referencia a las modificaciones que sugirió, yo no voy a leer todo lo que intercambiamos a través del grupo de *WhatsApp*, pero me parece interesante decir esto.

Sra. López.— (*fuera de micrófono*) No, eso es privado.

Sra. Rueda.— No, no, no. Pero me parece interesante decir esto, porque acá estamos hablando...cuando la concejala Gómez Sáenz pide los cambios, los pide a través del grupo de *WhatsApp*, así que...Y estamos hablando de eso, hoy, aquí, ahora. ¿Por qué lo hacemos por el grupo de *WhatsApp*? Porque nosotros tuvimos la reunión de Derechos Humanos el lunes a las tres de la tarde; después personalmente tuve Control y Convivencia, y metimos un proyecto antes de la hora prevista por el cierre para aceptar los expedientes que iban a ser tratados hoy. Cuando las sugerencias empiezan a aparecer las empezamos a hacer, pero —insisto— el expediente que está en el sistema ahora no es el que tiene las modificaciones, lo dije antes y lo vuelvo a decir, no es el que tiene las modificaciones. El que tiene las modificaciones es el que yo mandé al grupo de *WhatsApp* y sobre el cual terminamos opinando.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, concejala Rueda, ¿le permite una interrupción a la concejala López?

Sra. Rueda.— No, hasta que termine.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey*.

Sra. Rueda.— Cuando yo termino de recibir opiniones sobre lo que habíamos presentado en el grupo de *WhatsApp*, directamente lo cerramos porque consideramos que no había ninguna otra objeción. La concejala Gómez Sáenz sugirió que sacáramos algunas cuestiones, hubo respuestas, como decía la



concejala Pellegrini, no consideramos que esa extracción de párrafos mantuviera el espíritu del pedido de informes, por eso, directamente, señora presidenta, por eso, dijimos que continuaba como estaba.

Cuando la concejala Gómez Sáenz dijo, «bueno, si es así perfecto, pero las adjetivaciones están demás», le sacamos esas adjetivaciones. Así es como está el proyecto.

Ahora, en este caso, Gómez Sáenz hace referencia a la marca que ella había hecho sobre lo anterior, que ya había sido discutido. Por eso, para manifestar buena voluntad, insistimos, nosotros cumplimos con todos los pasos correspondientes, intercambiamos modificaciones, el expediente se consensuó en Derechos Humanos, en el grupo de Derechos Humanos, donde está el expediente que tengo ahora sobre el escritorio, esa versión está en el grupo de Derechos Humanos.

Lo hablamos ayer en Labor Parlamentaria, lo expliqué en Labor Parlamentaria, no hubo objeciones, ahora si las objeciones surgen hoy, no tengo problemas, podemos modificar algo más, por ejemplo, podemos agregar lo que mencionaba el concejal Toniolli con respecto a esta pregunta, no sé qué quieren agregar con respecto a lo que sucedía antes, lo podemos hacer, no hay problema, así como lo hemos hecho en otras oportunidades, lo hacemos. Pero no lo propusieron, no fue propuesto con anterioridad, se propone hoy, esa modificación no fue propuesta con anterioridad, se propone hoy.

Y hoy lo vamos a hacer, como muestra de buena voluntad, pero insisto, esto, así como está y como yo lo leí, está consensuado. Entonces, insisto, y de ahí mi fastidio en la exposición anterior. Nadie miente, nadie falta a la verdad, esto es lo que resolvimos y fue ratificado por Jesica Pellegrini en su exposición. Y los que quieran que lo demuestre lo puedo demostrar con el intercambio de versiones.

Me parece que es muy interesante que guardemos la honestidad intelectual, que los intercambios sean proactivos, propositivos y honestos porque si no, obviamente que se desmadra, no vamos a poner un freno cuando la cosa se desmadre cuando nos sentimos aludidos y ofendidos, cuando trabajamos de buena fe. Discusiones políticas podemos tener, pero no operemos con mala fe porque eso no lo vamos a tolerar, y eso es lo que hablaba recientemente con el concejal Toniolli.

Me parece que la redacción de lo que yo hice definitivamente, de lo que definimos en el grupo, puede ser enviada que ya está a disposición de Parlamentaria, pero sobre esa última versión puede haber modificaciones y acepto las propuestas que el concejal Toniolli estaba proponiendo, que puede consensuarlas con la concejala Pellegrini.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Mientras la concejala López, que va a tener el uso de la palabra ahora, les aclaro concejalas y concejales que estamos debatiendo un pedido de informe sobre el que todos estamos de acuerdo en elevar, hace dos horas y media, o sea, pongamos un poquito de racionalidad, se los pido por favor, si no estuviéramos de acuerdo, me *banco* diez horas de debate, pero si todos estamos de acuerdo en mandar este pedido de informe, por favor, que alguien articule una redacción. Gracias. (*Pide la palabra la señora concejala León*) Concejala León después va a hablar, pero le toca a la concejala López, sé que su intención es la que acabo de pedir, pero le tocaba a la concejala López. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; no voy a responder a ninguna de las cuestiones, porque la razón está de mi lado, porque yo no ofendí y no articulé, no hice hincapié en la persona de Susana Rueda, como ella dice, sino que siempre hablé de las cuestiones de la comisión de Derechos Humanos, de la cual formo parte y adelanté que no estuve esta semana porque no estuve bien de salud. Y que sí nuestra concejala, integrante de bloque, habló en nombre de todos.

Lo que le voy a proponer, señora presidenta, como para avanzar, es que saquen los considerandos y que directamente votemos el pedido de informe y se terminó, porque además esas fueron algunas de las cuestiones que solicitamos. Esto del *WhatsApp*, el no *WhatsApp*, todos sabemos lo que escribimos y lo que dejamos de escribir, así que le hago esa propuesta y es una moción que le pido que ponga a consideración. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Concejala León, va a colaborar?



Sra. León.— Como siempre, presidenta. Ya sé que hizo una moción la concejala López, pero en mi intervención anterior, que pensé que la concejala López la había escuchado, supongo que no escuchó, la propuesta es tomar las propuestas de modificación de la concejala Alejandra Gómez Sáenz, tal cual la concejala las envió, incorporarlas a los considerandos y darle despacho. Yo le pedí la palabra al solo efecto de pedirle que pasemos a votación tomando el ciento por ciento de la propuesta de la concejala Legrand, Alejandra Gómez Sáenz, Mirtha Legrand, me equivoqué (*Risas*) bueno, a ver, pasa que es de Villa Cañas, ¿entienden? (*Dialogan*) No puedo creer, porque estoy tratando de escuchar a todos.

Retomo, por favor, tomemos las modificaciones que proponen los concejales Toniolli, López y Gómez Sáenz, y pasemos a votación, se incorporan en los considerandos y pasamos a votación, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Va a colaborar? (*Se dirige a la concejala Irizar*) (*Asentimiento*)

Bien. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— En el mismo sentido, si no volvamos a la situación original de que votemos la abstención y listo, pero cerremos la discusión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, no. La abstención no la votamos todavía así que los dejamos, listo. Se aceptan las modificaciones y se vota todo ¿no?

Sra. López.— Presidenta, retiro mi moción, para acompañar la moción de la señora concejal León.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¡Muy bien! (*Aplausos*)

Dos minutos en sus bancas, así la concejala Rueda con la concejala Gómez Sáenz acuerdan un detallecito que queda y seguimos. (*Asentimiento*)

—*Siendo las 19:03.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Volvemos, termina el cuarto intermedio, va a hacer lectura la presidenta de la comisión de Derechos Humanos de cómo queda el texto y pasamos a votación.

Sra. Rueda.— Voy a leer, con el permiso de la señora presidenta, si hacemos silencio, voy a leer como quedó redactado el pedido de informes con un nuevo consenso de la comisión de Derechos Humanos. El párrafo dice: (*lee*) «Que las trabajadoras y los trabajadores citados manifiestan en la audiencia que quienes se encuentran bajo contratos de locación de servicios...», acá viene el agregado, «hace dos y tres años son monotributistas, y sus sueldos no superan los quince mil pesos, debiendo abonar el monotributo y cargas sociales por su cuenta». Lo agregado son esas palabras: «hace dos y tres años».

Después sacamos un párrafo entero, donde se relevaba que los trabajadores denunciaron el vaciamiento de los espacios sin políticas públicas específicas. Ese párrafo, a pedido de la concejal Gómez Sáenz fue extraído del pedido de informes.

Hay un renglón que dice que «el pedido de informe referido no fue respondido a la fecha». Eso también lo sacamos. Y en el artículo 1º dice: (*lee*) «cuál es la situación de los treinta trabajadores contratados que prestan servicio en los dispositivos dependientes de la Dirección de Justicia, en especial si se le adeudan pagos, fechas...», decía (*lee*) «y qué perspectivas de renovación y regularización de sus contratos se prevé», eso se sacó. No estamos preguntando sobre las perspectivas de renovación.

—*Dialogan.*

Sra. Rueda.— Qué perspectivas de renovación y regularización, no preguntamos sobre eso. Eso lo sacamos. Esa parte. Sobre las perspectivas de renovación y regularización de sus contratos no preguntamos.

—*Dialogan.*

Sra. Irizar.— (*fuera de micrófono*) Regularización no, ¿pero renovación no es lo que están planteando? Digo no quiero generar

Sra. Rueda.— La concejala Irizar...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No la escuchamos a la concejala Irizar, nadie la escuchó. No lo va a repetir, sigue la concejala Rueda. Vamos.



Sra. Rueda.— La concejala Irizar está preocupada por la renovación, pero nosotros consensuamos con el bloque, en la comisión de Derechos Humanos, que no preguntamos por la renovación, lo dejamos en una incógnita.

—*Dialogan.*

Sra. Rueda.— ¿Eso se lo enviamos a Parlamentaria, se lo dejamos en el escritorio, o lo mandamos por *email*? No sé.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Haga todo, por las dudas, haga todo. Lo que acaba de leer. Pasamos a votar el expediente n° 255.393 de la comisión de Derechos Humanos con todas las modificaciones que han sido expuestas por la presidenta de la Comisión.

Sra. Rueda.— Y votamos eso, sí; no sé qué tengo que decir, lo votamos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, como tiene el micrófono prendido, pensé que quería decir algo más.

Sra. Rueda.— Ah no, no.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.* Entonces, con todas esas modificaciones propuestas por la presidenta de la comisión de Derechos Humanos, pasamos a votación.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

65.— Creación de Mesa de Políticas Públicas referentes a discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.399-P-2020, asunto 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Olazagoitia.

Sra. Olazagoitia.— Gracias, señora presidenta; espero que *todes* hagamos silencio así empiezo a hablar.

Bien. Voy a decir varias cosas, a pesar del cansancio. Pido disculpas de antemano, pero me parece que tiene valor lo que voy a decir, así que me voy a tomar el tiempo.

Primero quería hacer una pequeña reflexión, me voy a dar esa licencia como concejala nueva que ingresó hace muy poco y tiene muy pocas sesiones en la espalda, pero desde el día uno que ingresé, sentí ciertas lógicas o ciertas dinámicas en el trabajo legislativo, parlamentario, en la construcción de consensos que me parece señalar, con la intención de poder hacer un aporte para superar y construir otras formas de llegar a los recintos, y a las comisiones y darnos ciertas discusiones.

Me atrevo a ponerle nombre y apellido a esta anécdota que tengo porque ya lo hablé con Fernanda [Gigliani] recién. El primer proyecto que presenté, que fue un pedido de informes para conocer por qué se había detenido el pago a la prestación de servicios fúnebres que hacía la Municipalidad, que me llegó porque una vecina de un barrio me llamó muy angustiada, que hacía dos días estaba tratando de darle sepultura a su hija y no podía. Y presenté el pedido de informe y enseguida se me anició de cierta dinámica, que bueno, pero «este tema consúltalo con tal o cual», porque claramente yo estoy muy a favor de reconocer la trayectoria y toda la legislación que se ha construido en los diversos temas que compete a la ciudad de Rosario, y lejos de mí estaría intentar no ponerle valor a eso o crearme tan soberbia de que cuando llego yo empiezan los temas; para nada.

Pero sí me parece que podemos tratar de pensar que las iniciativas que presentamos las diferentes concejalas o concejales sobre los temas vienen a aportar al trabajo que tantos compañeros y compañeras vienen teniendo acá, con un espíritu de colaborar y no competir, sobre todo creo que



el feminismo es quien nos viene a enseñar estas lógicas de construcción política, que son una lucha tratar de instaurarlas adentro de nuestras familias, de nuestras parejas, de nuestras organizaciones y también adentro del Concejo, que ahora es mi nuevo espacio de militancia.

Otra sensación o premisa con la que empatizo desde el feminismo, sin lugar a dudas, y que empatizan también los compañeros y personas con discapacidad, es estar acostumbrados y acostumbradas, muy a mala gana, a que se hable por nosotras y por *nosotres*. Así que voy a aprovechar este momento para dar lectura a una reflexión que hicieron los compañeros y compañeras de Mo.Vid.A, que es el Movimiento por la Vida Autónoma de las Personas con Discapacidad.

La ordenanza que vamos a votar ahora, espero, viene a complementar la que votamos hace algunas horas, que creaba esta mesa, que fue propuesta por la concejala León. Nuestro trabajo, que fue realizado a la par con esta organización, avanza en expresar su funcionamiento, sus objetivos, su periodicidad y la convocatoria también a la que hacía alusión la concejala Carbajal al principio, cuando también hablamos de este tema sobre discapacidad y sobre políticas públicas sobre discapacidad, que ya hay mucha tela cortada, pero queremos hacer nuestro humilde aporte.

Paso a dar lectura: (*lee*) «Desde Mo.Vid.A. Rosario, Movimiento por la Vida Autónoma de las Personas con Discapacidad apoyamos el proyecto del bloque de Ciudad Futura y del Frente Social y Popular, sobre la mesa de políticas públicas referentes a discapacidad por haber participado de esta propuesta. Mo.Vid.A. Rosario es un movimiento conformado principalmente por personas con discapacidad, donde además se suman trabajadores y *aliades*.

Si bien nace en 2019, en realidad quienes lo conformamos venimos hace años exigiendo desde distintos ámbitos ser *tenides* en cuenta en el diseño de una ciudad que nos excluye por nuestras características.

Un antecedente importante y que tal vez muchos concejales recuerden ha sido el reclamo por un transporte accesible para *todes*, en el marco de presentación de pliegos del Sistema de Transporte Público en 2014 y 2015, tanto en convocatoria frente al Concejo como en la participación en la audiencia pública que se llevó a cabo en esta institución en febrero de 2015, donde sostuvimos que si no podemos hacer uso, no es público y que sin transporte público accesible nos obligan a quedar *encerrades* en nuestras casas y a vivir en un *apartheid*, ya que nos coartan la posibilidad de circular y participar libre y autónomamente en la ciudad.

Como este, son múltiples los obstáculos que las personas con discapacidad enfrentamos en esta ciudad para poder habitarla en igualdad de condiciones que *les* demás. Dentro de estos obstáculos también se encuentran los referentes a la posibilidad de organizarnos políticamente en pos de pelear por nuestros derechos, ya que muchas veces no nos permiten circular por la ciudad para encontrarnos, no socializan la información sobre los temas que nos competen o lo hacen en forma inaccesible, no nos ven como *adultes* con capacidad de acción política.

Afortunadamente hemos logrado juntar nuestras fuerzas para decir ¡basta! Basta de ningunearnos, basta de decidir por *nosotres*, basta de prebendas y caridad para nuestro colectivo.

En 2019 enviamos una carta al intendente Pablo Javkin manifestando nuestra preocupación por varios derechos vulnerados que contempla la Ordenanza 9524/2016, como ser trabajo, accesibilidad, inclusión en la comunidad, rehabilitación y entre ellos nos interesa destacar en esta oportunidad el derecho a la participación política. La participación de las personas con discapacidad en los temas que nos incumben y en el diseño de la política pública destinada al sector es un derecho reconocido en la propia Convención sobre los Derechos con Personas con Discapacidad, dado que históricamente se nos ha negado hasta la posibilidad de tomar decisiones acerca de nuestras propias vidas, la falta de información sobre las medidas que nos incumben adoptadas y proyectadas por los diferentes niveles del gobierno, se constituyen en un obstáculo más para que las personas con discapacidad podamos participar políticamente en la sociedad.

En dicha carta destacamos la necesidad de diferenciar entre organizaciones para personas con discapacidad y organizaciones de personas con discapacidad y creemos oportuno volver a refrendar esto. En la medida en que estas últimas, muchas veces, resultan ser prestadoras de servicios para



personas con discapacidad, más allá de la forma jurídica que tengan y sus intereses, no siempre, representan a nuestro colectivo. Cuando se le da prioridad y apoyo a organizaciones para personas con discapacidad vuelve a desplazarse nuestra propia voz y experiencias.

Por todo lo dicho es que creemos que esta Mesa en el ámbito del Concejo, en donde puedan participar organizaciones de personas con discapacidad, puede ser una herramienta útil para que el lema de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se cumpla: nada sobre *nosotres sin nosotres*».

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

66.— Manifestación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, señora concejala. Éste era el último expediente del listado de sobre tablas.

Tiene la palabra la señora concejala Rueda; concejal López Molina, después.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta; quiero hacer una manifestación y después una recaritulación.

La manifestación tiene que ver con un caso que está teniendo repercusión pública en estos días. Se trata del caso de Aldana Muñoz, una joven de 20 años que está siendo sometida a juicio; está siendo acusada de abandono de persona con resultado de muerte agravada por el vínculo, en calidad de autora, por la muerte de su hijo Mateo, de seis meses a manos de su pareja. Entre hoy y mañana se van a llevar a cabo los alegatos, y entre lunes y martes se va a conocer la sentencia. No es intención de esta concejala entrar en los vericuetos jurídicos de la causa de Aldana Muñoz.

—*Parten manifestaciones desde algunas bancas.*

Sra. Rueda.— Estamos haciendo una manifestación, señora presidenta.

Sr. Cardozo.— *(fuera de micrófono)* No corresponde.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Les quiero aclarar a quienes están protestando lo siguiente: que la concejala aceptó que vaya a comisión, a pesar de tener los votos para que se trate el expediente, si podía realizar una manifestación, y me pareció justo que así fuera.

Pero además quiero decir una cosa: el expediente se iba a tratar; por eso no reservó manifestación la concejala. Cuando le piden la gentileza parlamentaria de bajar el expediente para pasarlo a comisión, me pareció correcto concederle una manifestación porque quería tratar el expediente la concejala, porque los alegatos son este viernes y la sentencia es la semana que viene. Había una urgencia para tratar el expediente; sin embargo, aceptó que el expediente pase a comisión, y me parece que lo justo era dejarle realizar una manifestación. ¿Se entiende? Yo entiendo perfectamente lo que ustedes plantean, pero es parte también, —por las caras que estoy viendo— del acuerdo mayoritario que ayer planteamos en Parlamentaria.

Sra. Rueda.— Vamos a recordar que el acuerdo planteado en Parlamentaria justamente estableció un suministro de información que yo procuré ayer a la noche, en algunos casos y esta mañana, accedieron la mayoría de los concejales a la información solicitada, teníamos los votos para tratar la declaración hoy. Sin embargo, a pedido de algunos concejales que querían profundizar aún más esta información, decidimos mandar a comisión esta declaración, pero hacer una manifestación porque estamos preocupados por lo que nosotros consideramos, en el caso de Aldana Muñoz y en muchos otros casos que la Justicia puede tratar, que existe ausencia de perspectiva de género.

Nosotros podemos señalar algunas cosas en el expediente de Aldana Muñoz pero que suelen repetirse en otros expedientes y que tiene que ver con la falta de contemplación de la situación de una



víctima como es el caso de Aldana Muñoz. No solamente Mateo, su bebé de seis meses, que fue brutalmente asesinado por la pareja de Aldana, en esa tremenda noche del año 2017, sino ella misma que fue víctima y era víctima en ese momento de violencia de género.

La Justicia, si bien concede a Aldana su calidad de víctima de violencia de género, porque la misma fiscal, durante un año y medio, la fiscal que acusó, que es la responsable de la acusación contra Franco, su pareja y el asesino en cuestión, presunto asesino en cuestión, la fiscal estuvo un año y medio antes de procesar a Aldana, le concedió durante ese año y medio, incluso, la posibilidad de que fuera tratada como víctima de violencia de género, porque Aldana padecía, había sido víctima, de violencia de género por parte del mismo asesino de su hijo.

En esa noche Aldana había permaneció en la casa de sus suegros, los padres de su pareja, y pasó la noche con su pareja. Y a la mañana, cuando se levanta, pide permiso para ir a bañarse, pasa por delante del padre de su pareja y le pide permiso para usar el baño y a los quince minutos, de acuerdo a lo que el mismo padre de su pareja dice, cuando Aldana sale del baño, su pareja viene del dormitorio trasero con el bebé en brazos, ya prácticamente en estado de inconsciencia y casi sin vida. A partir de ahí se suscitaron, bueno, las corridas del caso, el bebé intentó ser asistido, pero lamentablemente falleció. Y a partir de ahí comenzó el papel de la Justicia.

Por qué decimos que en este caso Aldana, que insisto, está siendo acusada por abandono de persona con resultado de muerte, agravado por el vínculo, en calidad de autora, por la que piden diez años de prisión, por qué decimos que no existe perspectiva de género. Porque el legajo dice: «Aldana no cumplió eficientemente su rol de madre, colocando a su hijo en una situación de riesgo, incrementando injustificadamente el peligro de la vida de Mateo, lo cual lamentablemente se materializa luego en su posterior muerte».

En este caso nosotros consideramos que la Justicia no tiene perspectiva de género porque no está contemplando las cuestiones básicas de estereotipo y la violencia que existen en las relaciones de dominación.

Esto se repite en otros fallos. Nosotros citamos, entre otros casos, el caso de Jéssica, una joven madre que estaba viviendo con su abusador y que resultaba víctima de violencia de género y en un momento dado, cuando cambiaba su hija de dos años, el abusador y violento se la arrebató y la termina matando porque la chiquita estaba llorando. Jéssica fue acusada en ese momento —esto ocurrió en provincia de Buenos Aires— también de abandono de persona y la Justicia finalmente le dictó la falta de mérito, la absolvió definitivamente porque justamente tuvo en cuenta que ella era una víctima más de esta situación. Y lo mismo ocurre con Aldana.

Pero nosotros lo que queremos poner de manifiesto con esta manifestación, es la preocupación que tenemos, algunos concejales y concejalas, por esta situación que lamentablemente se repite en la Justicia santafesina.

Queremos otra vez llamar la atención sobre eso, porque las víctimas de violencia de género no cometen abandono de persona porque no tienen discernimiento, porque no pueden tener, en este caso, la misma conciencia que puede tener otra persona que no es víctima de violencia de género para discernir en estas situaciones.

El caso de Aldana es particularmente complejo y emblemático, nosotros lo vamos a analizar en Comisión, pero no queremos dejar de mencionar que la acusación no tiene asidero jurídico, ya que la figura de abandono de persona no se aplica cuando la persona deja su niño al cuidado de otro, Aldana la dejó al cuidado de su pareja, diez minutos para ir a bañarse, y esto es lo que usa, en este caso la Justicia, para acusarla por abandono de persona.

Todas las implicancias del caso, seguramente nos van a servir para que sean analizadas por las comisiones correspondientes, donde va a ser analizado esto, para seguir aprendiendo sobre el manejo de la justicia, pero básicamente lo que nosotros pretendemos es que quede claro, que la justicia es permeable a la cultura del momento, como la política, como los gobiernos, como los poderes son permeables a la cultura de época, porque por eso estamos viviendo una revolución donde se han modificado algunas leyes vinculadas con los derechos de las mujeres. La justicia también debe ser



permeable a que hay nuevos tiempos que deben tener la repercusión adecuada en la contemplación de la justicia, en los criterios de la justicia, en la jurisprudencia de la justicia.

En base a eso, nosotros queremos hacer esta manifestación, estamos sumamente preocupados por la falta de perspectiva de género que existe en la Justicia y que ha motivado que, entre otras cosas, Aldana Muñoz, esté siendo, a pesar del dolor profundo de haber perdido a su hijo hace dos años, ahora esté siendo enjuiciada por abandono de persona. Queremos que esta manifestación de preocupación quede rebotando en los pasillos de la justicia, para que tomemos en cuenta que hay una sociedad que está expectante, que hay una sociedad que quiere un cambio también y permeabilidad en la conciencia de jueces y juezas para que estas atribuciones, que la justicia toma a la hora de enjuiciar, tengan siempre atravesada la perspectiva de género, porque la sociedad está cambiando y los derechos de las mujeres, la sensibilidad de las víctimas y la subjetividad de las víctimas deben ser contempladas por la justicia.

Digo esto, señora presidenta, y me gustaría señalar porque esta mañana el Concejo Municipal recibió una nota, que voy a leer, si usted me permite, de la comisión directiva de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público de la Acusación, que se dirige a usted, señora presidenta y por su intermedio al Cuerpo colegiado que preside, a los fines de hacer saber lo siguiente: «Habiendo tomado conocimiento de la existencia de una presentada efectuada por la organización Abofem, que son Abogadas Feministas por la cual se peticiona al Concejo que manifieste su apoyo al pedido de absolución de Aldana Muñoz, venimos de igual modo por el presente a manifestar nuestra posición, atento a que de ser acogida dicha pretensión, se estaría cometiendo una preocupante intromisión en las facultades de otro poder del Estado...». ¿Si nosotros nos preocupamos, estamos cometiendo una intromisión en las facultades de otro poder del Estado?

Sigo, «...el juicio Oral y Público se está desarrollando en este momento, estando pendiente aún la resolución judicial, cualquier argumentación vertida en relación a las cuestiones fácticas y jurídicas son valoraciones parciales e incompletas, que solo corresponde efectuar al órgano jurisdiccional, una vez finalizado el debate de las partes. Inmiscuirse en la mencionada labor, resulta sin duda avasallante de la división de poderes y contrario a los valores republicanos de gobierno».

No puedo dejar de sentir escalofrío cuando leo esto, por parte de fiscales, que son la parte acusatoria en un juicio; reitero, si este Cuerpo político, que está formado por concejales que fueron elegidos por la gente para que representen los intereses de la gente manifiesta preocupación por la idiosincrasia de la justicia, que a veces atrasa, como en este caso, ¿nos estamos inmiscuyendo en la división de poderes, de acuerdo a lo que dicen los fiscales? Creo que esto es exactamente al revés, porque si no esta nota no tendría que estar hoy en el Concejo Municipal.

«La libertad de opinión que reconocemos como un derecho fundamental, de ninguna manera debe utilizarse como método de presión a los fines de torcer la función de los magistrados como una autoridad libre de decidir, acorde a la aplicación de la ley y la valoración de la prueba, según las reglas de la sana crítica. De lo contrario la justicia estaría en manos de los poderes de turno o de los intereses de determinados grupos, sin considerar los derechos de los justiciables en los casos concretos».

Justamente, lo que nosotros estamos señalando desde acá es que no se dejen de lado los derechos de los justiciables, que no se deje de lado la subjetividad de los justiciables. «Las causas penales solo pueden ser resueltas en su ámbito natural de los estrados judiciales, dejando a sus autoridades que desempeñen su labor con autonomía y responsabilidad».

Desde acá les decimos a los fiscales que apelamos a sus responsabilidades para que contemplen que una víctima de violencia de género tiene una subjetividad que quizás ninguno de los fiscales ni de los jueces haya tenido alguna vez en su vida. Que eso debe ser contemplado, que debe ser contemplado con una perspectiva de género que esta sociedad está actualizando y cambiando día tras día, a través de leyes que son tratadas y sancionadas en legislaturas como ésta.

Así que le pedimos a la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe, que no se inmiscuya con este Poder Legislativo, que tiene derecho a pensar, a peticionar, a solicitar y a legislar como consideren sus miembros. Esta, por las



dudas para que lo tengan en cuenta, esta comunicación está firmada por Karina Bartocci, secretaria, y Gisela Paolicelli, presidenta de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe.

Voy a decir una cosa más para completar la calidad de víctimas, para que nuestros *compañeres* acá presentes, puedan tener percepción de la situación de vulnerabilidad de Aldana Muñoz, cuando estaba en ese lugar donde había, además de su pareja, otras dos personas, en la misma casa. O sea, no hizo abandono de persona, dejó a su bebé al cuidado de su pareja y de los padres de éste para ir a bañarse. Pero ella se fue a bañar, y esto lo sabemos porque figura en la acusación que hemos podido leer, porque su pareja le dice que después de tener sexo las mujeres deben ir a bañarse, la manda a bañarse porque había tenido sexo con él, ella obedece ante esta situación, se va a bañar y en esos diez minutos él azota a su bebé contra la pared. Esa mujer que perdió a su bebé en ese hecho brutal es la víctima que la justicia ahora está acusando de abandono de persona.

Vamos a tenerlo en cuenta cuando analicemos la declaración en las comisiones correspondientes. Todos los concejales y concejalas acá presentes tienen toda la información que pudimos relevar en sus *emails* oficiales, para poder tener toda esa información al momento de discutir y poder sacar en la sesión del jueves que viene una declaración lo más consensuada posible. Muchas gracias.

—*Solicita la palabra el señor concejal Cardozo.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— No está en debate el tema, si quieren traigo el tema al debate y va a ser mucho peor, perdón, concejal Cardozo yo lo entiendo que usted no sabía lo de la manifestación y tiene razón, pero si no, vamos a poner el tema en debate y la concejala puede reclamar que se trate el expediente. Analice cuál es la peor consecuencia.

Sr. Cardozo.— (*Fuera de micrófono*) No quiero hablar del tema de fondo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Pero me promete que no va a hablar del tema de fondo? (*Asentimiento*) ¿Se compromete públicamente? (*Asentimiento*) Tiene la palabra, señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta; a título personal, y esto es a título personal, no comprometo absolutamente a ningún miembro de mi interbloque. Sinceramente deseo de corazón que Aldana sea absuelta, como ha sucedido en casos similares en muchos lugares del país, pero esto es una cuestión personal, y que no tiene nada...

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Pero eso es tema de fondo, no?

Sr. Cardozo.— No, no.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.*

Sr. Cardozo.— Pero quería hacer esa pequeña digresión acerca del tema que nos compete, sin hacer ningún tipo de cuestión que tenga que ver con el tema de debate. Ahora, el Sistema Penal de la provincia de Santa Fe, que los santafesinos sufrimos, y lo sufrimos, el MPA, el nuevo Sistema de Justicia...

Sra. Irizar.— (*fuera de micrófono*) No presidenta, no. Basta.

Sr. Cardozo.— ...fue pergeñado, ideado, y llevado adelante...

Sra. Irizar.— (*fuera de micrófono*) No, no. Basta.

Sr. Cardozo.—... por los gobiernos del Frente Progresista de la cual es parte la concejala Rueda...

Sra. Irizar.— (*fuera de micrófono*) No. Basta. Basta.

Sr. Cardozo.— ¡No, como que no!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal, se lo pido encarecidamente, por favor, me arrodillo si hace falta. Pero...

Sr. Cardozo.— Pero nos tenemos que hacer cargo de lo que somos, no venimos de la nada. No venimos de la nada...

Sra. Irizar.— (*fuera de micrófono*) Si querés no nos vamos más. La justicia. La corrupción.

Sr. Cardozo.— No, concejala Irizar, estamos hablando específicamente del Sistema Judicial, que ustedes nos legaron.



Sra. Irizar.— *(fuera de micrófono)* Concejal, una manifestación no se contesta. No está en tratamiento el expediente. Basta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Le tengo que decir que tiene razón la concejala Irizar, no está en tratamiento el expediente, si usted quería hacer alusión a una cuestión metodológica de la manifestación, yo se lo permitía porque usted no estaba enterado, pero no sobre los últimos veinte años...

Sr. Cardozo.— *(fuera de micrófono)* Doce son.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, doce, o diez o cinco, o cinco minutos.

Sra. Irizar.— *(fuera de micrófono)* ¿Querés que hablemos de lo que nos legó Macri?

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, bueno, listo, gracias. El concejal dejó de utilizar la palabra.

Sr. Cardozo.— *(fuera de micrófono)* ¿O del juicio abreviado a Los Monos?

Sra. Presidenta (Schmuck).— No estamos escuchando lo que están debatiendo ahí.

67.— Recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde tratar las recaratulaciones. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Voy a leer solamente antes de la recaratulación el artículo 124° que va en defensa de su tarea respecto de las manifestaciones.

El 124° bis: Reglamento Interno del Concejo Municipal, que lo tenemos que conocer todos, para cuando se dan situaciones a las cuales no estamos tan acostumbrados en el debate en el recinto. Artículo 124° bis del Reglamento que rige este Concejo Municipal: *(lee)* «Los concejales que deseen realizar manifestaciones en el recinto deberán notificar a la presidencia del Concejo Municipal, por sí o a través de su presidente de bloque, hasta seis horas antes de la que se fije para comienzo de la sesión, anunciando el tema al que va a referirse». Creo que eso fue cumplido. «El presidente, presidenta ordenará a los oradores en su lista temática, si hay varios temas para manifestarse. Finalizadas las exposiciones de cada tema, el presidente preguntará a los miembros del Concejo Municipal si alguno desea referirse al mismo asunto y, en su defecto, continuará el orden establecido. Los concejales deberán, en sus manifestaciones, ceñirse al tema anunciado y no podrán exceder en su exposición los cinco minutos de duración.» Y después sigue el artículo, con lo cual, si bien es una tarea parlamentaria anunciar en Parlamentaria o es de método anunciarlo, el Reglamento solamente indica que las manifestaciones se comunican a la Presidencia hasta seis horas antes y usted ordena cuáles son los temas a tratar. Ahora paso a la recaratulación, si le parece.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Igual no me ayudó mucho, porque el concejal Cardozo tiene razón respecto a que podía hablar, digamos *(Risas)*

Sr. López Molina.— Pero usted ya pasó ese tema. *(Risas)* Así que pasamos a la recaratulación.

Quiero solicitar la recaratulación del expediente 255.322, Protección a Clubes Sociales Deportivos y/o Recreativos y otras asociaciones Civiles, que es una modificación de la ordenanza 9201/14 que es un proyecto de la concejala Pellegrini que está en Planeamiento, ahí discutimos y decidimos que la comisión madre, que no está en la carátula, es la comisión de Gobierno, con lo cual le cambiamos la comisión madre, es la comisión de Gobierno y continúa como segunda comisión la comisión de Planeamiento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey*, ¿está la concejala Pellegrini de acuerdo que es la autora del proyecto? *(Asentimiento)*

Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta; es para referirme al expediente 255.029-P-2020, además de la comisión de Ecología, agregarle la comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Está de acuerdo? *Okey*. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Señora presidenta, le pido por favor que defienda mi exposición porque nunca me referí a ninguna otra cosa de la que estaba programada.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Eso no es para lo que le di la palabra, diga el número de expediente, concejala.

Sra. Rueda.— Número de expediente 255.327-P-2020. Le voy a explicar. Esto está en la comisión de Derechos Humanos y es un informe sobre campaña realizada en el Transporte Urbano de Pasajeros de integración de personas con capacidades diferentes.

Está caratulado Derechos Humanos y Servicios Públicos concedidos, porque parte de un error de base. No es una campaña realizada en el TUP en integración de personas con capacidades diferentes. En realidad, encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre campaña a choferes sobre la responsabilidad con personas con discapacidad. Y, por lo tanto, solamente debería estar en Derechos Humanos, porque Servicios Públicos en este caso no tiene nada que ver, era un pedido de un particular sobre la capacitación a los choferes del TUP.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Listo, concedida, acá veo un sí generalizado. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta; simplemente para retomar el criterio, presidenta, de que las recaratulaciones se charlen antes en Parlamentaria, para anticipar a los concejales y permitir saber el contenido de los expedientes, y ver si lo que estamos votando, corresponde o no corresponde. Simplemente eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene razón la concejala Gigliani, si bien no hay que exigirlo, es una buena costumbre que lo planteemos en Parlamentaria con el autor, o los integrantes de las comisiones involucradas, tanto de las que sacamos como de las que involucramos.

Tiene la palabra el señor concejal Fiatti. Concejal Fiatti, pida las recaratulaciones y nos vamos.

Sr. Fiatti.— Con el mismo criterio que hemos hecho otras recaratulaciones, hay algunos expedientes que son de Servicios Públicos por el criterio tradicional y últimamente se caratulan también Gobierno y no es así, digamos.

Es el 255.277, para gestiones ante ASSA para normalizaciones en el servicio, 255.293 de la misma naturaleza, 255.294, idéntico al anterior, solo Servicios Públicos, no Gobierno, 255.309 es gestión ante ASSA y factibilidad pavimentación, con lo cual le toca Servicios Públicos y Obras Públicas; y no Gobierno. Criterio habitual de la Comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Estamos de acuerdo. (*Asentimiento*)

68.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

—*Son las 19:45.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*